



## Generando evidencia presupuestaria para una mayor y mejor inversión en la niñez y adolescencia hondureña

Análisis de la eficacia y eficiencia del gasto en el programa de educación básica (primero a noveno grado) de la Secretaría de Educación (2014-2015)

Honduras, Centroamérica, mayo de 2017

## CRÉDITOS

### Dirección

Jonathan Menkos Zeissig  
 Director ejecutivo, Icefi  
 Maddalen Yarza  
 Oficial de Políticas Sociales, Unicef  
 Roberto Rivero  
 Especialista de Políticas Sociales, Unicef  
 Hernán Torres  
 Especialista de Educación, Unicef

### Coordinación

Hugo Noé Pino  
 Economista sénior, Icefi  
 Enrique Maldonado  
 Economista sénior, Icefi  
 Juan José Urbina  
 Economista sénior, Icefi

### Investigación y redacción

Alejandra Contreras  
 Economista sénior, Icefi  
 Werner Peña  
 Economista investigador, Icefi  
 Mark Peñate Castro  
 Investigador, Icefi

Michelle Molina  
 Asistente de investigación, Icefi  
 Wilfredo Díaz  
 Economista investigador, Icefi  
 (hasta diciembre de 2016)

### Producción editorial

Diana De León Dardón  
 Coordinadora de comunicación, Icefi  
 Mónica Juárez  
 Asistente de comunicación, Icefi

### Diseño y diagramación

Marlon Alvarado, Marte Estudio

### Edición

Isabel Aguilar Umaña

### Fotografía de portada e interiores

UNICEF Honduras/2014

### Administración

Iliana Peña de Barrientos  
 Coordinadora de desarrollo institucional, Icefi

© Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales  
 12 avenida 14-41, zona 10 colonia Oakland, Ciudad de Guatemala, Guatemala  
 PBX (502) 2505-6363  
[www.icefi.org](http://www.icefi.org)

Generando evidencia presupuestaria para una mayor y mejor inversión en la niñez y adolescencia hondureña

ISBN: 978-9929-674-48-6

Honduras, Centroamérica, mayo de 2017



Este documento ha sido elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi). El contenido es responsabilidad exclusiva de Icefi; en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de Unicef.

En Icefi consideramos que el conocimiento siempre está en construcción, por lo que cualquier comentario u observación es bienvenido en el correo electrónico [info@icefi.org](mailto:info@icefi.org). Puede descargarse la versión electrónica en [www.icefi.org](http://www.icefi.org)

## SIGLARIO

AECO	Asociación Educativa Comunitaria
CBA	Canasta básica alimentaria
CBP	Customs and Border Protection
CCEPREB	Centro Comunitario de Educación Prebásica
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPF	Centros de Educación Prebásica Formal
CED	Consejo Escolar de Desarrollo del Control Educativo
Conmigho	Observatorio Consular y Migratorio de Honduras
DAM	División administrativa mayor
DEA (siglas en inglés)	Análisis envolvente de datos
DCNB	Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica
DIEM	Dirección de Investigación y Estadística Municipal
Digice	Dirección General de Currículo y Evaluación
DMU (siglas en inglés)	Unidad tomadora de decisión
EHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
EIB	Educación intercultural bilingüe
EFA-FTI	Education for All-Fast Track Initiative
ENIGH	Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares
ERP	Estrategia para la reducción de la pobreza
FID	Formación inicial de docentes
FIHS	Fondo Hondureño de Inversión Social
HIPC (siglas en inglés)	Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados
Icefi	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
Ihnfa	Instituto Hondureño para la Niñez y la Familia
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inice	Instituto Nacional de Investigación y de Capacitación Educativa
IPC	Índice de precios al consumidor
IPNA	Inversión pública en niñez y adolescencia
GIZ (siglas en alemán)	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
JICA (siglas en inglés)	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
KFW (siglas en alemán)	Cooperación Financiera Alemana
MDRI (siglas en inglés)	Iniciativa de Alivio Multilateral de la Deuda
Oacnudh	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
Pidesc	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Pralebah	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en Honduras
Preal	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe

Proheco	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
Promeb	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica
Prometam	Proyecto de Mejoramiento Técnico de las Matemáticas
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SNE	Sistema Nacional de Educación
Sinafod	Sistema Nacional de Formación Docente
UMCE	Unidad de Medición de la Calidad Educativa
Unicef (siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPNFM	Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán
USAID (siglas en inglés)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Usinieh	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras

## RESUMEN

Con el apoyo de la Oficina del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia en Honduras, (Unicef), la Secretaría de Educación encuentra en esta investigación opciones no solo para incrementar la cobertura y calidad educativa, sino para hacer eficiente el modelo de gestión que actualmente ejecutan. Uno de sus principales hallazgos indica que para 2015, se encontraban fuera de la escuela 539,717 niños y niñas; optimizando el uso de insumos, el sistema educativo tendría la capacidad de absorber 191,662 alumnos más, es decir al menos el 36% de los que se encuentran fuera. El documento también reconoce el atraso en la dotación y calidad de la infraestructura educativa en algunos departamentos. Según cifras proveídas por la Secretaría de Educación, solamente una de cada tres escuelas en el departamento de Gracias a Dios tiene servicios sanitarios para sus alumnos, y solo una de cada cuatro aulas tiene pizarra. Esto sugiere que las medidas de optimización tienen que ir acompañadas de acciones de incremento y mejora de la oferta pública, para que Honduras pueda construir uno de los mejores sistemas educativos en Centroamérica.

Palabras clave: Educación, inversión pública, calidad educativa, modelo de gestión.

## ABSTRACT

With the support of the United Nations Children's Fund in Honduras (Unicef), the Education Secretariat finds in this report options no only to increase the coverage and educational quality, but also to make more efficient the management model currently in place. One of the main findings indicates that by 2015, 539,717 girls and boys were out of school; optimizing the use of inputs, the educational system would have the capacity to absorb 191,662 more students, that is at least 36% of those outside. The report also acknowledges the backlog in the provision and quality of the educational infrastructure in some departments of Honduras. According to the figures provided by the Education Secretariat, only one in three schools in the department of Gracias a Dios has sanitary facilities for its students, and only one in every four classrooms has a board. This suggests that optimization measures must be accompanied by actions to increase and improve the public offering, so that Honduras can build one of the best educational systems in Central America.

Key words: Education, public investment, educational quality, management model.



## CONTENIDO

Introducción .....	9
Cuerpo legal en materia educativa: El «deber ser» .....	11
2.1 Constitución de la República de Honduras.....	13
2.2 Código de la Niñez y Adolescencia.....	14
2.3 Ley Fundamental de Educación.....	15
El camino para alcanzar el «deber ser»: Las políticas públicas educativas.....	19
Desafíos del sistema educativo .....	25
Gasto de bolsillo en educación.....	33
5.1 Aspectos metodológicos .....	34
5.2 Características socioeconómicas básicas de los hogares identificados .....	35
5.3 Gasto de bolsillo de los hogares en educación (1999).....	36
5.4 Gasto de bolsillo de los hogares en educación (2016).....	38
5.5 Agregado del gasto de bolsillo de los hogares en educación.....	39
El financiamiento público a la Secretaría de Educación .....	43
6.1 Gasto en educación medido por la inversión pública en niñez y adolescencia (IPNA) .....	47
Análisis envolvente de datos (DEA, por sus siglas en inglés) .....	51
7.1 Análisis del modelo de eficiencia educativa en Honduras.....	54
7.2 Eficiencia nacional.....	55
7.3 Análisis específico.....	58
7.3.1 Cortés.....	59
7.3.2 Francisco Morazán .....	60
7.3.3 Atlántida .....	61
Conclusiones .....	63
Recomendaciones.....	64
Referencias bibliográficas.....	65

### Anexos

Anexo 1. Lista de rubros para determinar el gasto de bolsillo del hogar en educación (niveles preescolar, primario y secundario) .....	67
Anexo 2. Resultados de modelo B aplicado a nivel municipal y matrícula potencial .....	69

## Gráficas

Gráfica 1. Logros por administración gubernamental en áreas de política educativa.....	26
Gráfica 2. Relación entre pobreza extrema y variación en la matriculación, así como distribución de beneficiarios del programa «Bono 10 mil», según nivel de pobreza extrema .....	27
Gráfica 3. Cantidad de alumnos beneficiarios de la merienda escolar por quintil de ingreso (2013 y 2016) ..	28
Gráfica 4. Honduras: Índice de infraestructura por departamento (2014).....	30
Gráfica 5. Cantidad de niñez y adolescencia fuera del sistema educativo y tasa de exclusión educativa (ambas por edad simple) .....	30
Gráfica 6. Número de personas sin acceso al sistema educativo por edad simple (2010 y 2013) .....	31
Gráfica 7. Uso del sistema educativo público o privado según quintil de ingresos (como porcentaje).....	32
Gráfica 8. Tipo de sistema educativo (2013 y 2016).....	32
Gráfica 9. Honduras: Presupuesto devengado de la Secretaría de Educación, porcentajes de ejecución presupuestaria y en relación con el PIB (período 2007 a 2016) .....	44
Gráfica 10. Fuentes de financiamiento de la Secretaría de Educación (de 2007 a 2016).....	45
Gráfica 11. Presupuesto de la Secretaría de Educación: proporciones y variación con respecto al PIB.....	46
Gráfica 12. Gráfica 12. Honduras: IPNA estimada de 2013 a 2015 Cifras en millones de lempiras y como porcentajes.....	47
Gráfica 13. Honduras: Gasto en educación estimado como parte de la IPNA, por finalidad.....	48
Gráfica 14. Centroamérica: Porcentaje de ejecución presupuestaria de las inversiones en educación .....	49
Gráfica 15. Fronteras de eficiencia DEA bajo rendimientos CRS y VRS.....	53
Gráfica 16. Promedio de eficiencia en la educación básica, por departamento .....	56
Gráfica 17. Honduras: Población estudiantil, matrícula total, población excluida y brecha de exclusión en el sistema educativo (matrícula potencial), en millares de personas.....	58
Gráfica 18. Brechas de eficiencia y exclusión en el departamento de Cortés, por municipio y número de personas .....	59
Gráfica 19. Brecha de niños y niñas en el sistema de educación básica en los municipios de Francisco Morazán (en número de personas).....	60
Gráfica 20. Honduras: Brecha en la educación básica considerando la matrícula potencial (en número de personas) y porcentaje de eficiencia.....	61

## Tablas

Tabla 1. Estructura y funciones administrativas del Sistema Nacional de Educación (componente formal)...	12
Tabla 2. Estructura por niveles de la educación formal hondureña .....	13
Tabla 3. Algunas de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a Honduras en materia educativa (2016) .....	17
Tabla 4. Metas establecidas para el año 2015 .....	20
Tabla 5. Resumen de logros de los programas que sustentaron las políticas públicas formuladas, implementadas y evaluadas en el período 2003-2015 .....	21
Tabla 6. Logros por administración gubernamental en áreas de política educativa .....	23
Tabla 7. Índice de infraestructura en escuelas de Honduras (2014).....	29
Tabla 8. Características socioeconómicas básicas de los hogares que envían a sus miembros a centros escolares en los niveles preescolar, primario y secundario.....	36
Tabla 9. Gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños (1999) .....	37
Tabla 10. Gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños (2016).....	39
Tabla 11. Agregado del gasto de bolsillo de los hogares en educación (1999).....	39
Tabla 12. Gasto de consumo final de los hogares en educación preescolar, primaria y secundaria (2000-2013, en millones de lempiras).....	41
Tabla 13. Inversión pública en educación por día de clase (en millones de USD corrientes per cápita).....	48
Tabla 14. Consideraciones sobre los modelos utilizados.....	54
Tabla 15. Datos sobre eficiencia real y potencial desagregados por departamento (personas).....	57

## Mapas

Mapa 1. Eficiencia en la educación básica de Honduras Mapa de eficiencia según modelo B (Aulas + docentes + pupitres = matrícula).....	55
Mapa 2. Cobertura de la educación básica y nivel de eficiencia en Honduras.....	56

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el primero de dos investigaciones que elaboró el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) con el propósito de apoyar el avance del marco estratégico de trabajo del Comité Interinstitucional para la Medición de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia del Gobierno de Honduras. Este espacio está conformado por diversas instituciones, entre ellas la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) —quien lo lidera—, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) en Honduras.

El documento versa sobre la eficiencia del nivel de educación básica en este país centroamericano que, junto a sus pares, El Salvador y Guatemala, todavía afronta las consecuencias de la crisis financiera internacional y los aún débiles efectos de la aplicación de políticas de atracción de inversión extranjera y promoción de empleos dignos, lo cual ha provocado que millares de niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan como principal actividad trabajar y no estudiar, o bien migrar de manera no acompañada a los Estados Unidos de América.

Para la realización de esta investigación, aparte de la lectura de legislación vigente y del análisis de la situación educativa de Honduras, se realizó una visita de campo a escuelas del área metropolitana, urbana y rural del país en los departamentos de Francisco Morazán y La Paz, durante el mes de octubre de 2016.

El documento inicia reconociendo la legislación internacional que el país ha suscrito y ratificado, la cual, consecuentemente, dibuja la realidad nacional. Es evidente que la aplicación de estos mandatos se ve expresada en políticas públicas y operativizada en programas, proyectos y acciones a través del presupuesto nacional, tema que es abordado en la primera y segunda sección del documento.

Posteriormente, más que un análisis de los avances que el sistema educativo ha tenido entre 2007 y 2016, se presentan los desafíos para el corto plazo, cuyo abordaje requiere acciones inmediatas que permitan reducir el esfuerzo financiero de las familias en el financiamiento de la educación pública, lo cual constituye un compromiso estatal para que el derecho a la educación sea una realidad y no únicamente un precepto por cumplir.

Luego de contrastar los desafíos que representa el financiamiento de la educación pública por parte de los padres de familia y el Estado, se presentan los resultados de la aplicación del modelo de programación lineal a través del análisis envolvente de datos, el cual permite identificar la brecha de eficiencia en el nivel municipal, es decir, permite dilucidar cuántos alumnos más podría matricular el sistema educativo en las actuales condiciones.

Por último, se propone una serie de conclusiones y recomendaciones para la discusión y continuidad del trabajo en la segunda investigación que, precisamente, abordará el costo de la brecha de cobertura, una vez mejorada la eficiencia del sistema educativo.





**ICEFI**

INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2014

## Cuerpo legal en materia educativa: El «deber ser»

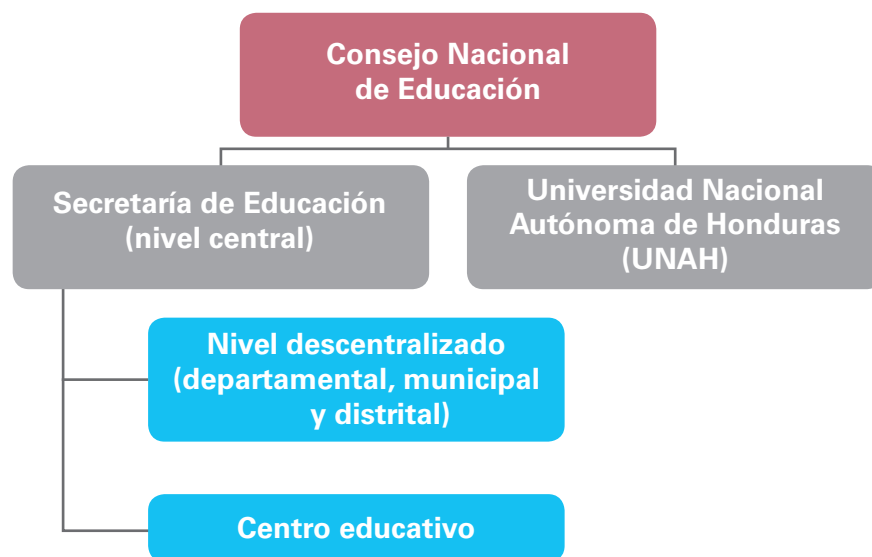
## CUERPO LEGAL EN MATERIA EDUCATIVA: EL «DEBER SER»

El Sistema Nacional de Educación (SNE) se organiza en tres grandes componentes: formal, no formal e informal; en este análisis se abordará exclusivamente el componente formal. La dimensión administrativa del SNE, en su componente formal, tal como

aparece en la Ley Fundamental de Educación (aún vigente), corresponde en sus elementos y tareas principales a la estructura que se describe en la tabla 1 (Gobierno de Honduras, Seduc, 2013: 14).

Tabla 1. Estructura y funciones administrativas del Sistema Nacional de Educación (componente formal)

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y dar seguimiento a las políticas educativas</li> <li>• Articular el Sistema Nacional de Educación</li> <li>• Realizar auditorías periódicas administrativas, financieras y de sistema</li> <li>• Normar, autorizar, organizar, dirigir y supervisar la aplicación de la política educativa nacional en el ámbito de su competencia</li> <li>• Crear las condiciones para la descentralización de procesos</li> <li>• Transferir competencias al nivel descentralizado en forma gradual, sistemática y programada</li> <li>• Realizar auditorías periódicas administrativas, financieras y de sistemas</li> <li>• Elaborar la planificación estratégica y</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• presupuestaria con programas orientados a resultados</li> <li>• Administrar el recurso humano y financiero</li> <li>• Rendición de cuentas al público cada tres meses</li> <li>• Supervisar a los centros educativos de forma independiente de las direcciones departamentales de educación</li> <li>• Abrir y ampliar centros educativos y crear puestos docentes</li> <li>• Cumplir las metas educativas y de calidad de los aprendizajes</li> <li>• Integrar la comunidad educativa como base del Sistema Nacional de Educación</li> <li>• Cumplir con metas educativas y de calidad de los aprendizajes</li> </ul> |
|--|---|



Fuente: Icefi/Unicef, con base en Seduc (Gobierno de Honduras, Comisión Ad-hoc para la Reforma Educativa, Seduc, 2013: 10-11).

La Ley Fundamental de Educación organiza este componente en cuatro niveles: prebásico, básico, medio y superior. Los niveles prebásico, básico y medio se encuentran asignados a la dirección de la Secretaría de Educación (Seduc), no así el nivel universitario que está dirigido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Esta última tiene bajo su tutela unos 23,000 centros educativos, con una matrícula cercana a los dos millones de estudiantes atendidos por un aproximado de 63,000 docentes (Preal, 2015: 11). La tabla 2 representa los niveles, edades y características distintivas de cada uno de los ámbitos a cargo de la Seduc.

Tabla 2. Estructura por niveles de la educación formal hondureña

Nivel	Edades	Ciclos	Características
Prebásico (no está reconocida la educación inicial)	4 a 6 años		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo integral: físico, motor, afectivo, lingüístico, cognitivo y social</li> <li>Un año obligatorio</li> </ul>
Básico	6 a 14 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciclo I</li> <li>Ciclo II</li> <li>Ciclo III</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación integral de los educandos: desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes conforme al currículo nacional</li> <li>Obligatoria y gratuita</li> <li>Se otorga certificado al cumplir el noveno grado</li> </ul>
Medio	15 a 17 años		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación para incorporarse al mundo del trabajo y/o proseguir estudios a nivel superior (se ofrece de manera presencial o alternativa)</li> <li>Es obligatorio y su culminación otorga título de Bachiller en Ciencias y Humanidades o Técnico Profesional en diferentes especialidades</li> </ul>
Superior		Modalidades universitarias y no universitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tienen acceso los educandos después de aprobar la educación media. Es regulado por una ley especial.</li> </ul>

Fuente: Icefi/Unicef, con base en Seduc (Gobierno de Honduras, Comisión Ad-hoc para la Reforma Educativa, Seduc, 2013: 10-11).

El marco legal que rige la educación en Honduras se ha venido transformando desde el inicio de los años 90, como parte del proceso de modernización del Estado. En principio, debe considerarse que en el país existen tres leyes básicas que abordan el tema del derecho a la educación, la *Constitución de la República de Honduras*, el *Código de la Niñez y la Adolescencia*, y la *Ley Fundamental de Educación*. A continuación, se analiza brevemente lo que plantean estas normativas al respecto del derecho a la educación que asiste a los niños y jóvenes hondureños.

### 2.1 Constitución de la República de Honduras

La Carta Magna hondureña legisla de manera favorable a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Se plantea que la «[...] educación impartida oficialmente será gratuita y la básica será además, obligatoria y totalmente costeadada por el Estado. El Estado establecerá los mecanismos de compulsión para hacer efectiva esta disposición» (artículo 171). Sin duda, esto es una buena noticia desde el punto de vista normativo, a lo cual se agrega que el mismo Estado tiene la obligación de proteger a la infancia en lo concerniente a su educación (artículo 119) mediante diversas acciones:

- Obligar a los padres a educar a sus hijos (artículo 121);
- brindar protección especial a los menores cuyos padres o tutores estén imposibilitados económicamente para proveer su crianza y educación (artículo 121);
- crear los órganos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública para brindarles la educación básica (artículo 153);
- procurar que los medios de comunicación colaboren en la formación y educación del niño (artículo 125).

Adicionalmente, la *Constitución de la República de Honduras* establece que «[...] los propietarios de fincas, fábricas y demás centros de producción en áreas rurales, [sic] están obligados a establecer o sostener escuelas de educación básica, en beneficio de los niños de sus trabajadores permanentes, siempre que el número de niños de edad escolar exceda de treinta y en las zonas fronterizas excedan [sic] de veinte» (artículo 197). Es obvio que este artículo deja latente el problema de las pequeñas comunidades con menor cantidad de población infantil, al no especificar modalidades de atención que respondan a la dispersión poblacional en esos casos particulares. También se estipula que el

Estado debe fomentar y sostener la educación para los niños y niñas con algún tipo de discapacidad (artículo 169). Es claro pues, que la Constitución de la República de Honduras define claramente obligaciones legales para el Estado, padres, empleadores y medios de comunicación para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan tener una educación que les ayude a tener una mejor calidad de vida.

## 2.2 Código de la Niñez y Adolescencia

El país cuenta con un *Código de la Niñez y la Adolescencia*—aprobado en el año 1999 y reformado en 2013— en el cual se hace referencia al derecho a la educación que tienen los niños, niñas y jóvenes hondureños, «[...] la cual debe ser organizada por el Estado como un proceso integral que busca el desarrollo de la persona humana preparándola para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes» (artículo 35). En este código se establece que debe haber equidad de oportunidades para que todos los niños accedan a las escuelas públicas gratuitas y cercanas a su lugar de residencia, obligando al Estado a (artículo 36):

- Asegurar la enseñanza primaria, laica, obligatoria y gratuita;
- hacer obligatoria, en forma progresiva, la educación media;
- establecer servicios de asistencia para los alumnos carentes de recursos económicos con el fin de que puedan gozar de los beneficios de la educación. Entre estos servicios debe quedar incluido el otorgamiento de becas de estudio para el 5.0%, por lo menos, del alumnado de cada establecimiento educativo público o privado.

Es interesante este último aspecto, dado que compromete al Estado a apoyar a los niños y niñas de escasos recursos, quienes constituyen una gran cantidad a nivel nacional ya que alrededor del 76.9% de los hogares está en condición de pobreza, mientras que cerca de un 45.3% padece pobreza crónica (PEN Conare, 2016: 133). El cumplimiento de estas obligaciones corresponde a la Seduc, instancia que debe adoptar las medidas pertinentes para que se cumpla con el principio de obligatoriedad de la educación (artículo 39).

También se ha legislado en favor de grupos vulnerables, a través de la promoción de servicios de atención y educación especial para los niños

y las niñas discapacitados, para niños y niñas sobredotados, y para la niñez que trabaja (artículos 36 y 39). Asimismo, se otorga un papel protagónico a los padres y madres, haciéndolos responsables de la educación de sus hijos, pues deben velar porque el ambiente y tratamiento escolar constituya un incentivo para evitar la deserción, la repitencia y el ausentismo (artículos 38 y 39).

En relación con la «responsabilidad» asignada a padres y madres, la normativa vigente no especifica obligaciones económicas, sino más bien de participación. El *Reglamento de Participación de la Comunidad Educativa* establece, en su artículo 3, cuatro instancias de participación: el Consejo Escolar de Desarrollo del Centro Educativo (CED), el Consejo Distrital de Desarrollo Educativo (Codde), el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (Comde), y la Comisión Nacional para la Calidad en la Educación Pública (Concep). Todas incluyen representación de padres y madres de familia, pero en ninguna de ellas se hace referencia a obligaciones económicas para los progenitores o tutores.

No obstante, en la práctica, ante el congelamiento e incluso recorte presupuestario que ha venido padeciendo la Seduc, los padres de familia y los mismos docentes, muchas veces de sus propios recursos e incluso realizando gestiones externas al centro educativo, han venido asumiendo los costos de materiales (tales como marcadores o tiza, papelería, copias de materiales para uso en el aula, reparaciones de infraestructura del centro escolar, pago de vigilancia, mantenimiento de áreas verdes o servicios sanitarios, entre otros). En términos globales, las restricciones de las finanzas públicas, producto del ciclo económico han impactado en que los padres y madres de familia asuman buena parte de los gastos de operación de los centros educativos, quedando los salarios del personal docente como la principal y casi única contribución estatal directa.

De forma análoga, en este código se sostiene que los padres y madres tienen derecho a participar en la definición de estrategias educacionales (artículo 43). De esa cuenta, iniciativas recientes como la «Propuesta de transformación de la educación», elaborada en el Foro Nacional de Convergencia (2000); el *Plan estratégico para el sector educativo* (2003); el *Plan «Todos con educación»* (2003); la implementación del currículo nacional básico y,

en general, los planes educativos de cada período presidencial, han sido parte de las agendas en cuyo diseño se debe contemplar la participación de padres y madres. No obstante, es necesario revisar qué tan efectiva ha sido dicha participación y cuáles son los resultados de las intervenciones.

Un aspecto final a mencionar con relación al *Código de la Niñez y la Adolescencia* es que en él se plantea que la educación se debe orientar a «[...] definir el respeto de los derechos humanos y los principios fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Constitución de la República» (artículo 40).

### 2.3 Ley Fundamental de Educación

Como parte de los importantes cambios que se vienen desarrollando en la educación hondureña en la última década, durante el año 2012 se decretó la Ley Fundamental de Educación y, dos años después, en 2014, se decretaron veintidós reglamentos de dicha ley. Para tener una idea general acerca de la riqueza y las amplitudes de perspectivas que entraña este nuevo marco legal, se enumeran a continuación los nombres de esos veintidós reglamentos que lo regulan (Gobierno de Honduras, Seduc, 2014), a través de los cuales se ha configurado una nueva plataforma jurídica que establece los pilares sobre los que se cimienta el actual SNE.

- *Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación*
- *Reglamento de Formación Inicial del Docente*
- *Reglamento de Formación Permanente del Docente*
- *Reglamento de Centros Educativos*
- *Reglamento de Educación Inclusiva*
- *Reglamento de Educación Media*
- *Reglamento de Evaluación Docente*
- *Reglamento de Financiamiento de Educación Pública*
- *Reglamento de Instituciones no Gubernamentales*
- *Reglamento de la Carrera Docente*
- *Reglamento de la Educación Artística*
- *Reglamento de la Educación Básica*
- *Reglamento de la Educación en Casa*
- *Reglamento de la Educación Física y Deportes*
- *Reglamento de la Educación Pre-Básica*
- *Reglamento de la Gestión Educativa*
- *Reglamento de la Junta Nacional y Departamental*
- *Reglamento de la Secretaría de Educación*
- *Reglamento de las Direcciones Departamentales*

- *Reglamento de las Diferentes Modalidades Educativas Alternativas para Jóvenes y Adultos*
- *Reglamento de Participación de la Comunidad Educativa*
- *Reglamento de la Educación no Formal*

Esta normativa declara que la educación, si bien es «función especial del Estado», es también una responsabilidad de todos y todas; de ahí que ejercer una ciudadanía responsable se vincule con la función educadora de la sociedad. Adaptada a las nuevas tendencias internacionales y transformaciones nacionales, la *Ley Fundamental de Educación* establece los principios, garantías, fines y lineamientos generales del SEN.

Una idea básica importante contenida en la ley es señalar que la educación se orienta a reconocer al educando (niño, niña, adolescente, joven, adulto) como el beneficiario del derecho y el actor principal del proceso educativo, y que el fin primordial de la educación es el desarrollo al máximo de sus potencialidades y su personalidad. Asimismo, define la educación como el derecho humano que tiene toda persona de recibir aquel conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y capacidades en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad. También se declara que la educación es de orden público e interés social; además, es deber y responsabilidad del Estado. Los padres, madres o tutores tienen el derecho y el deber de educar y escoger el tipo de educación de sus hijos, hijas o pupilos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 13, la nueva ley se fundamenta en la *Constitución de la República de Honduras*, convenios y declaraciones internacionales vinculados con la educación y demás leyes vigentes en el país. Se plantea, entre otros, los siguientes principios y valores:

- La educación básica es obligatoria
- La educación es gratuita en los centros educativos oficiales
- Educación de calidad para todas y todos
- Democracia, participación, libertad, laicidad
- Transparencia y rendición de cuentas
- Educación a lo largo de la vida
- Educación para el mundo del trabajo
- Responsabilidad ambiental
- Multiculturalidad e interculturalidad

Adicionalmente, debe considerarse que Honduras ha firmado normativas internacionales como la *Declaración de los Derechos del Niño* (1959) y la

*Convención sobre los Derechos del Niño* (1989) —que contemplan el derecho a la educación—, así como múltiples convenios que regulan la implementación de este derecho.

La *Declaración Universal de Derechos Humanos* establece que por medio de la educación se podrá promover el respeto a tales derechos y sus libertades; indica, igualmente, que toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser de carácter gratuito al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental (artículo 26).

Por su parte, la *Convención sobre los Derechos del Niño* indica, en el artículo 28, que «Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria [...] y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos [...];
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar» (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989: 28).

En el proceso de garantizar el cumplimiento del derecho a la educación se deberá tener presente los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, así como los de aquellos mental o físicamente discapacitados e, inclusive, los de los menores de edad privados del derecho a la familia, para quienes en específico el Estado tiene la obligación de considerar adicionalmente medidas de protección. También es muy importante

mencionar a la niñez migrante, pues las garantías de cumplimiento del derecho a la educación no deben sufrir menoscabo en dependencia de la nacionalidad o ubicación geográfica de las personas.

Más detalladamente, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)* establece ciertos criterios que el cumplimiento del derecho a la educación debe observar:

- 1) Disponibilidad: debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado parte.
- 2) Accesibilidad: las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:
  - a) No discriminación: la educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables;
  - b) Accesibilidad material: la educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);
  - c) Accesibilidad económica: la educación ha de estar al alcance de todos. Sin embargo, la obligación recae, en principio, sobre la enseñanza primaria, que ha de ser gratuita para todos y todas. En ese sentido, se pide a los Estados parte que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.
- 3) Aceptabilidad: la forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad).
- 4) Adaptabilidad: la educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación, y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

Tabla 3. Algunas de las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales a Honduras en materia educativa (2016)

- Preocupa al Comité el número significativo de personas internamente desplazadas debido a la violencia e inseguridad generalizadas que existen en el Estado Parte, lo cual tiene un impacto negativo en el ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado, particularmente en cuanto al acceso a una vivienda adecuada, a servicios básicos como agua y saneamiento, así como a la educación.
- El Comité está preocupado porque aún no se haya alcanzado la universalidad en la educación primaria gratuita, por el limitado acceso que existe a la educación preescolar y por los altos índices de abandono escolar y repetición en la educación tanto primaria como secundaria. Asimismo, preocupa al Comité la información que da cuenta de la baja calidad de la educación en el Estado Parte y que existan reiteradas interrupciones al programa escolar.
- Preocupan al Comité algunas informaciones sobre el Programa Guardianes de la Patria que es llevado a cabo en instalaciones militares y por las fuerzas armadas, el cual pudiera conllevar riesgos de adoctrinamiento y ser incompatible con los principios enunciados en el artículo 13, párrafo 1 del Pacto (art. 13).
- El Comité recomienda al Estado Parte que: a) Redoble sus esfuerzos para alcanzar la universalidad en la educación primaria gratuita y para aumentar el acceso a la educación preescolar; b) Tome las medidas adecuadas para reducir los índices de deserción escolar, particularmente entre los grupos marginados y desfavorecidos; c) Adopte todas las medidas necesarias para mejorar la calidad de la enseñanza mediante la asignación de recursos suficientes, el aumento del número de maestros calificados y su remuneración, y la mejora de la infraestructura y el material educativo; d) Adopte las medidas necesarias para garantizar que la educación y todo tipo de formación dirigida a los niños, niñas y adolescentes sean llevados a cabo por entidades especializadas en la educación, los derechos y necesidades de la niñez y garantice que todo tipo de educación y formación promueva la participación activa en una sociedad libre donde se promueva la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Adoptar las medidas necesarias de tipo legislativo y de otra índole para eliminar la persistente desigualdad entre hombres y mujeres, y promueva el pleno acceso de las mujeres a la educación.

Fuente: Icefi/Unicef, con base en información obtenida de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Disponible en: <https://goo.gl/RfgqKm>





**ICEFI**

INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2013/C.Bardales

## El camino para alcanzar el «deber ser»: Las políticas públicas educativas

## EL CAMINO PARA ALCANZAR EL «DEBER SER»: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

En abril de 2002 inició, a nivel mundial, *Education For All fast Track Initiative* (EFA-FTI), como una asociación entre la cooperación internacional y los países en vías de desarrollo con el objetivo de garantizar la conclusión universal de la educación primaria de calidad para el año 2015, en apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el caso específico de Honduras, el plan se diseñó para apoyar el acceso, retención y graduación de niños y niñas hasta sexto grado, tratando de mejorar la calidad de la educación en cuanto a los niveles de aprendizaje. Para cumplir con este propósito, en el país se asumieron cuatro grandes metas y algunos indicadores «intermedios».

Desde el establecimiento del *Plan EFA-FTI* para Honduras, en el año 2002, sus metas se convirtieron en las grandes líneas de acción de la Seduc, traduciéndose en políticas públicas a través de los programas respectivos. En aras de alcanzar el gran objetivo del Plan EFA-FTI —lograr la graduación universal de niños en edad escolar en el año 2015, ofreciéndoles una educación de calidad—, la Seduc desarrolló, a partir del año 2003, varias líneas de acción que se enumeran a continuación (Gobierno de Honduras, Seduc, 2014: 3):

- Intervención en favor del flujo eficiente de cohortes de preescolar y primaria

- Mejoramiento de la calidad y cobertura de la educación preescolar para contribuir con la preparación, promoción y retención de alumnos que ingresan a la educación primaria
- Apoyo a la calidad y eficiencia del recurso docente
- Programas para mejorar la demanda y contribuir a la participación comunitaria
- Programas focalizados para hacer más equitativa la prestación de servicios educativos en comunidades rurales y comunidades interculturales y bilingües (Seduc 2003: 25).

Estas líneas de trabajo se tradujeron en cinco grandes programas con sus respectivos componentes, los cuales contaron con amplio apoyo financiero de las agencias cooperantes que operan en el sector educativo en Honduras. Estos cinco grandes programas se describen a continuación, indicando sus componentes, los procesos desarrollados y los resultados finales en relación con los productos esperados. La tabla 5 utiliza como insumo único el informe patrocinado por el Banco Mundial con respecto a los logros alcanzados por los cinco programas centrales del Plan EFA-FTI para Honduras en el período 2003-2015.

Tabla 4. Metas establecidas para el año 2015

Contenido	Estándar para 2015	Logros
1. Graduados de sexto grado con 12 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85% de los niños con 12 años o menos graduados de sexto grado</li> </ul>	50%
2. Graduados de sexto grado con edades múltiples	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de niños en edades múltiples graduados de sexto grado</li> </ul>	80%
3. Niveles de aprendizaje en Matemáticas y Español en sexto grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% de rendimiento académico en alumnos de sexto grado en Matemáticas y Español</li> </ul>	74% Español 51% Matemáticas
4. Cobertura en nivel preescolar (hoy, prebásico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cobertura en un año de educación preescolar (hoy prebásica)</li> </ul>	60%

Fuente: Icefi/Unicef, con base en CIDEH (2015) y Banco Mundial y S. E. (2016).

Tabla 5. Resumen de logros de los programas que sustentaron las políticas públicas formuladas, implementadas y evaluadas en el período 2003-2015

Programas	Componentes	Procesos, actividades y productos intermedios	Resultados finales
Eficiencia de la educación básica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso al primer grado</li> <li>2. Estándares académicos y materiales de apoyo</li> <li>3. Promoción eficiente</li> <li>4. Nivelación para alumnos en sobriedad</li> <li>5. Monitoreo y evaluación de la eficiencia interna</li> <li>6. Rescate de alumnos desertores</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales curriculares, estándares y textos distribuidos a las escuelas para la implementación del currículo nacional básico (CNB)</li> <li>• Capacitación a docentes en el nuevo CNB</li> <li>• Promoción flexible en el primer ciclo (2006)</li> <li>• Evaluaciones externas estandarizadas y alineadas con el CNB desde 2007 (Mideh-USAID)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 75% de los docentes reporta usar los materiales en el aula «casi siempre o siempre».</li> <li>• El 90% de los docentes estiman la capacitación «insuficiente».</li> <li>• Aumenta la graduación oportuna de sexto grado del 25 al 67%, y la graduación bruta, del 70 al 97% (2004-2013).</li> <li>• Mejora rendimiento promedio en Lectura, pasando del 42 al 74%, y en Matemáticas, del 32 al 51% (2004-2014).</li> </ul>
Recurso docente con calidad y eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo al sistema de formación inicial docente</li> <li>2. Ingreso de los maestros al ejercicio docente</li> <li>3. Capacitación al docente en servicio</li> <li>4. Desempeño e incentivos al docente</li> <li>5. Gerencia escolar y del recurso docente</li> <li>6. Supervisión y seguimiento</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Formación Docente (Sinafod) en desarrollo</li> <li>• Planes de estudio de las normales en revisión</li> <li>• Un 33% de los docentes capacitados en el CNB y el uso de estándares y materiales didácticos (2005-2009)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha logrado implementar el Sinafod para elevar la formación inicial a nivel de licenciatura, ni reconvertir los programas de estudio de las normales.</li> <li>• No se ha logrado consolidar un sistema nacional de formación en servicio.</li> <li>• No se han realizado evaluaciones de las prácticas docentes.</li> <li>• No se evidencian diferencias significativas en los rendimientos de los alumnos asociados con las capacitaciones de docentes (Mideh-AED, 2010).</li> <li>• Institucionalización gradual de los 200 días de clases/año.</li> </ul>

Programas	Componentes	Procesos, actividades y productos intermedios	Resultados finales
Fortalecimiento de la educación prebásica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cobertura</li> <li>2. Recursos didácticos</li> <li>3. Capacitación de docentes, voluntarios y tutores</li> <li>4. Supervisión y monitoreo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículo y estándares del nivel prebásico desarrollados</li> <li>• Implementación del modelo Copreb, incluyendo material didáctico y capacitación de docentes comunitarios</li> <li>• 600 Copreb abiertos entre 2012 y 2013, atendiendo más de 60,000 niños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cobertura del nivel prebásico creció del 32 (L.B.) al 70% en 2013. Cerca de la mitad de esta expansión se atribuye al modelo CCPREB.</li> <li>• Los niños que asistieron a un CCPREB muestran mejor desarrollo de competencias y mejores resultados en su transición al primer grado.</li> </ul>
Equidad y acceso a la educación básica intercultural bilingüe	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución de una base de datos</li> <li>2. Institucionalización de la educación intercultural bilingüe</li> <li>3. Adecuación de los estándares académicos</li> <li>4. Capacitación y desempeño de docentes</li> <li>5. Participación comunitaria</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información estadística y mapa de etnias</li> <li>• DCNB y textos de Lenguaje traducidos a lenguas maternas étnicas</li> <li>• Docentes formados y capacitados en el EIB</li> <li>• Metas EFA para 282 centros educativos EIB definidos</li> <li>• EIB institucionalizada en la Seduc y en 15 departamentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla, para cada etnia, una estructura de participación comunitaria contemplada en la ley.</li> <li>• No se cuenta con tasas de escolarización por etnia.</li> <li>• No se cuenta con datos sobre resultados educativos o avances en las metas EFA en las escuelas EIB.</li> </ul>
Redes educativas rurales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación de redes educativas rurales</li> <li>2. Modelo pedagógico de red</li> <li>3. Bonos para la promoción eficiente con calidad</li> <li>4. Administración y supervisión real</li> <li>5. Sistema de información y evaluación de la red</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 243 redes organizadas en 18 departamentos (135,000 alumnos)</li> <li>• 328 Copreb organizados en red</li> <li>• Solo el 57% de las APF tenían personería jurídica (2010)</li> </ul>	<p>Según el informe de resultados de Proefa-GTZ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en la cobertura de prebásica del 60%, y del 95% en básica</li> <li>• Tercer ciclo implementado en un 71%</li> <li>• Cumplimiento del año escolar (200 días) en un 65%</li> <li>• Menor deserción escolar (9%)</li> <li>• Mayor participación de padres y madres de familia (95%)</li> <li>• Mejoras en prácticas docentes documentadas (81%)</li> <li>• Modelo de redes educativas extendido a todo el país (<i>Ley Fundamental de Educación</i>)</li> </ul>

Fuente: Icfef/Unicef, adaptado a partir de World Bank y Secretaría de Educación (2016: 52-53).

Otra forma de analizar los avances en las áreas más significativas de política educativa en el país es abordando la temática en función de los grandes ejes o líneas de trabajo que han prevalecido en la Seduc en

el período 2006-2016, indicando los avances particulares que se ha tenido para cada una de las tres administraciones gubernamentales consideradas.

Tabla 6. Logros por administración gubernamental en áreas de política educativa

Descripción	Período de gobierno 2006-2009	Período de gobierno 2010-2013	Período de gobierno 2014-2017
1. Universalización de la educación prebásica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expansión de la cobertura prebásica en los 18 DDE (fondos del Banco Mundial)</li> <li>Firma de convenios con gobiernos municipales y oenegés</li> <li>Reproducción y distribución de materiales educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expansión de la cobertura prebásica con el Proyecto Educatrachos (fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, BID)</li> <li>Dotación de materiales y mobiliario (fondo común)</li> <li>Legislación de la educación prebásica como nivel educativo de la educación formal en la <i>Ley Fundamental de Educación</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de universalización de la educación prebásica</li> <li>Creación de los centros de educación prebásica y los centros comunitarios de educación prebásica (Cepreb)</li> <li>Reglamento del nivel de educación prebásica</li> </ul>
2. Reforma curricular y establecimiento de estándares nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de los estándares para aplicar evaluación de fin de grado a muestras con representación nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de los estándares para aplicar evaluación de fin de grado a muestras con representación nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de los estándares para aplicar evaluación de fin de grado a muestras con representación nacional</li> </ul>
3. Universalización de la educación básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del currículo nacional básico (CNB) y sus instrumentos</li> <li>Ampliación de la cobertura del <i>Plan EFA-FTI</i> hasta el tercer ciclo</li> <li>Distribución de libros de texto a nivel nacional</li> <li>§ Evaluación del rendimiento académico (Matemáticas y Español) (fondos de USAID)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución de computadoras (Proyecto Educatrachos-BID)</li> <li>Evaluación del rendimiento académico</li> <li>Legalización de la educación básica de nueve grados (art. 22: gratuidad y obligatoriedad de la educación básica, a una edad comprendida entre los 6 y los 14 años, <i>Ley Fundamental de Educación</i>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de las TIC</li> <li>Incorporación del inglés como segunda lengua</li> </ul>
4. Formación de docentes en el nivel universitario		<ul style="list-style-type: none"> <li>La <i>Ley Fundamental de Educación</i> requiere que los docentes de nivel básico tengan licenciatura para el año 2017</li> </ul>	
5. Desempeño docente ligado al rendimiento estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivo al desempeño docente (bono)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de los 200 días efectivos de clase/año</li> <li>Reglamento de evaluación del desempeño docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de evaluación del desempeño docente</li> </ul>

Descripción	Período de gobierno 2006-2009	Período de gobierno 2010-2013	Período de gobierno 2014-2017
6. Descentralización de la gestión educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño e implementación del modelo de red (fondos GTZ)</li> <li>▪ Diseñada «Guía PEC» alineada al currículo y las «Metas EFA» (2008)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descentralización del pago de planilla en tres departamentos (Ocatepeque, Intibucá, Cortés)</li> <li>▪ Mejorada la infraestructura y equipamiento de las redes educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descentralizado el pago de planilla en cuatro departamentos más (Copán, Santa Bárbara, Francisco Morazán)</li> </ul>
7. Modernización de la gestión y fortalecimiento institucional		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento de los 200 días de clase a partir del año 2013</li> <li>▪ Murales de Transparencia</li> <li>▪ Aprobación de la <i>Ley de Educación Pública y Participación Comunitaria</i></li> <li>▪ Aprobación de la <i>Ley Fundamental de Educación</i></li> <li>▪ Mapa de riesgo de corrupción</li> <li>▪ Elaboración del plan estratégico institucional orientado a resultados</li> <li>▪ Diseño y aplicación del Sistema de Información (Sinieh)</li> <li>▪ Elaboración del <i>Plan maestro de infraestructura escolar</i> (el cual establece la necesidad de un millardo de dólares a ser ejecutados en diez años)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monitoreo y cumplimiento de los 200 días clase/año</li> <li>▪ Creación del Sistema Nacional de Información Educativa</li> <li>▪ Aprobación de reglamentos de la <i>Ley Fundamental de Educación</i></li> <li>▪ Convenio Transparencia Internacional</li> <li>▪ Elaboración del plan estratégico institucional orientado a resultados con valor público</li> <li>▪ Implementación del control interno</li> <li>▪ Evaluación final de EFA</li> <li>▪ Preparación del <i>Plan sectorial de educación 2016-2030</i></li> </ul>

Fuente: Icefi/Unicef, adaptado del Banco Mundial y S.E. (2016: 39-41).



**ICEFI**

INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2007/G.Pirozzi

## Desafíos del sistema educativo

## DESAFÍOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

Para elaborar este informe se tuvo acceso a las cifras proporcionadas por la Seduc que permitieron construir una serie de indicadores para deducir los alcances y limitaciones que tuvo la aplicación de la legislación educativa mediante diferentes programas.

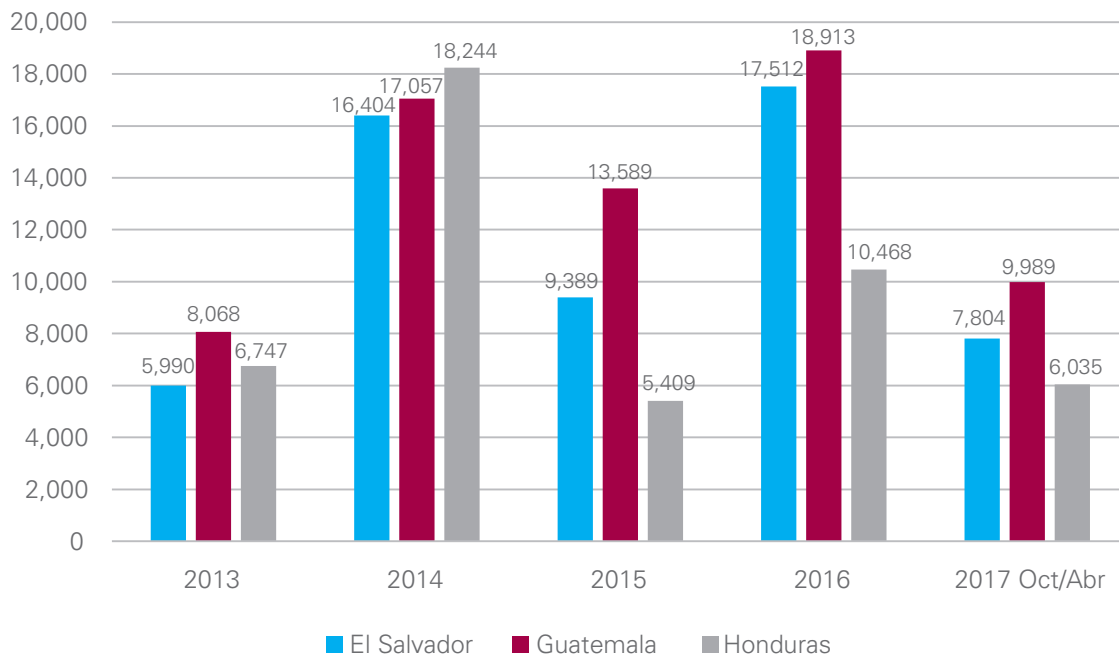
Es así como se sabe que, para el año 2007, el sistema educativo formal atendió un total de 2.09 millones de alumnos, de los cuales finalizaron el ciclo escolar 1.82 millones, es decir, ese año desertó un total de 265,712 niñas, niños y adolescentes. Para 2016, la matrícula final ascendió a 1.97 millones de alumnos y solamente desertaron 58,970 estudiantes, en todos los niveles educativos. Esa disminución en la tasa de abandono escolar, como se verá más adelante, no precisamente podría deberse a una mayor efectividad de los programas para evitar la deserción, sino más bien obedece a que ya dejaron la escuela todos los que tenían que hacerlo.

De hecho, solo entre 2014 y 2016 el Estado dejó fuera de la escuela, cada año, un promedio de un

cuarto de millón de ciudadanos y la tendencia es al incremento, lo cual tiene como consecuencia, en el mejor de los casos, que se incremente la población menor de edad que desempeña algún trabajo, obviamente en condiciones inaceptables: sin contrato, sin seguro social, sin prestaciones laborales, sin salario mínimo y, posiblemente, sin remuneración. De acuerdo con las encuestas permanentes de hogares y propósitos múltiples (2005, 2010 y 2013), el número de menores de edad que trabajan se incrementó de 291,159, en 2005, a 371,386, en 2013, lo cual representa el 11.3 y el 13.9% de la población de 5 a 17 años de edad, respectivamente.

Se mencionó que trabajar puede ser el mejor de los casos, pues la peor opción a la que se han visto forzados la niñez y adolescencia hondureña es migrar en situación no acompañada a los Estados Unidos de América. Durante los primeros seis meses del año fiscal 2017 (octubre-abril), la patrulla frontera de esa nación reportó la captura de 6,035 adolescentes hondureños, una cifra superior a lo

Gráfica 1. Menores hondureños no acompañados capturados por la patrulla frontera de los Estados Unidos en la frontera con México



Fuente: Icefi/Unicef, con base en datos obtenidos del U.S. Customs and Border Protection (CBP).

reportado en 2015 y que representa el 57.6% de lo acumulado en el año fiscal 2016.

De acuerdo con la encuesta realizada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dos de cada tres niños y niñas que migran tienen una edad promedio de 14.7 años en los niños, y de 12.8 años en las niñas; ambos no sobrepasan los 7 años de educación (en promedio). Los principales destinos que tienen para migrar son Texas, California y Florida; uno de cada dos niños(as) no tiene recursos para migrar por su cuenta, afrontando toda clase de tratos inhumanos en el trayecto desde Guatemala, México y la frontera estadounidense.

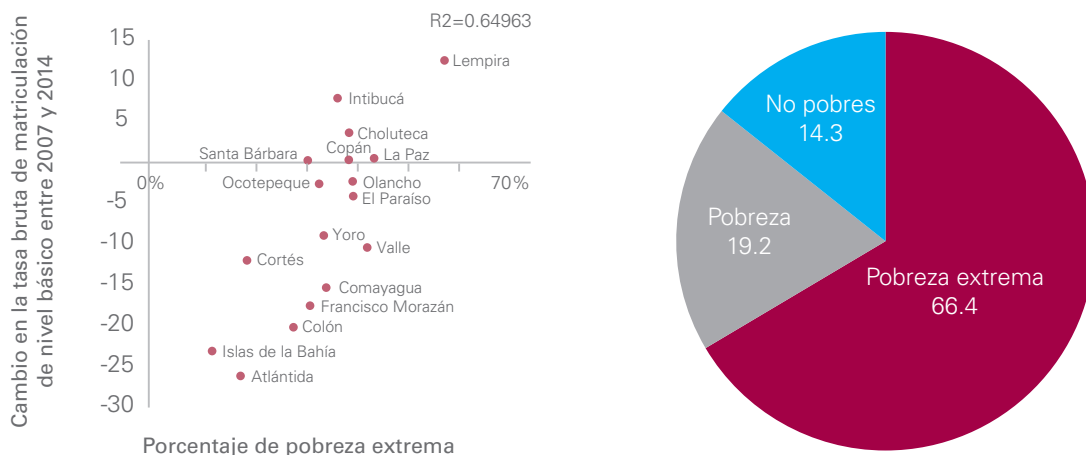
Para tener una idea del problema se recurre al uso de la estadística del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (Conmigho), cuyo reporte de 2016 indica que durante ese año fueron deportados un total de 69,370 hondureños, un 13.2% menores de edad. También refiere que el 68.8% del total fue deportado desde México.

Esta tragedia socioeconómica se explica, en parte, por el aumento de exenciones fiscales y gasto público poco efectivo que se han implementado en el país, al menos durante los últimos diez años. El principal resultado de todo esto es el incremento de la población que vive con menos de USD1.9 diario (18.9%),<sup>2</sup> de manera que Honduras, junto

a Guatemala, son los únicos países de la región centroamericana donde aumenta la población con ingresos insuficientes para adquirir la canasta básica alimentaria (CBA). Este dato es inclusive respaldado por las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que, si bien indican que la pobreza en 2016 ha disminuido y se sitúa en un 60.9%, evidencian que la pobreza extrema es del 38.4% a nivel nacional —cuando en 2009 era de 26.8%, afectando a uno de cada cinco habitantes en el Distrito Central y a uno de cada dos en el área rural del país.<sup>3</sup>

La pobreza extrema provoca flujos migratorios, de manera que estas dos variables explican en conjunto un 64.9% de la disminución de la cantidad de niñas y niños menos pobres en las escuelas, es decir, aquellos departamentos donde el porcentaje de pobreza extrema es menor son aquellos donde más disminuyeron los niveles de matriculación, precisamente porque al ser población vulnerable ante esta situación, las personas recurrieron a un empleo (abandonando la escuela), evitando así ser pobres. En los departamentos con mayor pobreza extrema la matrícula disminuyó menos porque las personas ya estaban fuera de la escuela (por ser muy pobres), o bien aumentó por la focalización de los programas sociales. De hecho, de acuerdo con la *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2013 (EHPM 2013)*, dos de cada tres beneficiarios del programa de transferencias «Bono 10 mil» son

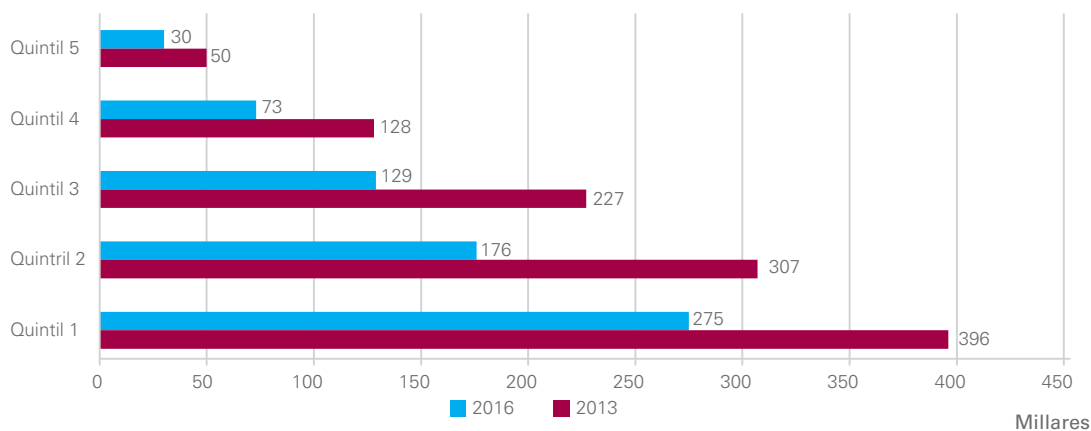
Gráfica 2. Relación entre pobreza extrema y variación en la matriculación, así como distribución de beneficiarios del programa «Bono 10 mil», según nivel de pobreza extrema



2 Consultado en: <https://goo.gl/qUONVO>.

3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), con datos del Banco Mundial, consultado en: <https://goo.gl/dUi2x>.

Gráfica 3. Cantidad de alumnos beneficiarios de la merienda escolar por quintil de ingreso (2013 y 2016, el quintil de menor ingreso es el uno)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en las EHPM de los años 2013 y 2016.

personas en extrema pobreza, y se entiende que una de las condicionalidades de la transferencia es llevar a los hijos a la escuela.

Pese a que el Estado realice un significativo esfuerzo en temas educativos, todavía hace falta mucho más para garantizar el derecho a la educación. De hecho, la literatura (Sahlberg, P., 2013) indica que si bien Finlandia tardó más de sesenta años en construir el mejor sistema educativo del mundo, no inició dando computadoras a sus alumnos, sino garantizando algo básico: alimentación saludable. En el caso hondureño, originalmente, dicho programa gubernamental tenía el objetivo principal de aumentar la matrícula y disminuir los índices de desnutrición, ausentismo y deserción, no obstante, la entrega de la merienda escolar entre 2013 y 2016 se redujo de 1,100,000 a 684,000 alumnos. Esto sucedió en la mayoría de estudiantes del quintil de menores ingresos, puesto que en 2013 cerca de 396,000 de ellos recibían merienda escolar, pero en 2016 esa cantidad de beneficiarios se redujo a 275,000, aproximadamente. Ya en 1960 Finlandia daba lecciones al mundo al iniciar fortaleciendo su sistema educación (hoy el mejor del mundo) entregando alimentación suficiente y saludable a sus alumnos; antes que el aprendizaje.

Sin embargo, entre la oferta pública, el referido programa no es el único que se ha reducido y/o tiene un margen de cobertura débil. Utilizando la base de datos de oferta pública que proveyó la Seduc se construyó un índice de infraestructura educativa, el cual no es más que el promedio simple de analizar al menos seis variables que se

consideran básicas para llevar a cabo de manera exitosa el proceso de enseñanza aprendizaje. Por ejemplo, en Islas de la Bahía el 86.0% de escuelas tiene conexión a energía eléctrica, contra un 8.9% en el departamento de Gracias a Dios.

Con escasa conexión eléctrica es fácilmente comprensible por qué razón solamente en un 12.7% de las escuelas del país se cuenta con aula tecnológica, aunque claro, esa proporción aumenta a una de cada tres escuelas en los departamentos más urbanos, como Francisco Morazán y Cortés, pero disminuye hasta un 6.3% en Lempira.

Solamente el 5.0% de las escuelas del país posee alguna biblioteca, aunque esta se encuentre en muy mal estado, tal es el caso del centro educativo «Francisco Isaula», en el departamento de La Paz. Una de cada tres escuelas carece de servicios sanitarios para atender al alumnado y muchas de ellas los tienen en condiciones nada higiénicas para ambos sexos. Lamentablemente, esa proporción se eleva a una de cada dos en los departamentos de Ocotepeque, Olancho y Valle.

También llama poderosamente la atención cómo, de 56,929 aulas que existen en el país, 15,299 de ellas carecen de pizarra —algo tan elemental en el proceso de enseñanza-aprendizaje—. El departamento que presenta el mayor déficit de pizarras por aula es Gracias a Dios, donde en tres de cada cuatro aulas no hay pizarra, mientras que una de cada dos aulas carece de este recurso en Olancho, Valle y El Paraíso.

Tabla 7. Índice de infraestructura en escuelas de Honduras (2014)

Departamento	Porcentaje de escuelas con conexión eléctrica	Porcentaje de escuelas con biblioteca	Porcentaje de escuelas con sanitarios	Porcentaje de escuelas con aula tecnológica	Porcentaje de escuelas con laboratorio de ciencias	Porcentaje de escuelas con pizarras	Índice de infraestructura educativa
Atlántida	66.6%	8.3%	76.6%	19.8%	3.1%	74.2%	41.4%
Choluteca	55.7%	4.9%	56.7%	9.2%	1.6%	58.3%	31.0%
Colón	47.5%	4.2%	59.6%	14.9%	1.8%	62.4%	31.7%
Comayagua	65.6%	4.8%	60.7%	10.9%	2.0%	73.6%	36.3%
Copán	66.1%	2.9%	54.5%	6.7%	2.2%	66.9%	33.2%
Cortés	84.5%	8.2%	76.9%	26.1%	3.2%	86.8%	47.6%
El Paraíso	36.0%	4.2%	61.5%	7.5%	1.2%	56.2%	27.8%
Francisco-Morazán	69.9%	14.3%	74.5%	25.1%	4.1%	93.6%	46.9%
Gracias a Dios	8.9%	3.1%	30.2%	4.5%	2.1%	23.2%	12.0%
Intibucá	43.1%	3.3%	59.5%	8.3%	1.4%	86.6%	33.7%
Islas de la Bahía	86.0%	15.1%	77.9%	29.1%	2.3%	89.0%	49.9%
La Paz	45.0%	4.5%	67.4%	7.2%	1.6%	80.8%	34.4%
Lempira	48.1%	2.6%	63.6%	6.3%	1.2%	79.8%	33.6%
Ocotepeque	71.6%	3.0%	43.5%	7.7%	1.5%	83.0%	35.1%
Olancho	39.0%	3.2%	49.2%	7.7%	1.7%	52.6%	25.6%
Santa Bárbara	64.5%	4.3%	62.7%	11.8%	1.9%	74.3%	36.6%
Valle	62.5%	9.3%	42.1%	15.1%	3.3%	55.9%	31.4%
Yoro	49.4%	5.2%	58.2%	14.1%	2.1%	65.4%	32.4%
Total nacional							34.5%

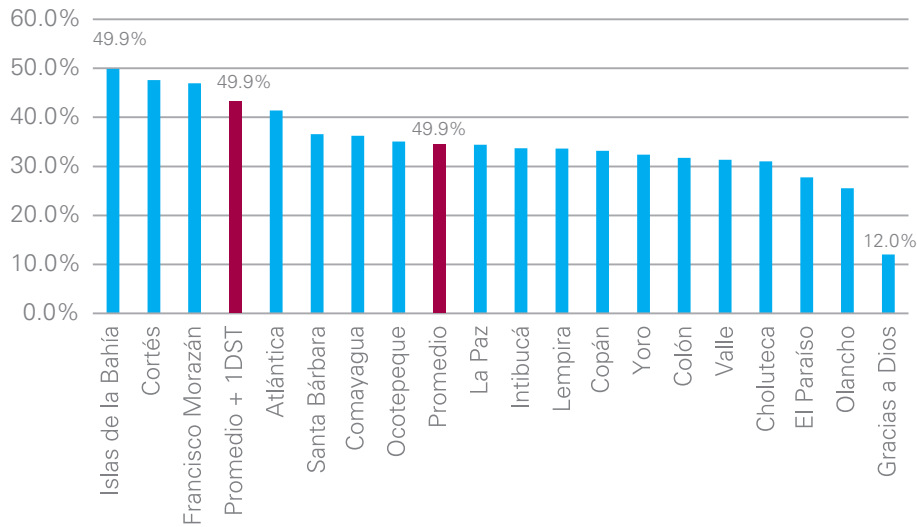
Fuente: Icefi/Unicef, con base en censo de infraestructura de la Seduc.

Nota: La intensidad de los colores evidencia el grado de gravedad del problema de infraestructura en las escuelas.

Tras esta clasificación departamental, se procedió a ordenar cada resultado de manera descendente para visualizar de mejor manera adonde deberían dirigirse las inversiones en equipamiento e infraestructura; como resultado, doce de los dieciocho departamentos se ubican por debajo de la media nacional (34.5%). Los mejores puntajes corresponden a Islas de la Bahía (49.9%), Cortés

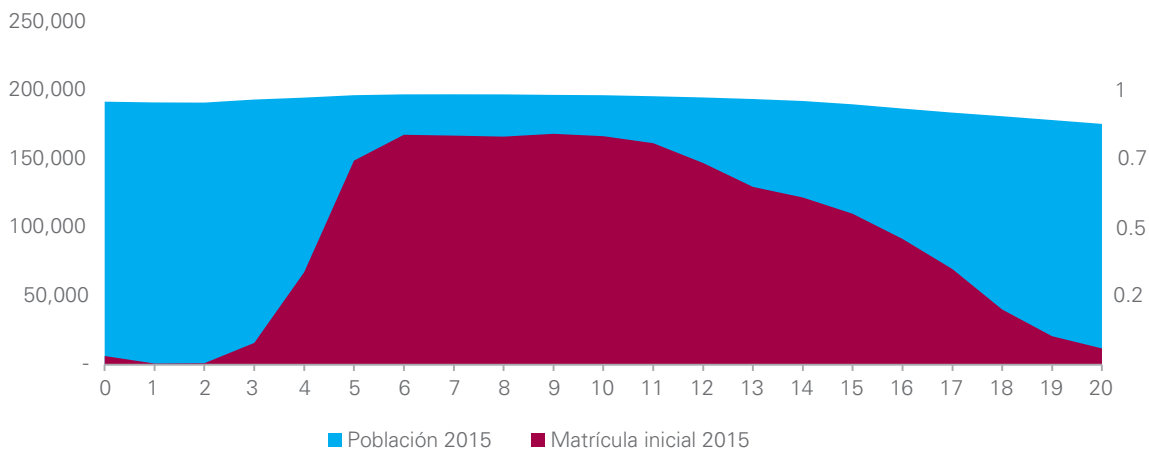
y Francisco Morazán, por encima del 45.0%, respectivamente. Los puntajes más bajos son para Gracias a Dios (12.0%), Olancho (25.6%) y El Paraíso (27.8%). Sin embargo, si al promedio se le agrega una desviación estándar, resulta que ya solamente los tres primeros departamentos mencionados estarían por arriba de la media nacional.

Gráfica 4. Honduras: Índice de infraestructura por departamento (2014)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en censo de infraestructura de la Seduc.

Gráfica 5. Cantidad de niñez y adolescencia fuera del sistema educativo y tasa de exclusión educativa (ambas por edad simple)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en estadísticas de matrícula y proyecciones de población a 2015.

De acuerdo con la EHPM 2005, la población de 0 a 21 años fuera del sistema educativo ascendía a 2.2 millones de personas, pero al año 2010 la cantidad se había reducido exitosamente medio millón, situándose en 1.7 millones. Sin embargo, la misma encuesta, pero en 2013, advertía del aumento a 1.83 millones ese mismo año, mientras que las estadísticas de matrícula 2015 estimaron la cantidad de 2.0 millones de ciudadanos para quienes el sistema educativo era prácticamente inexistente. Es decir, en un lapso de cinco años se

habían anulado los avances que hubo en materia de cobertura educativa entre 2005 y 2010.

Como se aprecia en la gráfica 5, con cifras hasta 2015, la exclusión educativa afecta sobre todo a los niños y niñas de entre 0 a 3 años de edad, donde el porcentaje de exclusión es superior al 90.0%, es decir, la educación inicial es prácticamente inexistente. Luego, en la educación preescolar, dirigida a niñez entre 4 y 5 años, aumenta la proporción de alumnos que tienen acceso a la

educación, mientras que a los 6 años, cuando inicia el ciclo de educación básica, únicamente el 14.9% carece de la oportunidad de estudiar. Esta proporción se mantiene hasta los 11 años y, a partir de los 12, uno de cada cinco niñas y niños está fuera de la escuela e, inclusive, a los 16 años, solo uno de cada dos adolescentes estudia, al punto de que, a los 20 años, 7 de cada 100 jóvenes tienen esa oportunidad.

En resumen, gracias a la existencia y desempeño de la educación básica, los niveles de exclusión disminuyen durante los primeros cinco años, pero tienden a aumentar en el tercer ciclo (12 a 14 años). Es en este grupo etario donde la exclusión educativa aumentó entre 2010 y 2013, según las EHPM pues, como se observa en la gráfica 6, en el primer año del ciclo, destinado a personas de 13 años, no se le daba cobertura educativa a un total de 48,370 personas y, para el año 2013, las personas de esa edad sin acceso a la educación habían aumentado a 82,220 adolescentes. El mismo efecto se muestra con quienes tienen entre 14 a 16 años, lo cual refuerza el dato de la edad promedio de los adolescentes hondureños que son migrantes a los Estados Unidos de América. Este grupo etario, al no encontrar un piso de protección social en su país, se ve en un éxodo constante a esa nación.

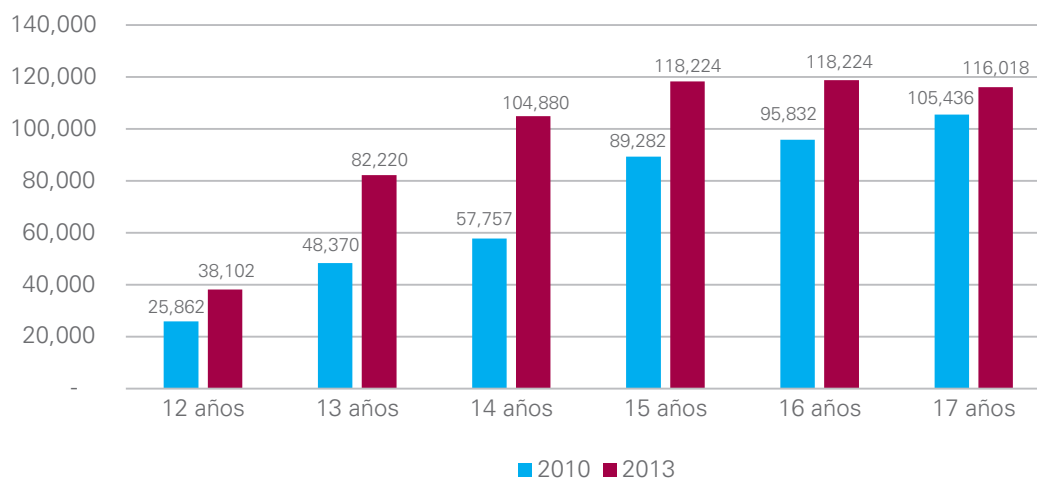
Efectivamente, la caída en la matriculación se vincula con factores económicos, pero en muchos casos también se evidencia que un estrato de la

población, ante la precaria oferta pública educativa, ha hecho esfuerzos por migrar a estudiar al sector privado, lo cual se aprecia más en el quintil de mayores ingresos. Sin embargo, llama la atención que en el segundo quintil de ingresos cerca de 10,000 alumnos más pasaron a pagar un servicio privado de educación, al igual que en el tercer quintil de ingresos, en un período de tres años.

Toda esta dinámica de una aparente disminución de la deserción escolar refleja aumentos en la exclusión educativa; a su vez, el hecho de que las tasas de aprobación se mantengan y las tasas de repitencia hayan disminuido conjuntamente con las tasas de sobreedad no precisamente se traduce en una mejora del aprendizaje educativo, pues cuando Honduras ha participado en pruebas estandarizadas para medir la calidad educativa, a nivel internacional sus puntajes se ubican por debajo de la media latinoamericana (Unesco, 2015).

Pero lo más preocupante de esta situación radica en que el derecho a la educación se está transformando en una mercancía con acceso solo para quienes puedan pagar por ella. Este proceso de privatización queda evidenciado a través de las EHPM de los años 2013 y 2016. Así, en la gráfica 8 se ve cómo la proporción que abarcaba el sector público en el sistema educativo pasó de representar un 91.0%, en 2013, a un 78.0%, en 2016. En este contexto, la educación privada se ha expandido en más del 200.0% (de un 7.0%, en 2013, a un 15.0%, en 2016). En este mismo

Gráfica 6. Número de personas sin acceso al sistema educativo por edad simple (2010 y 2013)

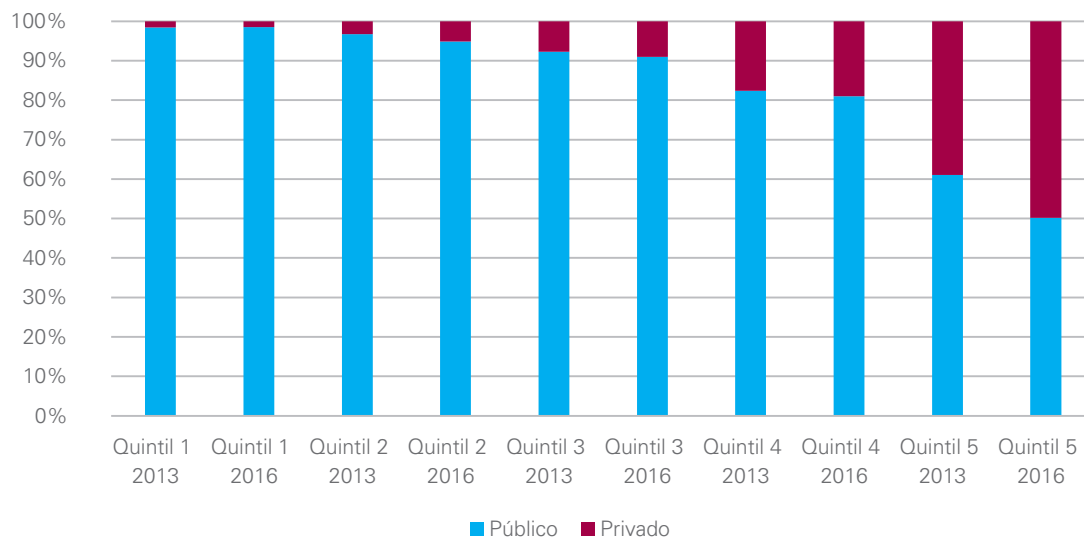


Fuente: Icefi/Unicef, con base en las EHPM de los años 2010 y 2013.

período, otros tipos de sistema se han fortalecido, como el Programa Hondureño de Educación Comunitaria, una estrategia de apoyo a servicios educativos de educación preescolar y básica en comunidades rurales (Proheco), y «Educatodos», un programa de aprendizaje interactivo diseñado por profesionales hondureños para la población ausente y excluida del sistema escolarizado. El Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en Honduras (Pralebah) constituye una proporción mínima.

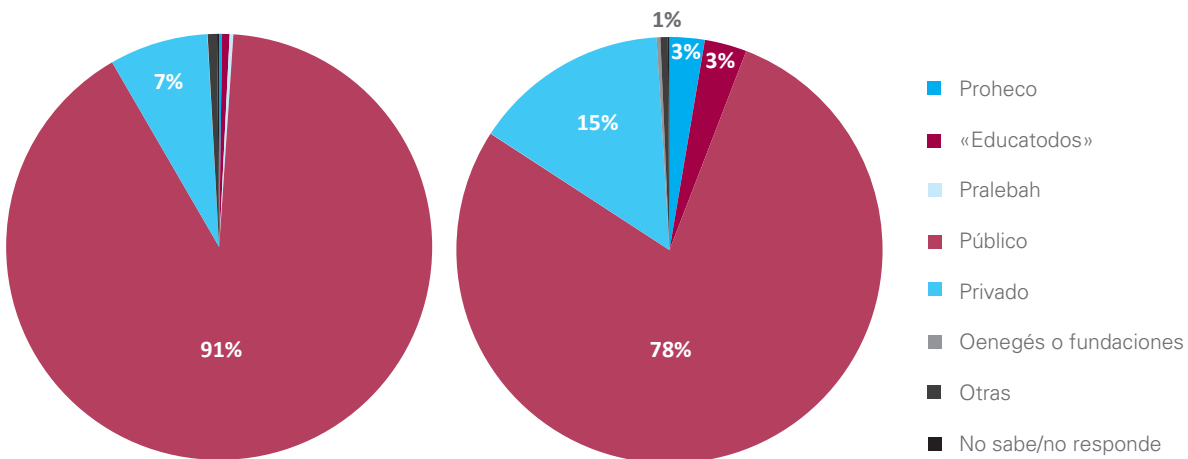
Otra forma de evidenciar el significativo gasto de bolsillo en el que deben incurrir los hondureños para el goce de un derecho constitucional queda documentada en la Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares 1998/1999, en donde se ha tratado de estimar el gasto que las familias realizan en la educación de sus hijos e hijas, tal y como se verá en la siguiente sección.

Gráfica 7. Uso del sistema educativo público o privado según quintil de ingresos (como porcentaje)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en las EPHPM de los años 2013 y 2016.

Gráfica 8. Tipo de sistema educativo (2013 y 2016)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en las EPHPM de los años 2013 y 2016.



**ICEFI**

INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2013/C.Bardales

## Gasto de bolsillo en educación

## GASTO DE BOLSILLO EN EDUCACIÓN

Esta sección contiene la descripción de los pasos metodológicos que se siguieron para generar una aproximación al gasto de bolsillo de los hogares hondureños en educación.

### 5.1 Aspectos metodológicos

El primer paso para obtener una aproximación al gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños fue realizar una revisión de las encuestas nacionales disponibles susceptibles de contar con información sobre gastos en general y sobre gastos en educación, en particular. Esta revisión incluyó:

- Encuestas permanentes de hogares de propósitos múltiples (EPHPM)
- Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)

Se exploraron las EPHPM de mayo de 2013 (cuestionario y base de datos), junio de 2014 (cuestionario y base de datos) y junio de 2016 (cuestionario), pero no se encontró información (módulo o variables) sobre el gasto de los hogares en bienes y servicios, entre ellos, gastos en educación.<sup>4</sup> Por su parte, la revisión de la *ENIGH 1998/1999* reveló la existencia de datos que facilitan el cálculo del gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños.<sup>5</sup> No obstante, la información presenta las siguientes limitaciones:

- Dado que la *ENIGH 1998/1999* tiene aproximadamente 20 años de haberse realizado, existe la posibilidad de que las estructuras y los patrones de consumo de los hogares hondureños hayan cambiado.
- El gasto registrado en la *ENIGH 1998/1999* se encuentra a nivel de hogares, lo cual impide obtener el gasto de bolsillo en educación en uno de los miembros de la familia en particular.

A pesar de estas limitaciones, esta encuesta es un instrumento con representatividad nacional que permite obtener una estimación del gasto de

bolsillo en educación de los hogares hondureños; por ello, este ejercicio se basa en la información provista por la *ENIGH 1998/1999*.<sup>6</sup> Las estimaciones se realizarán para cuatro tipos de hogar:

- Hogares con miembros estudiando en centros educativos formales (niveles preescolar, primario y secundario)
- Hogares con miembros estudiando únicamente en centros educativos formales públicos (niveles preescolar, primario y secundario)
- Hogares con miembros estudiando únicamente en centros educativos formales privados (niveles preescolar, primario y secundario)
- Hogares con miembros estudiando en centros educativos formales privados y públicos (niveles preescolar, primario y secundario)

La construcción del gasto de bolsillo destinado a la educación incluyó las siguientes etapas:

- Identificación de aquellos gastos relacionados con educación en los niveles preescolar, primario y secundario (véase anexo 1 para la lista de rubros seleccionados)
- Creación de una variable que suma el total de estos gastos por hogar
- Anexión de la variable que contiene el gasto total en educación de los hogares en los niveles de referencia de la sección que contiene información sobre características socioeconómicas de los hogares
- Obtención de tres tipos de gasto: a) gasto de bolsillo en educación de los hogares en los que todos los miembros que asisten a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria lo hacen en un centro de educación público; b) gasto de bolsillo en educación de los hogares en los que todos los miembros que asisten a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria lo hacen en un centro de educación privado; y c) gasto de bolsillo en educación de los hogares cuyos miembros asisten a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria en un centro de educación privado y uno público.

4 El módulo denominado «Otros ingresos del hogar» contiene información sobre el gasto en educación financiado con remesas del exterior; sin embargo, esta información se reduce a una sola fuente de ingresos y no contiene datos sobre montos gastados.

5 La *ENIGH 1998/1999* es la encuesta de ingresos y gastos más reciente, según información obtenida del documento metodológico para la estimación del IPC (base diciembre de 1999) elaborado por el Banco Central de Honduras.

6 Esta encuesta, con representatividad a nivel nacional, contiene información de 3,746 hogares (82.0% del área urbana y 18.0% del área rural). El período de recolección de información abarcó 10 meses, desde enero de 1998 a febrero de 1999, con el fin de incluir el consumo estacional de los hogares (Pérez, 2008). La encuesta contiene información sobre el gasto de consumo en 282 bienes y servicios.

## 5.2 Características socioeconómicas básicas de los hogares identificados

En esta sección se presenta el gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños en los niveles educativos de referencia<sup>7</sup> para 1999<sup>8</sup> y 2016. La tabla 8 presenta algunas características socioeconómicas básicas de los hogares que envían a sus hijos e hijas a centros escolares a cursar los niveles educativos de referencia. El total de hogares que lo hacen es de 699,661, los cuales tienen un ingreso mensual promedio de L5,132.91. Asimismo, dichos hogares poseen un promedio de 6.35 miembros, teniendo el jefe o jefa un promedio de 4.7 años de escolaridad. En cuanto a la distribución geográfica de estos hogares, se tiene que un 49.61% habita en zonas urbanas y un 50.39% en zonas rurales. Por distribución de ingresos, se observa que el 55.93% de los hogares que envían a sus miembros a centros escolares en los niveles educativos se encuentra entre el 50.0% de los hogares más ricos de Honduras.

De igual manera se encuentra que un 80.8% de los hogares que envían a sus hijos e hijas a centros escolares lo hace únicamente a un centro escolar público, mientras que un 12.0% los envía solo a un centro escolar privado, y un 7.2% envía parte de sus miembros a un centro escolar público y otra parte a un centro escolar privado. El ingreso mensual promedio de los hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares públicos es de L3,779.12, mientras que el ingreso mensual promedio de los que envían a sus miembros únicamente a un centro escolar

privado es de L12,089.76; finalmente, el ingreso mensual promedio de los hogares que envían a sus miembros a centros escolares públicos y privados alcanzó la cantidad de L8,759.96.

Los hogares que solo utilizan los centros educativos públicos tienen un promedio de 6.35 miembros; este número es mayor al promedio de miembros de los hogares que usan centros educativos privados (4.97), pero menor al promedio de miembros de los hogares que envían a sus hijos e hijas a centros públicos y privados (6.90). Cuando se consideran los años de estudio del jefe o jefa de hogar, se tiene que los hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares privados tienen un mayor nivel de escolaridad que las otras clasificaciones.

La tabla 8 también presenta la distribución geográfica y de ingresos de las distintas clasificaciones de hogares. En lo geográfico, se observa que los hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares públicos son predominantemente rurales, mientras que en las otras dos clasificaciones los hogares del área urbana son mayoría. Finalmente, del total de hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares públicos un 52.56% pertenece al 50.0% de los hogares más pobres de Honduras. Por el contrario, arriba del 60.0% del total de hogares que envían a sus miembros únicamente a un centro escolar privado, o los envían a un centro escolar público y privado, se ubica el 25.0% más rico de los hogares hondureños.

<sup>7</sup> En lo que sigue, cuando se haga referencia a «gastos en educación», el lector debe tener presente que se hace referencia a los gastos en educación en los niveles preescolar, primario y secundario.

<sup>8</sup> Dado que el Banco Central de Honduras utiliza las ponderaciones del gasto de consumo de los hogares obtenidas con base en la ENIGH 1998/1999 para establecer la base del IPC a diciembre de 1999, aquí se utilizará 1999 como el año de referencia para las estimaciones del gasto de bolsillo en educación de los hogares.

Tabla 8. Características socioeconómicas básicas de los hogares por tipo de centro escolar al que envían a sus hijos (incluye los niveles preescolar, primario y secundario)

Indicador	Hogares con miembros asistiendo a centros escolares	Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros públicos	Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros privados	Hogares con algunos hijos asistiendo a centros escolares públicos y otros a privados
Número de hogares	699,661	565,576	83,890	50,195
Ingreso mensual promedio (en lempiras)	5,132.91	3,779.12	12,089.76	8,759.96
Número promedio de miembros del hogar	6.35	6.50	4.97	6.90
Años de estudio del jefe o jefa de hogar	4.70	3.80	9.63	6.62
Porcentaje de hogares área urbana	49.61%	39.66%	95.76%	84.63%
Porcentaje de hogares área rural	50.39%	60.34%	4.24%	15.37%
Porcentaje de hogares Cuartil 1	20.85%	25.42%	1.07%	2.43%
Porcentaje de hogares Cuartil 2	23.22%	27.14%	5.69%	8.37%
Porcentaje de hogares Cuartil 3	27.28%	27.92%	22.67%	27.79%
Porcentaje de hogares Cuartil 4	28.65%	19.53%	70.56%	61.41%

Fuente: Icefi/Unicef, con base en ENIGH 1998/1999.

### 5.3 Gasto de bolsillo de los hogares en educación (1999)

La estimación del gasto de bolsillo de los hogares en educación preescolar, primaria y secundaria muestra que en 1999 los hogares hondureños destinaban aproximadamente un 2.08% de su gasto total a ese propósito, lo cual representó un promedio de L116.26 mensuales (véase la tabla 9). Por área geográfica, se tiene que los hogares del área urbana destinaron un 2.92% de su gasto total a la educación en los niveles de referencia. En el área rural, este tipo de gasto representó un 1.25% del gasto total. El gasto per cápita en miembros estudiando en los niveles de referencia se ubicó en un promedio de L61.97 mensuales. Por cuartiles de ingreso, se tiene que el 25.0% más pobre de la población destinó un promedio de L23.00 mensuales a gastos relacionados con educación (1.36% del gasto total). Por su parte, el 25.0% más rico de la población destinó, en promedio, L277.22 mensuales (3.19% de su gasto total) para este mismo propósito.

La tabla 9 separa el gasto de bolsillo de los hogares en educación, según si los miembros que asisten

a educación preescolar, primaria o secundaria lo hacen únicamente en un centro público, solo en un centro privado o lo hacen en un centro público y uno privado. Cuando se consideran los hogares con miembros asistiendo a centros escolares públicos, se observa que el gasto mensual promedio en educación asciende a L73.79 mensuales, lo que representó el 1.22% del gasto total del hogar. En términos per cápita, este gasto representó un promedio de L19.38 mensuales. Es interesante notar que cuando se consideran únicamente los hogares con niños y niñas en centros escolares públicos se obtiene que la proporción del gasto de bolsillo en educación con respecto al gasto total es mayor en los hogares rurales (1.22%) que en los urbanos (1.20%). Más interesante aún es notar que la proporción del gasto en educación es mayor en el 25.0% más pobre de los hogares (1.36%) que en el 25.0% más rico de los hogares (1.03%). Estos resultados apuntan a que los centros escolares de las áreas rurales y aquellos que atienden a población más excluida no tienen la capacidad de brindar todos los elementos necesarios a niños, niñas y adolescentes, por lo que los hogares deben asumir, en comparación con otros, un mayor costo para suplir la falta de recursos de los centros escolares públicos.

Por su parte, los hogares con miembros que únicamente asisten a centros escolares privados destinaron un promedio de L543.37 mensuales para gastos en educación, lo que representó un 6.52% de su gasto total mensual. Este porcentaje del gasto total es mayor en las áreas urbanas (6.71%) en relación con las zonas rurales (2.29%). En términos per cápita, este tipo de hogar destinó un promedio de L329.65 mensuales por miembro asistiendo a los niveles de referencia. Por cuartiles de ingreso, se observa que el 25.0% de los hogares más ricos destina, en promedio, L649.85 mensuales (6.59% del gasto total) a gastos de educación, esto es L567.34 más que lo que en promedio destina el 25.0% de los hogares más pobres. Por último, se tiene a los hogares que envían a parte de sus miembros a un centro escolar público y a otra parte a un centro escolar privado. Estos hogares destinan un 4.41% del gasto total a gastos en educación, y son los hogares urbanos los que más gastan, en

comparación con los rurales. El gasto promedio per cápita en educación de estos hogares se ubicó en L96.76 mensuales. Por cuartiles de ingreso, se observa que en la medida en que se avanza en la distribución del ingreso la proporción del gasto en educación en el gasto total se incrementa hasta representar un 4.40% en el 25.0% de los hogares más ricos.

Un aspecto a destacar es que si se compara la información de las tablas 8 y 9 para los hogares que envían a sus miembros a centros escolares públicos y privados es que el 89.20% de ellos se encuentra entre el 50.0% de los hogares más ricos de Honduras, por lo que al enviar a parte de sus miembros a centros escolares públicos estos hogares tienden a recibir una especie de subsidio estatal. Este análisis también aplica para la información presentada en la siguiente sección.

Tabla 9. Gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños (1999)

Dominio	Hogares con miembros asistiendo a centros escolares		Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros públicos		Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros privados		Hogares con miembros asistiendo a centros escolares públicos y privados	
	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio
Total país	2.08%	116.26	1.22%	73.79	6.52%	543.37	4.41%	295.43
Área urbana	2.92%	203.17	1.20%	133.90	6.71%	562.50	4.86%	329.51
Área rural	1.25%	30.96	1.22%	20.19	2.29%	114.14	1.92%	108.18
Gasto per cápita	N.D.	61.97	N.D.	19.38	N.D.	329.65	N.D.	96.76
Cuartil 1	1.35%	23.63	1.36%	12.34	3.78%	82.51	0.137%	6.42
Cuartil 2	1.37%	33.25	1.18%	20.75	5.31%	145.74	3.995%	183.62
Cuartil 3	2.06%	88.15	1.25%	61.43	6.68%	322.03	4.901%	249.20
Cuartil 4	3.19%	277.23	1.03%	200.37	6.59%	649.85	4.404%	342.37

Nota: Estos promedios han sido obtenidos únicamente para hogares en los que al menos uno de sus miembros asiste a un centro formal educativo en los niveles preescolar, primario y secundario.

Fuente: Icefi/Unicef, con base en ENIGH 1998/1999.

## 5.4 Gasto de bolsillo de los hogares en educación (2016)

Con el fin de contar con una estimación más actualizada sobre el gasto de bolsillo de los hogares en educación preescolar, primaria y secundaria, se realizó un ejercicio para obtener una aproximación a dichos gastos en 2016. El proceso consistió en ajustar los datos de gasto de los hogares en educación y el gasto total reportados en la ENIGH 1998/1999 utilizando el índice de precios al consumidor «IPC» de educación y el IPC general publicados por el Banco Central de Reserva de Honduras.<sup>9</sup> A pesar de las limitaciones de esta estrategia,<sup>10</sup> se considera que el procedimiento aporta información relevante que podría servir de base para futuros análisis.

La tabla 10 presenta el gasto de bolsillo de los hogares en educación, según si los miembros que asisten a educación preescolar, primaria o secundaria lo hacen únicamente en un centro público, solo en un centro privado, o en un centro público y uno privado. Como se puede observar, el gasto de bolsillo de los hogares en los que al menos un miembro asiste a los niveles educativos de referencia promedió los L561.77 mensuales en 2016, lo que representó un 3.44% de su gasto total. Este ejercicio muestra que los hogares urbanos destinaron un promedio de L981.71 mensuales a gastos de educación, mientras que los rurales lo hicieron en un promedio de L149.58 mensuales. El gasto de bolsillo en educación por miembro asistiendo a los niveles educativos de referencia fue de L299.43 mensuales, en promedio. Por su parte, el 25.0% más rico de los hogares hondureños destinó L1,339.54 mensuales a gastos de educación en los niveles de referencia, lo que representó un 5.28% del gasto total.

Asimismo, se tiene que los hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares públicos promediaron un gasto mensual de L180.39 (2.01% del gasto total). En términos per cápita, este gasto promedió los L93.65 mensuales. Al igual que en

1999, los hogares del área rural y aquellos ubicados en el 25.0% más pobre de los hogares hondureños destinan una mayor proporción de su gasto total a gastos educativos.<sup>11</sup> Por ejemplo, el 25.0% más pobre de los hogares hondureños destinó un 2.25% de su gasto total a gastos de educación, mientras que el 25.0% más rico de los hogares de Honduras destinó un 1.70% de su gasto total.

En los hogares que envían a sus miembros únicamente a centros escolares privados, se estima que el gasto mensual promedio en 2016 fue de L2,625.54, lo que representó un 10.80% de su gasto total mensual. Este gasto, distribuido entre los miembros que asisten a los niveles educativos de referencia, promedió los L1,592.63 mensuales. Los hogares ubicados entre el 25.0% más rico reportan un gasto promedio mensual de L3,140.04 (10.90% del total de gasto), mientras que el 25.0% más pobre únicamente reporta L398.69 mensuales (6.26% del gasto total). Los hogares que envían a parte de sus miembros a centros escolares públicos y a otra parte a centros escolares privados registran un gasto mensual promedio en educación de L1,427.51, lo que representa un 7.30% del total de gasto. En términos per cápita, este gasto se ubicó en L467.58 como promedio mensual. Como era de esperarse, los hogares de las áreas urbanas y aquellos ubicados entre el 50.0% más rico son los que destinan una mayor proporción de sus recursos monetarios a la atención de las necesidades de escolarización de sus miembros.

Finalmente, es importante señalar que cuando se comparan las cifras de las tablas 9 y 10 se observa que en 2016 el monto y las proporciones del gasto en educación en los niveles de referencia con respecto al gasto total se han incrementado en todas las clasificaciones de los hogares. Esto se debe exclusivamente a que el IPC de educación ha crecido más rápido que el IPC general, es decir, la inflación en bienes y servicios educativos ha sido mayor comparativamente a la inflación general en el período analizado.

9 El gasto en educación y el gasto total de cada hogar en cada año fueron ajustados con la inflación respectiva obtenida a partir de los IPC promedio anual de educación y general.

10 Entre las principales limitaciones de este ejercicio se encuentra la suposición de que la inflación general y la inflación del rubro de educación fueron las mismas de 2000 a 2003. Esto se asume por falta de datos del IPC del período que va de 2000 a 2002. Por otra parte, se asume que la estructura y patrones de consumo de los hogares no han variado.

11 Es importante notar que no se puede afirmar de forma tajante que esta situación sea así en 2016, ya que se está replicando la estructura y patrones de consumo de 1999.

Tabla 10. Gasto de bolsillo en educación de los hogares hondureños (2016)

Dominio	Hogares con miembros asistiendo a centros escolares		Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros públicos		Hogares con miembros asistiendo únicamente a centros privados		Hogares con miembros asistiendo a centros escolares públicos y privados	
	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio	Porcentaje promedio del gasto total mensual del hogar	Lempiras mensuales promedio
Total país	3.44%	561.77	2.01%	180.39	10.80%	2,625.54	7.30%	1,427.51
Área urbana	4.84%	981.71	1.99%	246.63	11.11%	2,717.94	8.05%	1,592.19
Área rural	2.07%	149.58	2.03%	136.95	3.78%	551.52	3.18%	522.69
Gasto per cápita	N.D.	299.43	N.D.	93.65	N.D.	1,592.63	N.D.	467.58
Quintil 1	2.24%	114.16	2.25%	113.99	6.26%	398.69	0.23%	31.02
Quintil 2	2.27%	160.65	1.95%	123.87	8.80%	704.19	6.61%	887.25
Quintil 3	3.41%	425.95	2.08%	221.07	11.06%	1,556.01	8.11%	1,204.13
Quintil 4	5.28%	1,339.54	1.70%	286.90	10.90%	3,140.04	7.29%	1,654.29

Nota: Estos promedios han sido obtenidos únicamente para hogares en los que al menos uno de sus miembros asiste a un centro formal educativo en los niveles preescolar, primario y secundario.

Fuente: Icefi, con base en ENIGH 1998/1999 y Banco Central de Reserva de Honduras.

### 5.5 Agregado del gasto de bolsillo de los hogares en educación

En esta sección se presenta, en primer lugar, el agregado del gasto de bolsillo en educación para los hogares hondureños en 1999,<sup>12</sup> con base en los datos provistos por la *ENIGH 1998/1999*. Como se observa, el gasto de bolsillo en educación total de los hogares hondureños fue de aproximadamente

L812 millones en 1999. De ese total, el 25.97% corresponde a gasto realizado por hogares con miembros estudiando exclusivamente en centros escolares públicos; un 55.80% del gasto total fue realizado por hogares que envían exclusivamente a centros escolares privados a sus miembros, mientras que el 18.3% del total del gasto corresponde a hogares cuyos miembros asisten a centros escolares públicos y privados.

Tabla 11. Agregado del gasto de bolsillo de los hogares en educación (1999)

Indicador	Hogares con hijos/ as asistiendo a centros escolares	Hogares con hijos/ as asistiendo únicamente a centros públicos	Hogares con hijos/ as asistiendo únicamente a centros privados	Hogares con hijos/ as asistiendo a centros escolares públicos y privados
Gasto total anual agregado (en lempiras)	L812,164,019.5	L210,951,353.61	L453,160,690.97	L148,051,974.92
Proporción	100.00%	25.97%	55.80%	18.23%

Fuente: Icefi, con base en ENIGH 1998/1999.

<sup>12</sup> Este ejercicio no se realiza para 2016 porque no se cuenta con suficiente información que permita obtener una aproximación que se considere razonable. Es importante notar que para el gasto de bolsillo de los hogares presentado en la sección 2.3 sí es posible obtener un estimado razonable de este indicador porque se obtienen promedios, lo que permite balancear el crecimiento absoluto de las variables que lo componen.

Finalmente, la tabla 12 contiene los datos del gasto de los hogares en educación estimado por el Banco Central de Reserva de Honduras. Como se observa, los datos muestran que en el año 2000 el gasto agregado de los hogares en educación preescolar, primaria y secundaria ascendió a L1,247 millones, de los cuales L531 millones fueron gasto en los niveles preescolar y primario, mientras que L717 millones se destinaron a gastos en el nivel secundario. El gasto en los tres niveles creció a una tasa promedio anual del 14.2%, hasta representar L6,904 millones en 2013. Por otra parte, si se toma como cierto que las proporciones contenidas en la tabla 10 se han mantenido constantes en el tiempo, es posible separar el gasto agregado de los hogares

en educación en los niveles preescolar, primario y secundario según el tipo de centro al que asisten los miembros: únicamente a un centro escolar público, solo a un centro privado, o una parte asiste a centros públicos y otra a centros privados. Estos datos también se presentan en la tabla 12 (columnas a la derecha de la columna del total). De esa cuenta, se tendría que para el año 2016 los hogares que envían a sus miembros a centros privados habrían gastado alrededor de L1,793 millones, mientras que los hogares cuyos miembros acuden exclusivamente a centros escolares privados habrían destinado cerca de L3,852 millones, dato mayor al de los hogares que envían a sus miembros a centros privados y públicos (L1,258 millones).

Tabla 12. Gasto de consumo final de los hogares en educación preescolar, primaria y secundaria (2000-2013, en millones de lempiras)

Año	Educación preescolar y primaria	Educación secundaria	Total	Hogares con hijos/as asistiendo únicamente a centros públicos	Hogares con hijos/as asistiendo únicamente a centros privados	Hogares con hijos/as asistiendo a centros escolares públicos y privados
2000	531	717	1,247	324	696	227
2001	637	860	1,497	389	835	273
2002	781	1,055	1,836	477	1,024	335
2003	939	1,268	2,207	573	1,231	402
2004	1,092	1,475	2,566	667	1,432	468
2005	1,255	1,695	2,950	766	1,646	538
2006	1,522	2,056	3,579	930	1,997	652
2007	1,755	2,371	4,126	1,072	2,302	752
2008	2,000	2,702	4,702	1,221	2,624	857
2009	2,286	3,088	5,374	1,396	2,999	980
2010	2,554	3,449	6,003	1,559	3,349	1,094
2011	2,722	3,677	6,399	1,662	3,570	1,166
2012	2,837	3,832	6,669	1,732	3,721	1,216
2013	2,937	3,967	6,904	1,793	3,852	1,258

Nota: La columna en donde se consigna el total contiene la suma de las columnas a la derecha y a la izquierda.  
Fuente: Icefi, con base en datos del Banco Central de Reserva de Honduras.

En un país donde la agenda de gobierno es la garantía de los derechos humanos, el gasto que realizan los hogares en acceder a la educación no debería tener lugar, pues a pesar del incremento de los niveles de pobreza; el gasto que realizan los hogares hondureños por pagar educación aumentó de los L1,247 millones en el año 2000 hasta alcanzar los L6,904 en 2013.

Estos resultados, Se evidencian por ejemplo que, la educación, aunque gratuita, demanda gastos de los hogares que envían a sus niños a los centros escolares y que ese gasto, en el caso de hogares

de bajos ingresos, representa una proporción importante del ingreso promedio del hogar. Esta puede ser una causa para que, a pesar de la valoración que le otorgan a la educación, enviarlos mas allá de cierto grado, no sea sostenible. Esto incrementa la probabilidad de inserción laboral temprana con una oferta de baja calificación. Igualmente, incrementa la probabilidad de uniones maritales tempranas que tienden a reproducir círculos de pobreza. Aquí los bonos condicionados pueden tener un buen impacto para mantener los niños y niñas en la escuela.





**ICEFI**

INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2013/C.Bardales

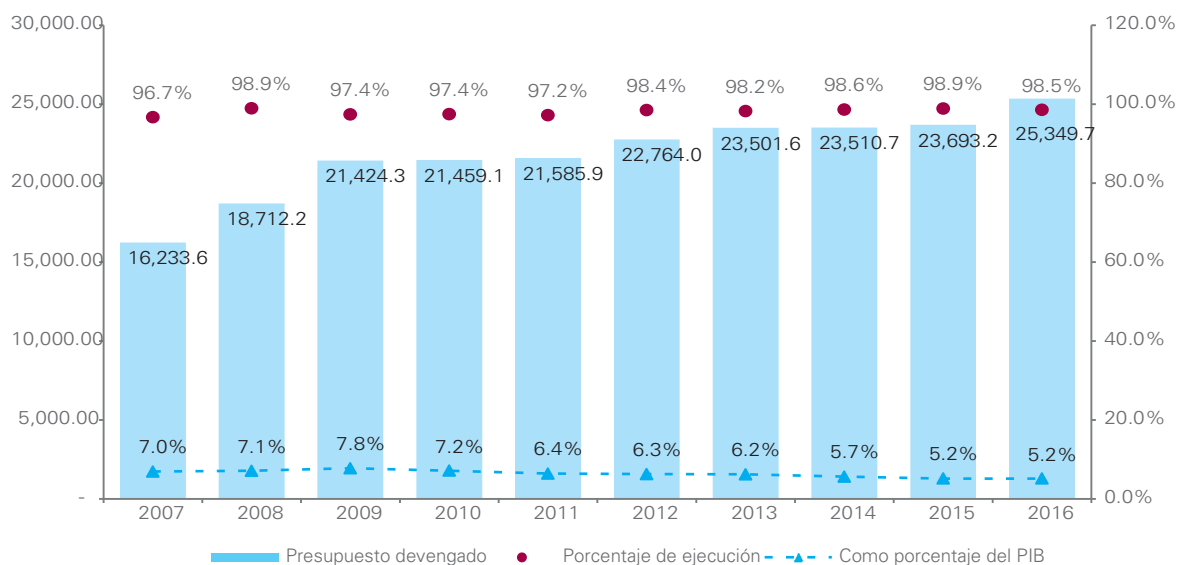
## El financiamiento público a la Secretaría de Educación

## EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desde una perspectiva directa, el financiamiento que el Estado hondureño destina a la educación se puede medir por medio del presupuesto que se asigna a la Secretaría de Educación (Seduc). En un análisis que corresponde al período 2007-2016, se muestra que la ejecución del presupuesto de esta entidad alcanzó, en promedio, el 98.0%. En 2007 el presupuesto devengado fue de L16,233.6 millones (7.0% del PIB), mientras que en 2016 la cantidad ascendió a L25,349.7 millones (5.2% del PIB). Es decir, pese a los incrementos que presenta esta cartera, se observa que, en relación con el peso de

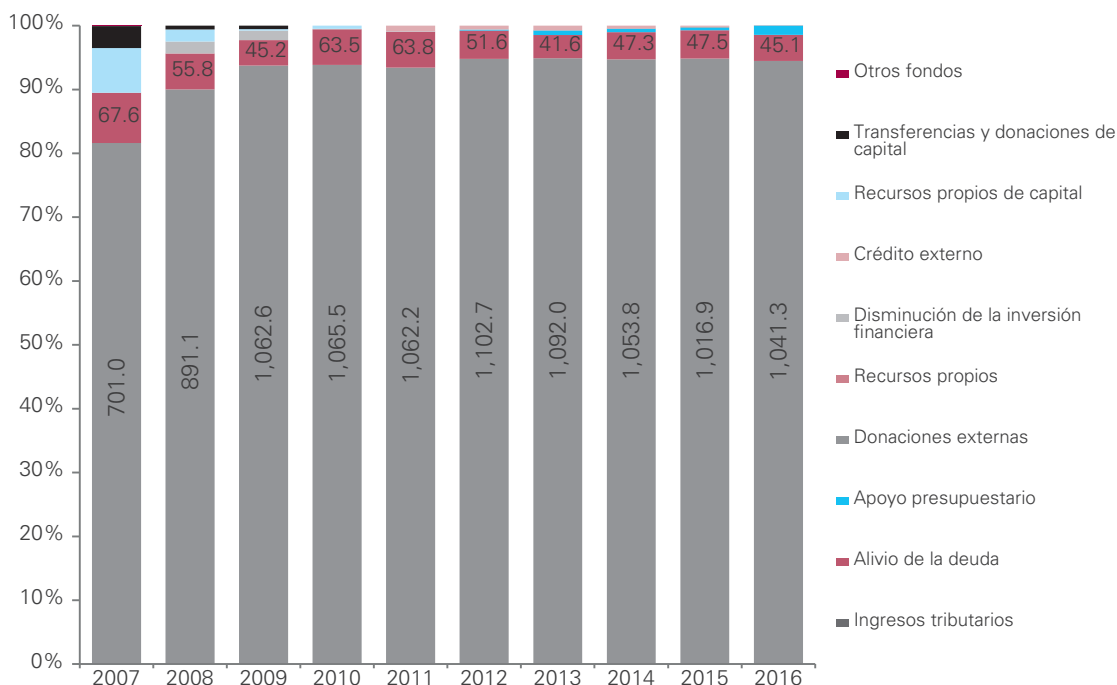
la economía, el gasto en educación se ha reducido. Es igualmente importante reflexionar sobre cuál ha sido el origen de los fondos que han cubierto el funcionamiento e inversiones de la Seduc; con este propósito, se consultó la base de datos elaborada por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y Plan Internacional para estimar el gasto público en niñez y adolescencia (2007-2013), expresada en dólares de cada año, a la cual se integraron los datos del presupuesto de 2014 a 2016 de la SEFIN (también en dólares).

Gráfica 9. Honduras: Presupuesto devengado de la Secretaría de Educación, porcentajes de ejecución presupuestaria y en relación con el PIB (período 2007 a 2016)  
Cifras en millones de lempiras y valores porcentuales



Fuente: Icefi/Unicef, con base en datos obtenidos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Gráfica 10. Fuentes de financiamiento de la Secretaría de Educación (de 2007 a 2016, cifras en millones de lempiras)



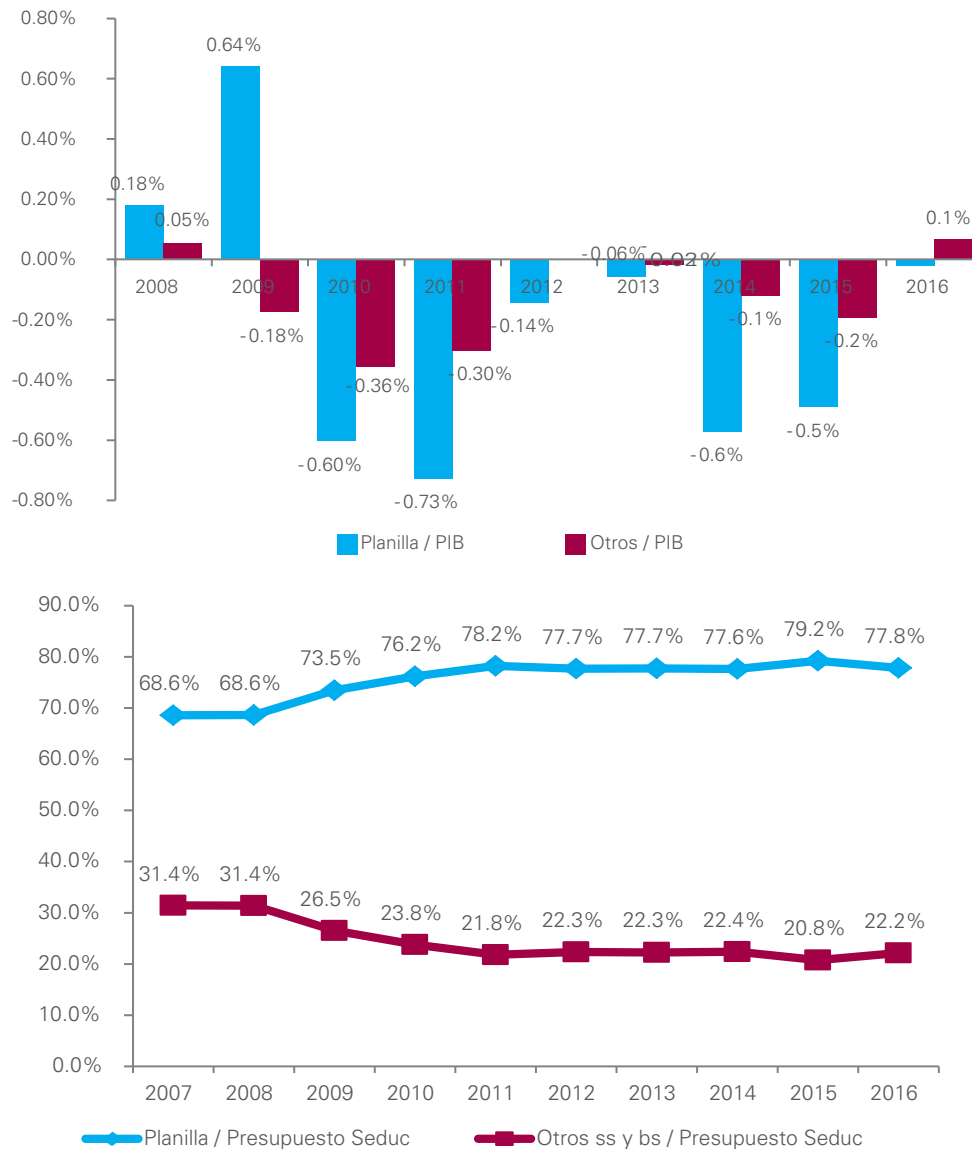
\* El alivio de la deuda integra: Club de París, la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa de Alivio Multilateral de la Deuda (MDRI, por sus siglas en inglés).  
Fuente: Icefi/Unicef, con base en SEFIN e Icefi/Plan Internacional (para la conversión a dólares se utilizaron datos sobre el tipo de cambio del Banco Central de Reserva Honduras).

Estos datos revelan que en los ingresos tributarios de cada año han cobrado una mayor preponderancia aquellos destinados a la Seduc, pues si bien en 2007 representaban poco más del 80.0%, ello obedecía sobre todo a la existencia de considerable apoyo de parte de la iniciativa de alivio de la deuda, tanto la contratada con el Club de París, como con la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda (MDRI, por sus siglas en inglés). Ello significó que, en 2007, un total de USD701.0 millones de los impuestos se dirigió al financiamiento de la Seduc y sus programas, monto que ascendió hasta alcanzar los USD1,102.7 millones en 2012. Nótese en la gráfica 10, que la iniciativa de alivio de la deuda llegó a aportar para educación hasta un máximo de USD63.8 millones en 2011, luego tuvo una contracción hasta llegar a los USD41.6 millones, en 2013, y en 2015 volvió a incrementarse de nuevo, hasta alcanzar los

USD45.3 millones. De esa cuenta, la disminución de los fondos ha sido cubierta sobre todo mediante préstamos externos de apoyo presupuestario, o bien para financiar programas específicos.

Un último aspecto sobre el cual se puede analizar el presupuesto dirigido a la Seduc es el destino de los fondos. En este sentido, el presupuesto se dividió en dos grandes grupos: las remuneraciones al personal y la contratación de otros servicios y bienes. En total, el primer grupo ha pasado de tener obligaciones de pago por USD589.0 millones, en 2007, a USD858.0 millones, en 2016. Si bien en el primer año citado el grupo absorbió el 68.6% del presupuesto de la Secretaría, esa proporción llegó hasta el 77.8% en 2016, ocasionando que las contrataciones de otros servicios y/o bienes se redujeran a la mitad, pasando de USD269.9 millones, en 2007, a USD244.4 millones, en 2016.

Gráfica 11. Presupuesto de la Secretaría de Educación: proporciones y variación con respecto al PIB



Fuente: Icefi/Unicef, con base en SEFIN e Icefi/Plan Internacional (para la conversión a dólares se utilizaron datos sobre el tipo de cambio del Banco Central de Reserva de Honduras).

Dado que esto genera una considerable presión sobre el presupuesto nacional y, particularmente, sobre los ingresos tributarios y/o deuda pública, se hizo el análisis sobre la proporción que ambos grupos representan con respecto al PIB. En esa línea, resulta que la remuneración a empleados creció un 0.64% del PIB durante 2008-2009, período a partir del cual se contrae en un 0.73% (en 2011), manteniéndose con reducciones constantes hasta 2016. Por su parte, los pagos por concepto de otros bienes y servicios, con excepción de 2007 y 2016, tuvieron una contracción presupuestaria casi cercana a un promedio del 1.2% con respecto al

PIB (lo cual queda evidenciado en lo abultado del déficit de infraestructura de las escuelas públicas de Honduras).

### 6.1 Gasto en educación medido por la inversión pública en niñez y adolescencia (IPNA)

Desde otra perspectiva, el análisis del gasto público en educación también está medido por la inversión pública en niñez y adolescencia (IPNA). Con este propósito, se emplea una metodología que permite medir y clasificar los programas que cada

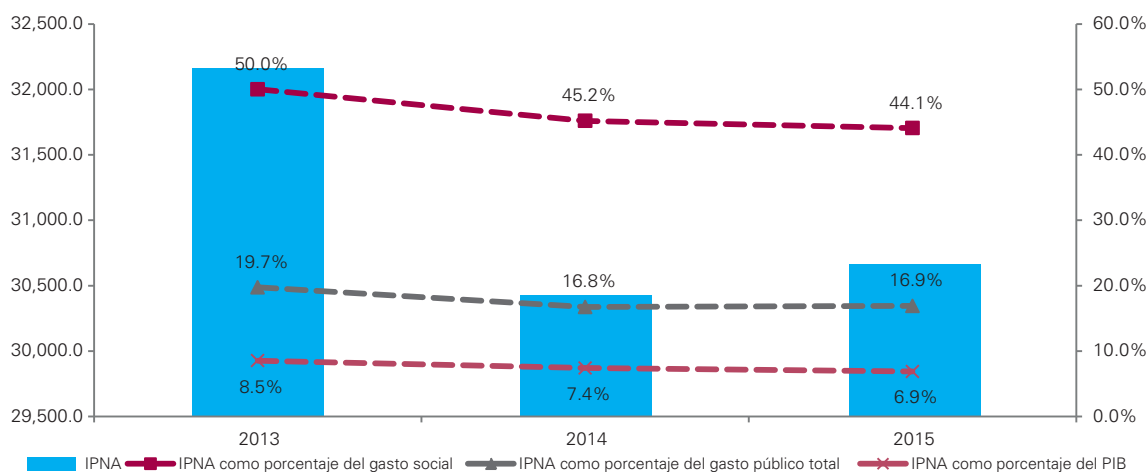
institución gubernamental ejecuta con la finalidad de beneficiar específica o indirectamente a la niñez y la adolescencia. Para este caso, un estudio que se presentó en 2016 indica que, en 2015, la IPNA total fue de L30,680.4 millones, lo que representa el 6.9% del PIB hondureño (1.7 y 0.5% menos que en 2014 y 2015, respectivamente). La IPNA en 2015 representó el 44.1% del gasto social y el 16.9% del gasto público total. Con respecto a la inversión específica, cabe señalar que esta representa el 78.5% del total de la IPNA, mientras que la indirecta es del 21.5%. Por su parte, la IPNA per cápita diaria fue de L24.5 (USD1.1), lo que representa una inversión del 17.0% del PIB per cápita anual (L51,924.9) (Unicef, 2016).

Hacia 2015, el gasto en educación medido por finalidad,<sup>13</sup> como parte de la IPNA, presentó un total de L20,019.5 millones (65.3% como porcentaje del total de la IPNA), lo cual refleja que se trata del rubro al que se destina mayor cantidad de recursos financieros.<sup>14</sup> De esa cuenta, la Seduc devengó para el mismo período L19,955.5 millones, lo que permite demostrar que el 99.7% del gasto en educación (IPNA) se ejecuta a través de esta institución. Asimismo, cabe resaltar que

este gasto, en promedio para el período 2013 a 2015, representó el 4.8% del PIB, mientras que en comparación con el total del presupuesto público reflejó un peso promedio del 11.3%, así como un 29.4% del gasto social.

Medir la inversión que el país realiza como porcentaje de la producción nacional puede ser un espejismo cuando los montos se expresan en alumnos y días de clase. Es así como Honduras, en el período citado, invirtió en promedio USD0.69 diarios<sup>15</sup> por cada niña, niño o adolescente que asistía a un centro educativo, pero habrá que recordar que el país tiene fuera de la escuela 1.4 millones de niños y niñas, tomando en consideración que las cifras de inversión se cuentan entre las más bajas de la región, pero muy comparables con los otros países del Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador). A pesar de ello, debe reconocerse que en 2007 se invertían únicamente USD0.57 (tres veces menos de lo que destinaba Costa Rica), mientras que en 2013 el monto fue de USD0.70 (seis veces menos de lo que invirtió Costa Rica), es decir, el esfuerzo realizado no permitió cerrar la brecha con quienes más invierten en educación, sino que esta se amplió.

Gráfica 12. Honduras: IPNA estimada de 2013 a 2015  
Cifras en millones de lempiras y como porcentajes



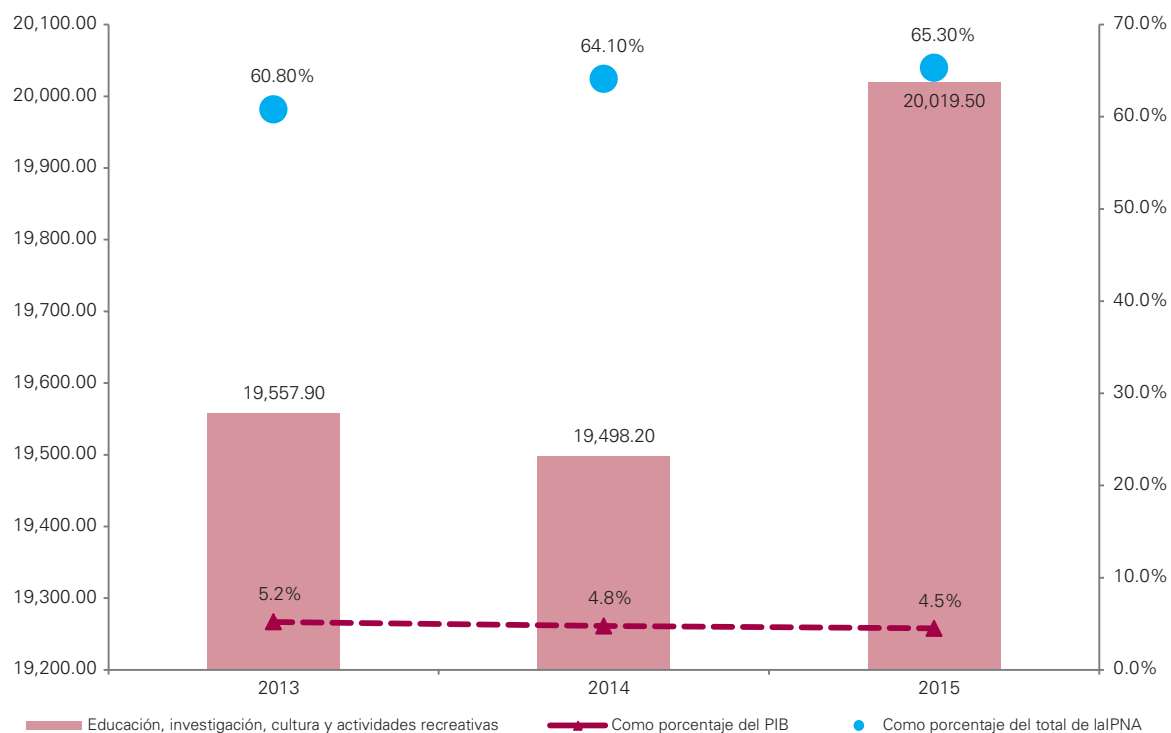
Fuente: Icefi/Unicef, con base en Unicef (2016).

13 En esta medición se considera el gasto en educación, investigación, cultura y actividades recreativas y se toma en cuenta tanto el gasto específico como el indirecto.

1-4 Para el período 2013, el monto ejecutado fue de L19,557.9 millones (60.8% del total de la IPNA) y para 2014 pasó a L19,498.2 (64.1%), lo cual refleja un incremento que se ha mantenido hasta 2015.

15 Sin embargo, al realizar un análisis más minucioso para el período 2014-2016, se puede considerar que esta inversión —si se toma en cuenta a la niñez y adolescencia entre los 0 a 17 años que sí está dentro de la escuela (población matriculada)— presenta cifras que alcanzaron, en promedio, los USD2.7, lo cual representa, aun así, una brecha con Costa Rica, país que en 2013 tuvo 36.2% más presupuesto para esta inversión diaria y que, en todo caso, la aplica a toda la población dentro del grupo etario correspondiente.

Gráfica 13. Honduras: Gasto en educación estimado como parte de la IPNA, por finalidad (2013 a 2015, cifras en millones de lempiras y como porcentajes)



Fuente: Icefi/Unicef, con base en Unicef (2016).

Tabla 13. Inversión pública en educación por día de clase (en millones de USD corrientes per cápita)

País	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Costa Rica	1.63	1.98	2.34	3.13	3.43	3.87	4.23
Panamá	1.50	1.87	1.88	2.14	2.36	2.81	2.86
El Salvador	0.48	0.54	0.66	0.60	0.66	0.70	0.73
Honduras	0.57	0.68	0.75	0.73	0.73	0.72	0.70
Guatemala	0.32	0.35	0.39	0.43	0.48	0.49	0.52
Nicaragua	0.19	0.23	0.25	0.23	0.24	0.25	0.27

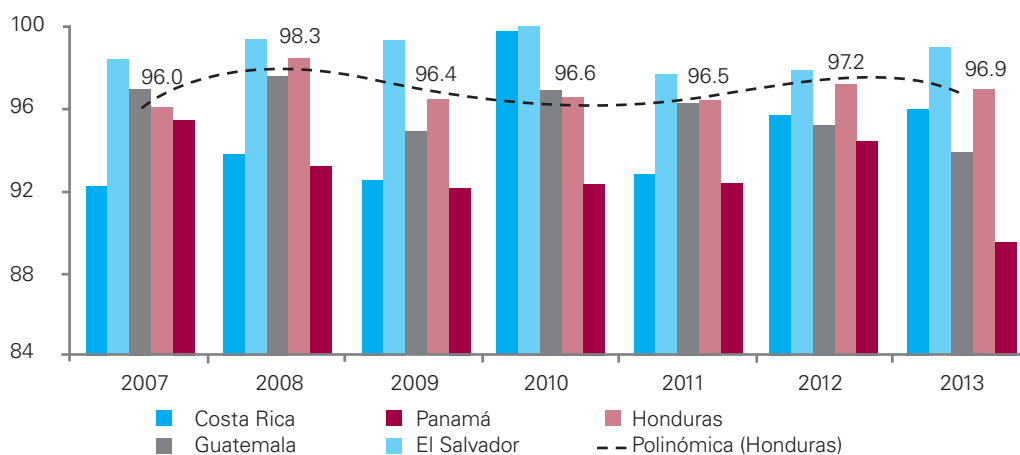
Fuente: Icefi/Plan Internacional (2016).

Así, un criterio más acertado para medir la inversión en educación consiste en dar cuenta de las asignaciones diarias por alumno, en contraposición al comúnmente utilizado análisis del gasto en educación como porcentaje del PIB. Al tomar en cuenta las asignaciones diarias se puede ahondar más y reconocer que la insuficiencia de recursos es un grave problema que impide solventar los atrasos en materia educativa, lo cual también podría superarse con una mayor ejecución presupuestaria.<sup>16</sup> Sin embargo, durante la serie analizada se evidencia que esta proporción ha sido, en promedio, del 95.0%, con tendencia a disminuir,

muy al contrario de lo demostrado por El Salvador cuyo margen de cumplimiento de programas operativos anuales durante la serie analizada fue del 98.8%.

De acuerdo con las bases de datos desagregadas sobre gasto público que ha producido el Icefi en asocio con Plan Internacional, para el período 2007-2013 se tiene que la Seduc pasó de tener un presupuesto de L12,870.0 millones, en 2007, a L17,463.5 millones, en 2013, representando durante estos años el 5.3% del PIB (lo cual significa uno de los indicadores más altos de Centroamérica).

Gráfica 14. Centroamérica: Porcentaje de ejecución presupuestaria de las inversiones en educación



Fuente: Icefi/Unicef, con base en Unicef (2016).

<sup>16</sup> De acuerdo con el «Comentario general 19 del Comité de Derechos de la Niñez», como gasto público eficiente se entiende la ejecución de las asignaciones presupuestarias destinadas a este grupo poblacional.



**ICEFI**  
INSTITUTO CENTROAMERICANO  
DE ESTUDIOS FISCALES



©UNICEF Honduras/2014/E.Cálix

## Análisis envolvente de datos (DEA, por sus siglas en inglés)

## ANÁLISIS ENVOLVENTE DE DATOS (DEA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El objetivo de esta investigación es poder identificar cómo aprovechando la oferta pública actual el gobierno de Honduras puede identificar las brechas de eficiencia y de equidad que permitirían lograr los ODS para responder a los grandes desafíos que presenta en materia educativa, y alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, es por ello que, el reconocimiento de los desafíos es uno de los primeros temas que se abordan. Se reconoce que para cerrar esas brechas en materia de cobertura y calidad educativa, muchas veces son absorbidas por los hogares, es por ello que se aborda el tema del gasto de bolsillo en educación. Teniendo la brecha y el esfuerzo de los hogares, posteriormente se pasa a conocer la respuesta del Estado para incrementar los niveles de cobertura y calidad educativa. De esa manera el siguiente paso es conocer: ¿cómo se pueden cerrar las brechas al utilizar efectivamente de la oferta pública actual?, y si es necesaria la adquisición de más oferta pública. El análisis envolvente de datos o *data envelopment analysis* (DEA) es una herramienta no paramétrica diseñada en 1957 y atribuida a M.J. Farrell (1957). Una de sus primeras aplicaciones se registra en 1978, cuando Charnes et al., realizaron un estudio para determinar el nivel de eficiencia en que operaban los programas de educación pública estadounidenses (en Huguenin, 2012).

A nivel mundial, el método DEA cuenta con un amplio y extenso campo de aplicación. Thieme destaca que su aplicación posee miles de referencias, con una tasa de crecimiento anual de utilización cercana al 25.0%. Entre las publicaciones científicas con mayor cantidad de artículos relacionados se encuentran *The European Journal of Operational Research*; *The Journal of Productive Analysis* y *The Journal of Operational Research Society*, así como diversos organismos internacionales, ministerios y departamentos de gobierno (Icefi, 2016).

La base teórica del modelo se sustenta en técnicas de programación lineal mediante las cuales se evalúa la eficiencia existente entre los insumos utilizados (*inputs*) y los productos obtenidos (*outputs*) para cada una de las unidades tomadoras de decisión o *decision makers units* (DMU, por sus siglas en inglés). En otras palabras, «[...] el análisis DEA mide la eficiencia relativa de cada DMU, comparándola con todas las DMU de la muestra.

Esta eficiencia se calcula obteniendo la ratio [sic] de la suma ponderada de todos los *outputs* y la suma ponderada de todos los *inputs*» (Thieme Jara, 2005: 53). Como resultado, el modelo produce un indicador de eficiencia comprendido entre cero (0), que representa la ineficiencia total o 0.0% de eficiencia, y uno (1), que representa la eficiencia total o el 100.0% de eficiencia.

Dependiendo de la naturaleza y enfoque del análisis, el modelo puede orientarse hacia dos formas principales. En primer lugar, debe definirse el tipo de rendimientos a utilizar, entre los cuales figuran:

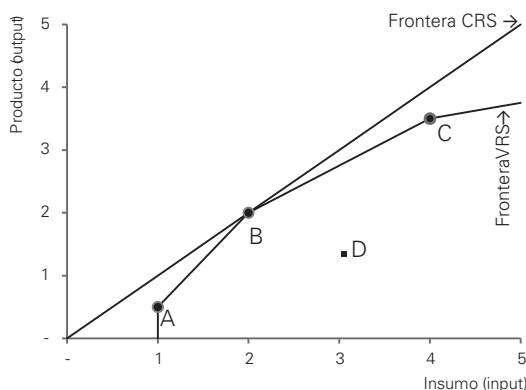
- *Rendimientos constantes a escala (CRS)*: bajo esta escala se asume que todo incremento en la cantidad de inputs (insumos) se traduce en un cambio o variación igualmente proporcional en la cantidad de outputs (resultados o productos) obtenidos. Su aplicación es ideal cuando se sabe que las DMU operan en una escala óptima e igualitaria. Es decir, un ambiente de competitividad perfecta.
- *Rendimientos a escala variable (VRS)*: bajo esta escala se asume que todo incremento en la cantidad de inputs se traduce en cambios variables —o de distinta proporción— en los outputs obtenidos. Su aplicación es ideal cuando se sabe que las DMU operan en una escala de competencia desigual, es decir, un ambiente imperfecto debido a fallas de mercado, regulaciones de gobierno y variables exógenas.

La gráfica 15 muestra los dos tipos de escala o fronteras para un modelo DEA. Por ejemplo, la DMU correspondiente al punto B es eficiente en ambos tipos de rendimiento (CRS y VRS) debido a que su ubicación interseca ambas fronteras. Por su parte, los puntos A y C son eficientes únicamente bajo un análisis VRS. Finalmente, el punto D es ineficiente tanto en el modelo CRS como en el VRS. La diferencia entre ambos tipos de rendimiento se debe a la escala. Si se desea alcanzar eficiencia bajo CRS para los puntos A y C, es necesario modificar su escala, lo cual implica modificar su tamaño, o bien, asegurar que su producción se realice bajo las mismas condiciones óptimas (competencia perfecta) del punto B.

Por último, la ineficiencia observada en el punto D (por ejemplo, atribuible a problemas de gestión, planificación, focalización, entre otros) debe eliminarse, trasladándose al menos a la frontera VRS, para lo cual existen dos posibles soluciones: incrementar la cantidad de *outputs* producidos con el stock de *inputs* dado, o bien, mantener el nivel de *outputs* observado, reduciendo el nivel de *inputs* empleados. Esto último ejemplifica claramente el segundo tipo de orientación aplicable al modelo. Para ello, existen dos formas:

- *Orientada hacia insumos (input-oriented)*: bajo este enfoque se busca el máximo de eficiencia, minimizando la cantidad de insumos utilizados para un nivel de producción dado. Indica en qué medida una DMU puede reducir la cantidad de *inputs* para un nivel dado de *outputs*.
- *Orientada hacia productos (output-oriented)*: bajo este enfoque se busca el máximo de eficiencia, maximizando la cantidad de productos obtenidos para un nivel de insumos dado. Indica en qué medida una DMU puede aumentar la cantidad de *outputs* obtenidos para un nivel dado de *inputs*.

Gráfica 15. Fronteras de eficiencia DEA bajo rendimientos CRS y VRS



Fuente: Icefi/Unicef, con base en Huguenin (2012).

Según Huguenin (2012), la orientación del modelo dependerá del control que el tomador de decisión (DMU) posee sobre los *inputs* y *outputs*, así como de la restricción presupuestaria y las variables exógenas, entre otros. Por ejemplo, en una escuela privada el director del establecimiento posee mayor

control sobre la cantidad de maestros (input) que sobre la cantidad de alumnos que se inscriben en el ciclo escolar (output); para este caso —y dado el carácter privado de la enseñanza—, el enfoque *input-oriented* es más apropiado.

En materia de política pública, la dotación de insumos (*inputs*) posee un alto grado de garantía o suministro constante a lo largo del tiempo (ejemplo: un nivel dado de maestros, escuelas, médicos y hospitales). Por consiguiente, es muy probable que el objetivo del funcionario público se centre en maximizar los resultados obtenidos (mayor matriculación y más pacientes atendidos) con el nivel de insumos disponible; para este caso —y dado el carácter de las políticas públicas—, el enfoque *output-oriented* es más apropiado.

En cuanto a la notación, el modelo parte de la medición de la eficiencia técnica (Huguenin, 2012), compuesta de la siguiente manera:

#### Ecuación 1

$$TE_k = \frac{\sum_{r=1}^s u_r y_{rk}}{\sum_{i=1}^m v_i x_{ik}}$$

Donde:

$TE_k$  Es la eficiencia técnica de la DMU  $k$  usando  $m$  *inputs* para producir  $s$  *outputs*.

$y_{rk}$  Es la cantidad de *output*  $r$  producida por la DMU  $k$ .

$x_{ik}$  Es la cantidad de *input*  $i$  consumida por la DMU  $k$ .

$u_r$  Es el peso del *output*  $r$ .

$v_i$  Es el peso del *input*  $i$ .

$n$  Es el número de DMU a ser evaluadas.

$s$  Es el número de *outputs*.

$m$  Es el número de *inputs*.

La eficiencia técnica ( $TE_k$ ) de la DMU  $k$  es maximizada a partir de dos condiciones. Primero, los pesos aplicados a los *inputs* y *outputs* de  $k$  no pueden generar un puntaje de eficiencia mayor a 1 para cada una de las DMU analizadas. Y segundo, el peso tanto de los *inputs* como de los *outputs* no puede ser negativo. De esa cuenta, el siguiente problema de programación lineal debe ser resuelto para cada DMU analizada:

**Ecuación 2**

Maximizar  $\sum_{r=1}^s$

Sujeto a:

**Ecuación 3**

$$\sum_{r=1}^s u_r y_{rk} / \sum_{i=1}^m v_i x_{ik} \leq 1 \quad j = 1, \dots, n$$

$$u_r, v_i > 0 \quad \forall r = 1, \dots, s; i = 1, \dots, m$$

Este problema de programación lineal puede ser tratado siguiendo los dos diferentes enfoques descritos anteriormente. En el modelo *output-oriented*, se maximiza la suma ponderada de outputs manteniendo los inputs constantes. En el modelo *input-oriented*, se minimiza la suma ponderada de *inputs* manteniendo los *outputs* constantes.<sup>17</sup>

El presente trabajo de investigación asumirá el modelo de *rendimientos a escala variable* (VRS) debido a que el Estado opera en un ambiente imperfecto. Además, se centrará en la orientación hacia el producto, ya que lo que interesa analizar es la eficiencia en términos de minimizar la cantidad de insumos actuales consumidos para así lograr optimizar el producto.

En este caso particular, para representar la frontera de eficiencia se incluyó, entre los insumos (*input*), los pupitres, docentes y aulas en la educación básica, pues estos se consideran entre los elementos más fundamentales para generar el producto (*output*) de la matrícula a nivel básico. Sin embargo, como toda herramienta, el método DEA posee tanto ventajas como desventajas en cuanto a su implementación, entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

Ventajas:

- No necesita establecer una forma funcional determinada entre inputs y outputs.
- Puede considerar distintas unidades de medida (no requiere homogeneidad).
- Analiza varios inputs y outputs simultáneamente.
- Identifica la deficiencia existente en inputs y muestra la posible mejora en outputs.
- Permite un análisis bajo diferentes tipos de retornos a escala.
- Permite el cálculo de eficiencia en ausencia de precios.

Desventajas:

- Los resultados están en función de los inputs y outputs considerados por el evaluador.
- Ausencia de contrastes en parámetros particulares.
- Dificultad de inclusión y tratamiento de variables exógenas.
- La eficiencia obtenida es relativa y no representa la eficiencia teórica.
- Divergencias en la definición de inputs y outputs.

## 7.1 Análisis del modelo de eficiencia educativa en Honduras

Para aplicar la metodología expuesta se consideraron los siguientes modelos econométricos, con las restricciones que se detallan a continuación:

- Fuente de información: Secretaría de Educación de Honduras (Seduc)
- Desagregación: municipal
- Método: análisis envolvente de datos
- Orientación: orientado a resultados (maximizar resultados con nivel de insumos observado)
- Rendimientos: VRS (rendimientos variables a escala)
- Insumos: aulas, docentes, pupitres escuelas y matrícula total (según tabla 14)

Tabla 14. Consideraciones sobre los modelos utilizados

Modelo	Inputs	Outputs	Ventajas	Desventajas
General A	Aulas + docentes	Matrícula	Se incluyen aulas	No se puede desagregar por ciclo
General B	Aulas + docentes + pupitres	Matrícula	Se incluyen aulas y pupitres	
Ciclo I	Docentes ciclo I	Matrícula ciclo I	Posibilidad de estimar matrícula potencial por ciclo	No se pueden desagregar aulas y pupitres por ciclo
Ciclo II	Docentes ciclo II	Matrícula ciclo II		
Ciclo III	Docentes ciclo III	Matrícula ciclo III		

Fuente: Icfef/Unicef (2017).

<sup>17</sup> El desarrollo de cada uno de estos modelos, desde su forma básica, método dual y adición de variables de holgura, puede verse con mayor detalle en el documento *Data Envelopment Analysis. A pedagogical guide for decision makers in the public sector* (Huguenin, 2012: 48-62).

Entre los modelos considerados hay dos grupos; el primero toma en cuenta más de una variable (docentes): precisamente, los modelos generales A y B, los cuales tienen la desventaja de que no se pueden desagregar por ciclo de la educación básica.<sup>18</sup> Consecuentemente, los que sí se pueden desagregar por ciclo tienen la debilidad de que son poco realistas pues, debido a la información que se tuvo disponible, únicamente se pudo identificar un insumo por municipio y nivel educativo: «los docentes» que, si bien constituyen el insumo más importante para el proceso de enseñanza aprendizaje, no son el único necesario. Por ello, luego de aplicar el análisis de medidas de tendencia central se decidió discutir los resultados con base en el modelo B, según se detalla a continuación.

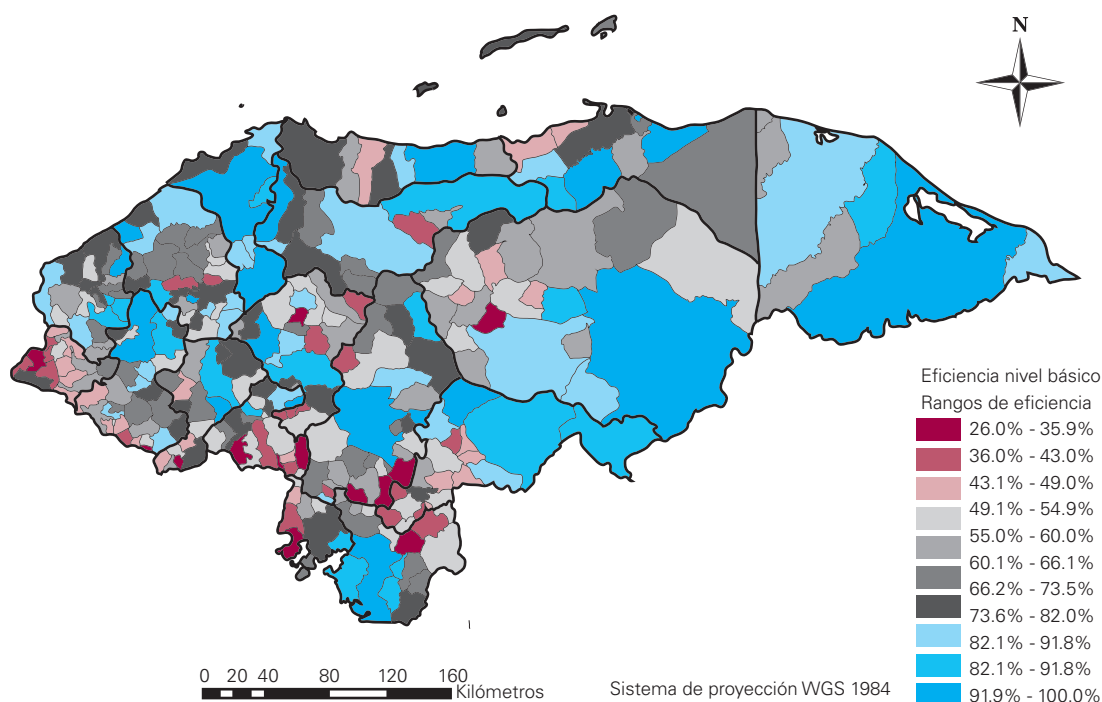
## 7.2 Eficiencia nacional

A continuación, en el mapa 1, se observan los distintos resultados sobre eficiencia educativa en Honduras, a nivel departamental y municipal. Los tonos verdes más oscuros muestran las localidades

que hacen un uso más eficiente de sus insumos. Este verde se va aclarando y transformando en rojo en la medida en que los municipios operan con una menor eficiencia. El rojo representa el nivel más bajo de eficiencia educativa en cuanto al uso de insumos actuales para optimizar la matrícula.

Honduras, en general, tiene un nivel de eficiencia promedio del 63.7% en el ciclo básico de la educación, lo cual demuestra que existe un margen amplio para mejorar significativamente el manejo de insumos y así maximizar la matriculación en el país.<sup>19</sup> Ello es especialmente significativo si se considera que más del 56.0% de los departamentos se ubica por debajo del promedio de eficiencia nacional. Resaltan los departamentos de Cortés, Gracias a Dios, Atlántida y Colón, que tienen los resultados más altos en términos de eficiencia, con 89.9, 75.9, 72.0 y 70.4%, respectivamente. Por el otro lado, los departamentos menos eficientes son El Paraíso (57.6%), La Paz (56.5%), Valle (56.5%) y Ocotepeque (46.9%).

Mapa 1. Eficiencia en la educación básica de Honduras  
Mapa de eficiencia según modelo B (Aulas + docentes + pupitres = matrícula)



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

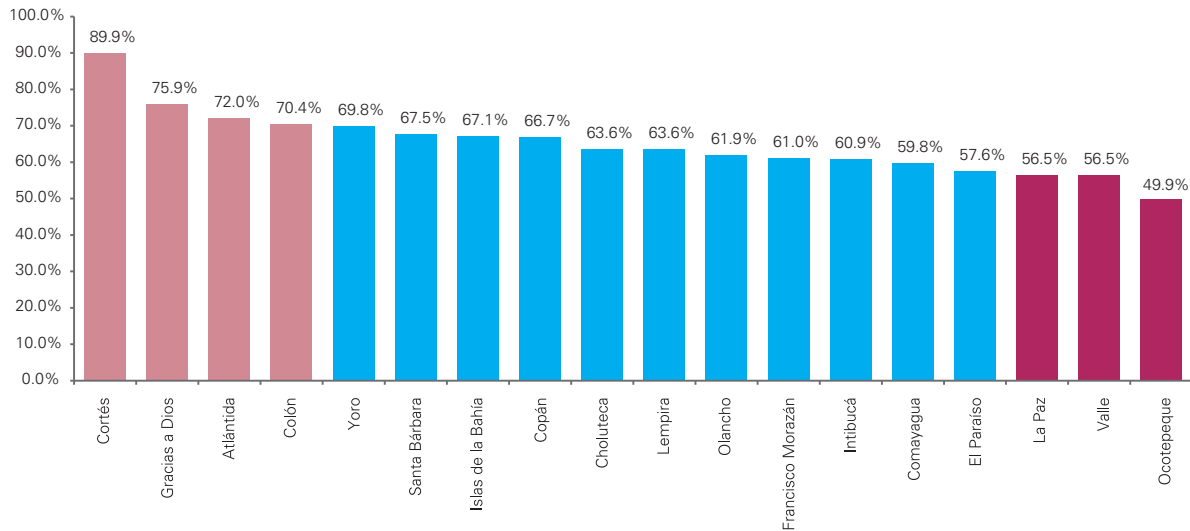
18 No obstante, es preciso aclarar que para dichos modelos no se puede desagregar la información por ciclo de vida debido a limitantes en las estadísticas recopiladas por la Seduc, ya que es imposible conocer cuántas aulas y pupitres están disponibles para cada uno de los tres ciclos que componen el nivel educativo básico.

19 El modelo no controla la distancia a la escuela ni la calidad de la infraestructura, Es decir, la escuela puede tener espacio para incluir más alumnos, sin embargo, no precisamente pueden residir cerca de ésta. Adicionalmente, las condiciones en las que se encuentra la infraestructura pueden estar evitando que asistan más alumnos a clases.

Es importante que no se confunda la eficiencia con la cobertura, puesto que una localidad puede presentar niveles muy altos de eficiencia y aún tener a millares de niños que no están matriculados en la educación básica. El hecho de que un municipio sea eficiente significa que está sacando el mayor provecho de sus insumos, al considerarlos y lograr alcanzar su matrícula potencial; sin embargo, el nivel de eficiencia no tiene ninguna relación con la proporción de niños que sí están estudiando,

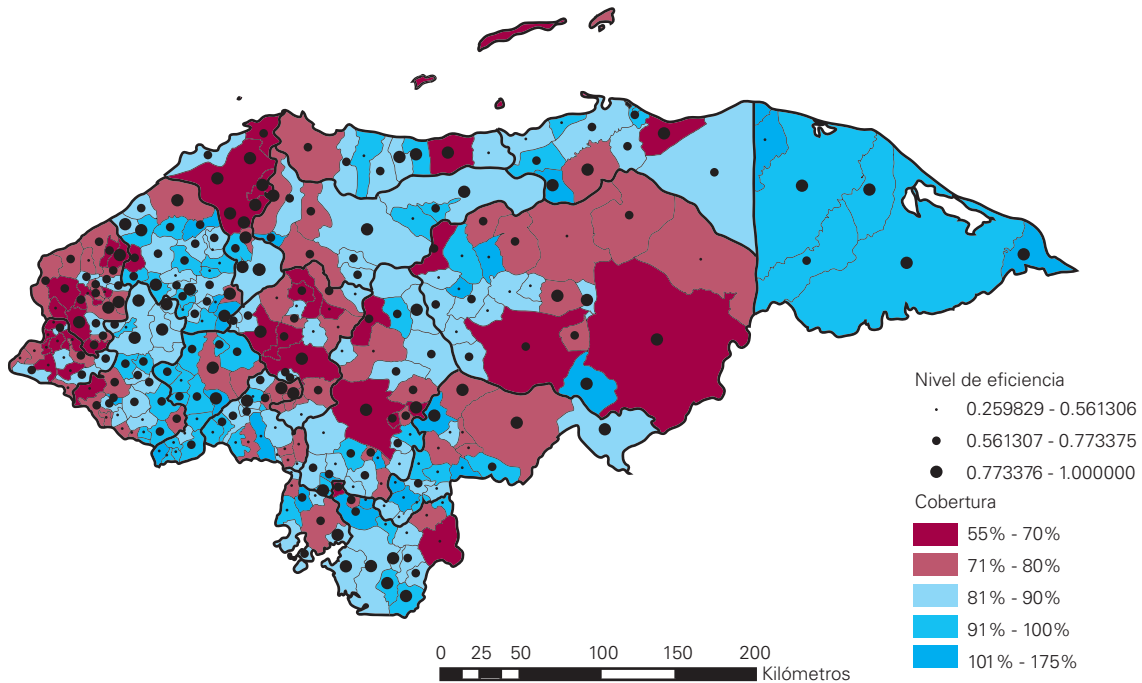
o con los que se quedan fuera. En el mapa 2 pueden observarse las grandes diferencias en cuanto a cobertura en la educación básica y nivel de eficiencia. Se ve que gran proporción de los municipios con menor cobertura parece operar con altos niveles de eficiencia. No obstante, también se perciben municipios con una cobertura mayor al 100.0%, los cuales suelen tener de igual forma altos niveles de eficiencia.

Gráfica 16. Promedio de eficiencia en la educación básica, por departamento



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

Mapa 2. Cobertura de la educación básica y nivel de eficiencia en Honduras



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

Tabla 15. Datos sobre eficiencia real y potencial desagregados por departamento (personas)

Departamento	a) Eficiencia	b) Población estudiantil	c) Matrícula total	d) Fuera de la escuela	e) Matrícula potencial total	f) Brecha de eficiencia	g) Brecha de exclusión
Atlántida	0.72	93,749	57,890	35,861	80,674	11,216	24,645
Choluteca	0.64	88,156	71,030	17,471	92,898	10,143	7,327
Colón	0.70	70,556	52,540	18,046	71,201	9,633	8,413
Comayagua	0.60	117,548	75,410	42,151	105,765	18,407	23,744
Copán	0.67	81,765	55,280	26,502	75,423	15,003	11,499
Cortés	0.90	325,509	199,529	125,982	229,931	11,006	114,977
El Paraíso	0.58	92,526	72,505	20,223	97,457	11,995	8,228
Francisco Morazán	0.61	291,237	179,570	111,744	226,230	14,647	97,097
Gracias a Dios	0.76	21,604	18,125	3,497	24,608	1,419	2,078
Intibucá	0.61	52,849	45,005	9,292	64,143	7,257	2,035
Islas de la Bahía	0.67	13,577	8,748	4,828	12,548	2,441	2,388
La Paz	0.56	44,354	35,138	9,410	52,115	7,879	1,531
Lempira	0.64	73,572	59,171	14,613	79,596	9,860	4,752
Ocotepeque	0.50	31,066	21,908	9,158	34,376	8,574	584
Olancho	0.62	116,235	81,219	35,974	113,162	17,514	18,460
Santa Bárbara	0.68	88,659	73,034	15,943	102,126	12,978	2,965
Valle	0.56	36,355	29,056	7,358	42,084	6,216	1,142
Yoro	0.70	123,877	92,216	31,664	121,567	15,474	16,190
Total general	0.64	1,763,194	1,227,374	539,717	1,625,906	191,662	348,055

Nota: a) La columna «b» está compuesta por la población total con edades que teóricamente corresponden a cada uno de los ciclos de educación básica. b) La columna «c» está compuesta por la población matriculada en el ciclo correspondiente de educación básica de acuerdo con su edad, y la población matriculada en un ciclo de educación básica diferente al correspondiente de acuerdo con su edad. c) La columna «d» se obtiene a partir de la resta de las columnas «b» y «c» a nivel de municipio. De esta resta, todos los números negativos se convirtieron en cero, ya que no puede haber más personas matriculadas que población en el grupo de edad correspondiente de acuerdo con cada ciclo de educación básica. Luego, el dato de personas fuera de la escuela se agregó a nivel de departamento. Por ello, la resta de los datos agregado de las columnas «b» y «c» en la tabla 15 no coincide con los datos de la columna «d». d) La columna «f» contiene la brecha de eficiencia, es decir, la matrícula potencial menos la matrícula total. Este dato se obtuvo a nivel municipal. Para aquellos municipios en los que el incremento potencial es mayor que el número de excluidos se tomó el valor del número de excluidos, ya que no tendría sentido tomar el incremento potencial para el ejercicio de costeo. e) La columna «g» contiene la brecha de exclusión, es decir, la población fuera de la escuela menos la brecha de eficiencia.

Fuente: Icefi/Unicef (2017).

Para 2015, la matriculación en el ciclo básico en Honduras ascendía a 1,351,976, en total. Sin embargo, se estimó que el país tiene el potencial de alcanzar a matricular a un total de 1,625,906 niños y niñas, lo cual significa que si se optimiza el uso de insumos el sistema educativo tendría la capacidad de absorber a 191,662 alumnos más. Como se verá a continuación, existen heterogeneidades a nivel departamental en cuanto a la brecha de eficiencia, entre la matriculación real y la potencial. Departamentos como Comayagua, Olancho, Yoro, Copán y Francisco Morazán tienen la mayor brecha de eficiencia, la cual representa, en promedio, 16,200 estudiantes. Caso contrario, los

departamentos con la menor brecha son Valle, Islas de la Bahía y Gracias a Dios, cuyos valores oscilan entre los 6,216 y los 1,419 estudiantes.

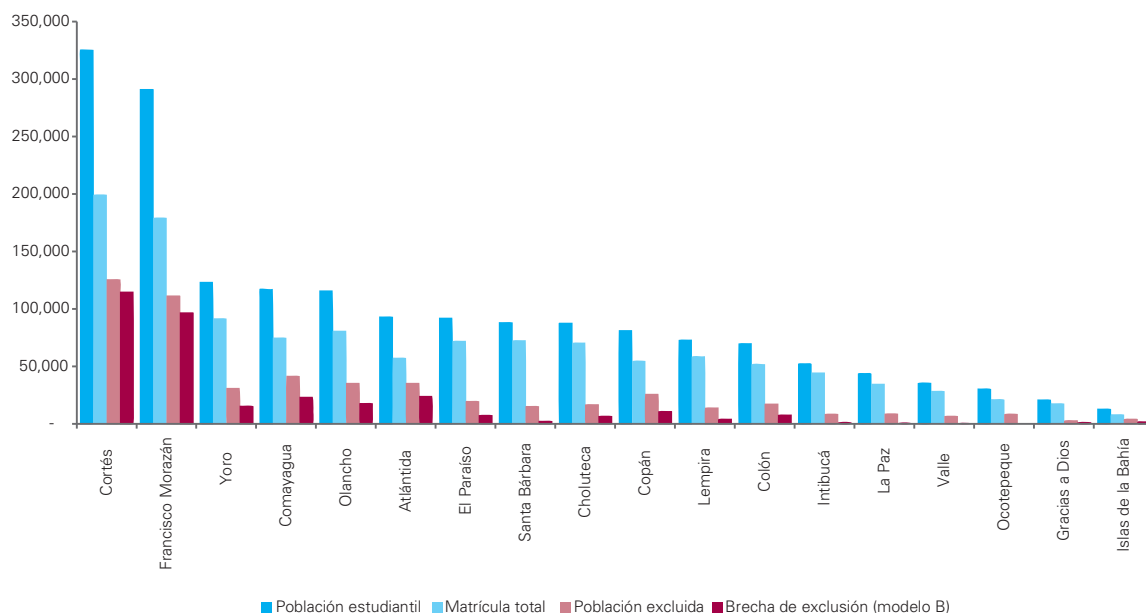
Cabe señalar que las niñas, niños y adolescentes de entre 6 a 14 años que quedan fuera del sistema de educación básica ascienden a 539,717 personas, panorama que se aprecia en la gráfica 17, donde los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Comayagua muestran más de la mitad de la cantidad de estudiantes excluidos (51.9%), sumando, en total, un número de 279,877 personas. Como contraparte, la menor cantidad la tiene el departamento de Gracias a Dios (0.6%

del total de excluidos), seguido de Islas de la Bahía (0.9%) y Valle (1.4%).

Al analizar los departamentos, se consiguió evidenciar la brecha de niños y niñas que quedarían fuera del sistema educativo, dado el escenario en donde se logren todos los esfuerzos necesarios

para utilizar al máximo los insumos (brecha de eficiencia), y considerando la matrícula potencial. Llama la atención que los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Atlántida y Comayagua, a pesar de que representan menos del 20.0% del territorio nacional, acumularon el 74.8% (260,463 personas) de la niñez y la adolescencia fuera del

Gráfica 17. Honduras: Población estudiantil, matrícula total, población excluida y brecha de exclusión en el sistema educativo (matrícula potencial), en millares de personas



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

sistema educativo básico, según la estimación del modelo B (brecha de exclusión), mientras que los departamentos con menores brechas son Ocotepeque (584 estudiantes), Valle (1,142) y La Paz (1,531).

Para que los departamentos que aún presentaron una brecha de exclusión —dada su matrícula potencial y tomando en cuenta la brecha de eficiencia— tengan la capacidad de mejorar, se requerirá una mayor inversión en insumos.<sup>20</sup> El análisis nacional revela enormes heterogeneidades que, al observar un mayor nivel de desagregación (como se aprecia en el anexo 1), persisten incluso en el contexto municipal.

### 7.3 Análisis específico

A continuación se hace énfasis en los departamentos cuya problemática refleja las grandes magnitudes

de niñas, niños y adolescentes en edad potencial de estudiar pero que se encuentran fuera del sistema de educación básica tanto en la actualidad, como al optimizar el total de los insumos con que cuenta el sistema. Vale la pena destacar que, de acuerdo con los datos más recientes de los mapas de migrantes del Instituto Nacional de Estadística (INE), Atlántida, Cortés y Francisco Morazán coinciden en ser los departamentos a los que más emigran los hondureños (Panting, 2013).

Por otra parte, Flores (2010) apunta que el análisis histórico de las matrices de migración a nivel de división administrativa mayor (DAM), durante los últimos cincuenta años, revela que Colón, Atlántida, y con mayor intensidad Cortés y Francisco Morazán, son las DAM que generalmente han presentado un saldo migratorio positivo. Mientras, el resto de departamentos muestra saldos negativos, tendencia que es aún más acentuada

<sup>20</sup> Entre los cuales cabe mencionar a docentes, escuelas, aulas, pupitres, entre otros.

en Choluteca, Santa Bárbara, Copán, Lempira y Valle. Se sostiene que el proceso migratorio se relaciona con la infraestructura socioproductiva del país, en la que influyen elementos como «[...] la ampliación de la frontera agrícola, la ampliación de la red vial, la conformación de ciudades intermedias y el fortalecimiento de una urbanización bipolar (Tegucigalpa y San Pedro Sula) para tener un patrón migratorio hacia el corredor central y una primacía de la zona norte» (Flores, 2010: 258). Según el mismo estudio, la migración interna reciente a nivel departamental evidencia una tendencia a la concentración, y son Cortés y Francisco Morazán los lugares que recibieron a la mayoría de personas que se han desplazado recientemente.

### 7.3.1 Cortés

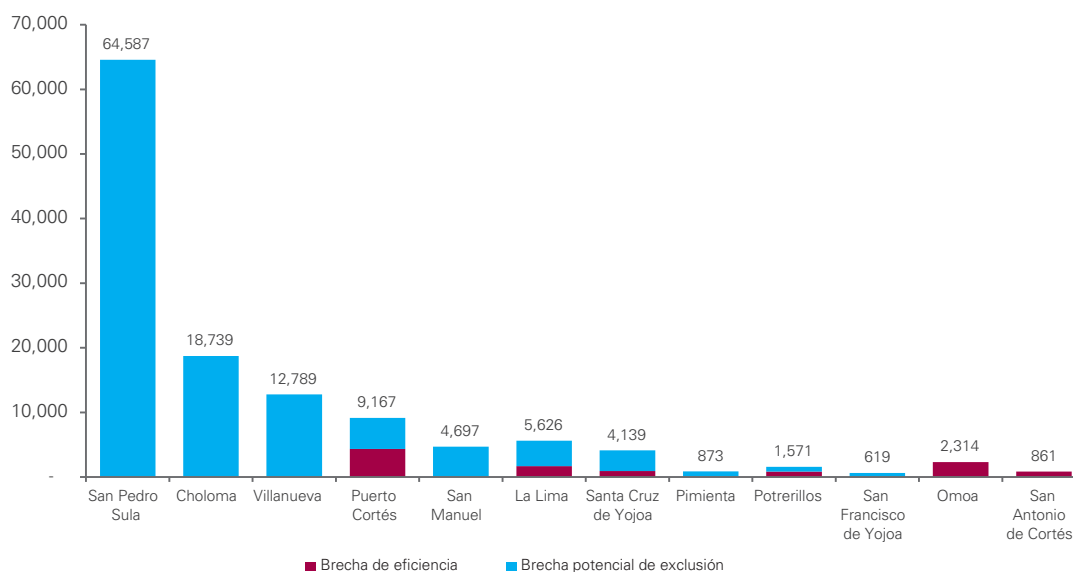
En el caso de Cortés —donde se obtuvo un nivel promedio de eficiencia del 89.9% para la educación básica, lo cual lo convierte en el departamento más eficiente—, queda un pequeño margen del 10.1% para trabajar en la optimización de insumos actuales que permita incrementar la matriculación. En otras palabras, pese que en la actualidad Cortés cuenta con una matriculación total de 129,529 estudiantes, aún podría matricular a 11,006 alumnos adicionales si es más eficiente con los insumos que ya posee. El análisis permite establecer que seis de los

municipios de este departamento ya operan a su nivel máximo de eficiencia (100.0%): San Pedro Sula, Choloma, Pimienta, San Francisco de Yojoa, San Manuel y Villanueva.

Según Flores (2010), a los migrantes les atrae en mayor medida este departamento debido principalmente a las perspectivas de trabajo que genera la zona metropolitana del Valle de Sula. Recientemente, los municipios con mayor saldo migratorio positivo fueron Villanueva y Choloma (incluso superaron a Tegucigalpa y a San Pedro Sula), y se han vuelto muy atractivos debido a la creciente generación de empleo en la industria maquiladora. El mismo autor señaló que Puerto Cortés, Choloma, Villanueva y La Lima históricamente han recibido flujos de migración por ser ciudades intermedias. Se considera que esto también podría traducirse en los motivos detrás del desempeño en la educación básica.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes que no se encuentran matriculados en este departamento, los municipios de Villanueva (12,789 personas), Choloma (18,739) y, especialmente, San Pedro Sula (64,587), presentan la mayor cantidad de menores sin matricular, debido al continuo incremento poblacional y la débil respuesta estatal ante ese

Gráfica 18. Brechas de eficiencia y exclusión en el departamento de Cortés, por municipio y número de personas



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

cambio demográfico. Por otra parte, los datos mostraron que San Francisco de Yojoa presentó únicamente 619 personas fuera de la escuela; San Antonio Cortés, 861, y Pimienta, 873.

En cuanto a la brecha de niños y niñas fuera del sistema de educación básica, una vez optimizados los insumos y alcanzados los niveles de matrícula potencial (brecha de eficiencia), los municipios de Omoa y San Antonio de Cortés cerraron dicha brecha.<sup>21</sup> Otros municipios, como San Pedro Sula (64,587 personas), Choloma (18,739), Villanueva (12,789) y San Manuel (4,697), pese a que actualmente operan con un 100.0% de eficiencia, necesitan de más inversión en insumos para poder abastecer la demanda de educación e incluir dentro del sistema al resto de niños, niñas y adolescentes que quedaron fuera.

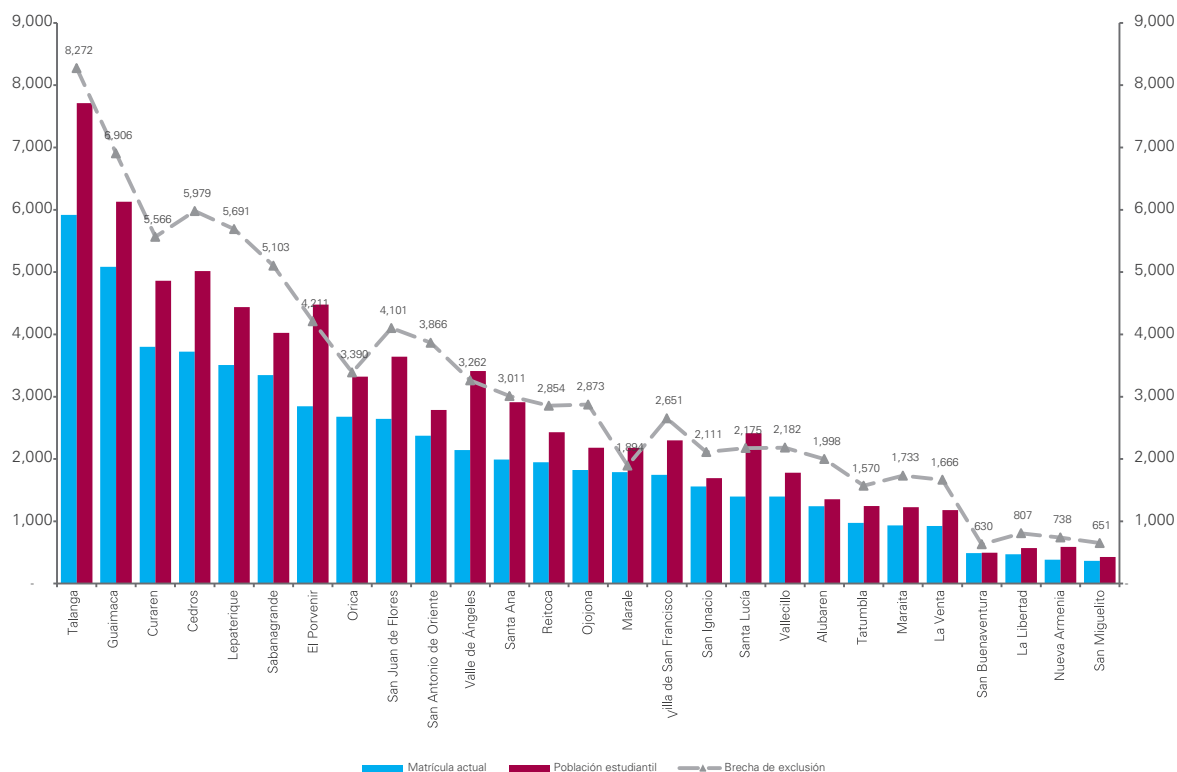
### 7.3.2 Francisco Morazán

En general, para el departamento de Francisco Morazán existe un nivel promedio de eficiencia

del 61.0%, de donde se deduce un amplio margen para lograr optimizar su capacidad productiva en educación básica en términos de matriculación. Lo anterior se refleja en que actualmente el departamento cuenta con 179,570 niños, niñas y adolescentes matriculados. Dado que la matriculación potencial que se calculó para Francisco Morazán era de 226,230 estudiantes, aún pueden matricularse 14,647 adicionales considerando las condiciones que tiendan a mejorar la eficiencia de los insumos. Sin embargo, destaca la existencia de desigualdades internas, por ejemplo, el departamento posee dos municipios, el Distrito Central y Villa de San Francisco, con un nivel de eficiencia del 100.0%, pero a la vez tiene cuatro de los municipios con menor eficiencia a nivel nacional: Nueva Armenia (27.1%), La Venta (30.7%), Maraita (33.2%) y San Miguelito (37.4%).

Como ya se ha indicado, históricamente Francisco Morazán ha tenido un saldo migratorio positivo, e incluso los datos recientes reafirman la misma tendencia. Según datos oficiales de la EHPM

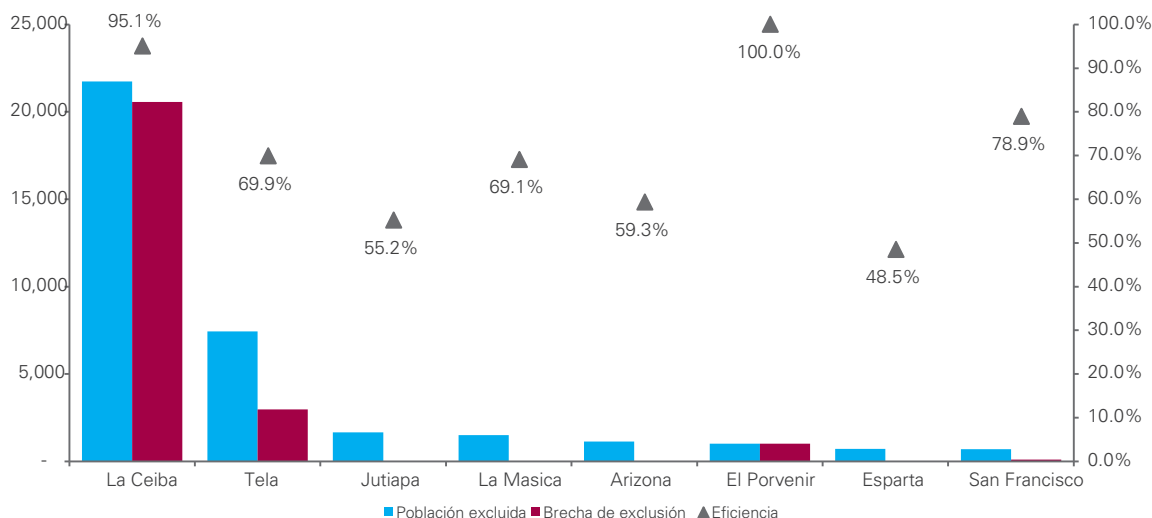
Gráfica 19. Brecha de niños y niñas en el sistema de educación básica en los municipios de Francisco Morazán (en número de personas)



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

21 Para estos municipios, la brecha de exclusión estimada según el modelo B da un resultado de 0, ya que la suma del incremento de matrícula potencial es igual a la población excluida. Esto quiere decir que, en estos casos, se ha alcanzado el óptimo de eficiencia porque la suma de los que están excluidos del sistema educativo alcanza a la matrícula potencial y, por ello, si se mejoran las condiciones de eficiencia, es posible cerrar la brecha.

Gráfica 20. Honduras: Brecha en la educación básica considerando la matrícula potencial (en número de personas) y porcentaje de eficiencia



Fuente: Icefi/Unicef (2017).

2006, en 2005 se mudaron 124,775 personas al departamento y se marcharon 90,717, por lo que hubo un aumento neto de 34,058 personas. En el transcurso de los últimos cincuenta años, Tegucigalpa (el Distrito Central y sede de gobierno) ha sido uno de los municipios con mayor número de emigrantes internos junto a San Pedro Sula (capital de Cortés y denominada también la «capital industrial» del país); ambos son, a la vez, los municipios más atractivos puesto que asumen al 28.0% de los inmigrantes del país. La Dirección de Investigación y Estadística Municipal<sup>22</sup> (DIEM) afirma que San Pedro Sula tiene una población residente de 1,200,234 personas y se aplica una tasa de crecimiento del 3.2% anual; la Secretaría de Trabajo señala que este aumento se da en gran medida por la migración interna desde el occidente del país y por jóvenes que se trasladan con fines de estudio o para encontrar un empleo. Por esta razón, se justifica que actualmente el distrito central opere a su mayor capacidad, quizás incluso con hacinamiento, lo cual representa un déficit de 76,106 personas.

La afluencia de migrantes internos al resto de la región puede verse reflejada en la brecha entre los matriculados en el sistema educativo básico y los niños que quedan fuera de él: un claro ejemplo son los municipios de La Libertad, San Miguelito, Nueva Armenia y San Buenaventura, en donde el total de población que queda en la brecha de eficiencia es

de 396 personas. Por su parte, municipios como Talanga, Orica, Santa Ana, Santa Lucía, Villa de San Francisco, Valle de Ángeles y El Porvenir representan el 2.8% del total de brecha de exclusión en cuanto a eficiencia; de esa cuenta, solo el Distrito Central supera con un 97.2% (94,381 estudiantes) el total de dicha brecha.

Lo hasta aquí señalado vuelve a evidenciar la brecha entre la población estudiantil potencial y la matriculación potencial, pues existen veinte municipios cuya brecha podría cerrarse mediante la optimización de insumos y eficiencia, mientras que ocho municipios sí requerirían de una mayor inversión para mejorar la eficiencia de insumos para atender la brecha resultante, en especial en los municipios del Distrito Central (94,381 estudiantes), El Porvenir (545), Valle de Ángeles (519) y Villa de San Francisco (510).

### 7.3.3 Atlántida

Según el modelo, el promedio de eficiencia de los municipios de Atlántida es del 72.0%, lo que significa que el departamento tiene la oportunidad, en un 38.0%, de mejorar la eficiencia dados los insumos con que cuenta. Esto quiere decir que, aunque el departamento actualmente tiene una matriculación de 57,890 estudiantes, en realidad cuenta con un potencial de matricular a 80,674 personas en total. Así, se podría atender a un total

22 La DIEM es una dependencia de apoyo técnico de la Municipalidad de San Pedro Sula, dedicada a la recolección, procesamiento y análisis de información socioeconómica, demográfica y cartográfica actualizada, útil para las instituciones gubernamentales, públicas y privadas interesadas en el desarrollo de la región noroccidental del país (DIEM, s/f).

de 11,216 niños, niñas y adolescentes adicionales si se lograra un uso más eficiente de los insumos actuales.

El análisis logró destacar algunas disparidades entre municipios. Por ejemplo, El Porvenir y la capital del departamento, La Ceiba, tienen la mayor eficiencia en su sistema de educación básica, con el 100.0 y el 95.1%, respectivamente; por su parte, el resto de municipios oscila entre un 78.9 y un 55.2%, con excepción del municipio de Esparta, que tiene la menor eficiencia de Atlántida, con el 48.5%.

Según el análisis de Flores (2010), en las últimas décadas Atlántida ha tenido un saldo migratorio positivo; para 2001, dado que el municipio de La Ceiba ha sido una ciudad intermedia, históricamente había recibido uno de los principales flujos migratorios superiores a las 2,000 personas. El INE (2013) calculó que 124,775 personas habían llegado a Atlántida de otras zonas del país. Lo anterior explica por qué el municipio de La Ceiba, por ejemplo, presentó proporciones significativamente mayores que el resto de municipios en cuanto a la brecha de exclusión del

sistema de educación básica (20,566 estudiantes), ya que su población es mayor y está en constante crecimiento. Esto evidencia que la respuesta pública para abastecer a toda esta población ha sido deficiente. Por otro lado, el municipio de Tela tiene la segunda mayor brecha entre población estudiantil potencial y matriculación, con 2,972 niños, niñas y adolescentes. El caso de Tela es particular porque, a diferencia de La Ceiba —según Flores (2010)—, ha sido parte de los municipios que históricamente han tenido mayor saldo migratorio negativo; asimismo, es uno de los municipios que incluso cuenta con algunos de los niveles de pobreza (general y extrema) más altos.

En cuanto a los esfuerzos que se requiere realizar, más allá de la capacidad potencial de matriculación, se hace claro que La Ceiba y Tela son los municipios que tienen mayores retos de inclusión de nuevos alumnos, mientras que la brecha de los niños actualmente excluidos de otros municipios — como Esparta, Jutiapa, La Masica, San Francisco y Arizona— se cerraría con la optimización de los insumos actuales.

## CONCLUSIONES

- **Movilidad social.** Existe suficiente evidencia al respecto de que las naciones más desarrolladas han podido alcanzar ese estadio cuando deciden invertir en educación. Pero el tema no es solamente una mayor asignación y ejecución de esos recursos dentro del presupuesto nacional, sino que el gasto público sea efectivo y alcance objetivos de desarrollo. Para el caso hondureño, se ha documentado ampliamente que el proceso de exclusión educativa se ha agudizado durante los últimos años, de manera que entre 2013 y 2016 el número de adolescentes de 12 a 17 años excluidos del sistema educativo aumentó en 155,641 personas. Ello, en principio, como efecto de la crisis financiera internacional y debido al proceso de cambio de prioridades dentro del presupuesto de la nación (seguridad en lugar de educación): de hecho, las asignaciones a educación se redujeron un 2.0% respecto al producto interno bruto (PIB) entre 2009 y 2016, situándose ese último año en un 5.2%.
- **El gasto de bolsillo.** Los resultados a los cuales llegó la investigación son realmente contundentes: Honduras es el segundo país de Centroamérica que más invierte en educación como porcentaje del PIB, casi el 5.0%, pero en términos per cápita la inversión apenas llega a representar setenta centavos de dólar al día por alumno para garantizar el goce del derecho a la educación. Durante los últimos años, debido a una inadecuada gestión de las negociaciones colectivas de trabajo, el rubro de remuneraciones alcanza hasta el 93.0% del presupuesto de la Secretaría de Educación (Seduc), quedando muy pocos recursos para otros servicios y bienes que requiere el proceso de enseñanza; por ejemplo, solo en uno de cada cuatro salones de clase en Gracias a Dios se cuenta con pizarra, y solamente el 15.0% de escuelas tiene una biblioteca (sin por ello garantizar que esta se encuentre en buen estado). Esta deficiente oferta pública, al estar ocasionando costos en los hogares, puede estar causando la salida de adolescentes del sistema educativo, al punto de que muchos de ellos mejor han optado por trasladarse a estudiar al sector privado, creando casi un proceso de privatización de la educación hondureña.
- **Un gran espacio para la mejora.** Una política de ampliación de la cobertura educativa, como se discute en el documento, pasa por revisar cuál es la cantidad de oferta pública con que cuenta el país para absorber la demanda de niñas, niños y adolescentes que llegaría a las aulas. En tal sentido, de 539,000 personas que no tienen acceso al sistema educativo, se podría dar cobertura, en las actuales condiciones, a 191,000 de ellas. La brecha real de hondureños para quienes es preciso hacer inversiones en materia de equipamiento, infraestructura, programas de apoyo, contratación y formación de docentes, entre otros, asciende a 348,000 personas.
- **Una visión de largo plazo.** Definitivamente, la brecha en el acceso a la educación es enorme, pero a la vez constituye una oportunidad para que las élites políticas y económicas del país volteen la mirada al sector educación y recapaciten que una Honduras próspera y con mayores oportunidades para todas y todos es posible, pero requiere procesos de diálogo, acuerdos y acciones para enfrentar este reto, identificando las fuentes de financiamiento que permitan mejorar el sistema educativo nacional. En el índice de competitividad global, los primeros cincuenta países (Honduras está en el puesto 88) tienen sistemas educativos con tasas de matriculación de educación secundaria superiores al 90.0%, con sistemas que a la vez son de alta calidad. Queda demostrado que la competitividad no es únicamente crecimiento económico, tecnología o infraestructura, sino fundamentalmente inversión en capital humano.

## RECOMENDACIONES

- **¿Por qué invertir en educación?** La Encuesta nacional de demografía y salud 2011-2012 evidencia que una madre con mayores niveles de educación logra garantizar una mejor nutrición a sus hijos; asimismo, logra garantizar una mayor supervivencia para ellos. En efecto, un número de 45 de cada mil nacidos vivos menores de un año fallece si su madre nunca tuvo acceso a la educación; sin embargo, esa razón se reduce a 18 de cada mil nacidos vivos cuando ella cuenta con la secundaria completa. En otras palabras, invertir en educación, sobre todo de mujeres, en garantizar la vida y la alimentación de miles de hondureños más.
- **Un derecho, no una mercancía.** La cantidad de la oferta educativa permitiría atender al 35.0% de la población que no tiene acceso al sistema educativo mediante un esfuerzo que es grande, pero que deberá realizarse de una manera progresiva, desde los lugares más pobres y donde hay menos acceso a la educación, hasta los menos pobres, para así ir cerrando brechas. Sin embargo, es importante reconocer que se requieren diferentes estrategias de intervención para el área urbana/metropolitana y para el área rural, así como para pueblos indígenas. Pero todas parten de elementos comunes que son necesarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje se pueda llevar a cabo. Se reitera aquí lo ejemplificado para el caso de Finlandia. La primer acción que hicieron en este país hace 60 años para tener el mejor modelo educativo del mundo fue garantizar almuerzos escolares suficientes y saludables para todos, sin excepción; caso contrario a la disminución de la merienda escolar que experimentó Honduras entre 2013 y 2016. Asimismo, en el déficit de infraestructura no precisamente hay que llegar a construir nuevas escuelas, sino dotar adecuadamente a las que ya existen (por ejemplo, en Gracias a Dios solamente una de cada cinco escuelas cuenta con pizarra).
- **Un acuerdo nacional.** Los países centroamericanos del Triángulo Norte en total tienen 6.2 millones de niñas, niños y adolescentes fuera del sistema educativo. Hacer que las escuelas vuelvan a acordarse de ellos implica grandes esfuerzos nacionales que llaman a evaluar las fuentes de financiamiento del desarrollo, por ejemplo, evaluar las reformas tributarias y fiscales que se hayan realizado en la historia reciente para disminuir su regresividad y aumentar su progresividad, tanto en los impuestos como en el gasto público, así como evaluar los sacrificios de ingresos que hace el Estado al otorgar exenciones fiscales sin rendición de cuentas a la ciudadanía. Obviamente, dado que estas acciones son de mediano plazo, también se debe recurrir a rediseñar la política nacional de endeudamiento para que posiblemente, a través de esta herramienta, se pueda tener acceso a recursos de una manera más inmediata. Todo ello en congruencia con lo expresado en la cumbre de financiamiento al desarrollo de Abbis Adebá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 [en formato pdf], disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobreloderechos.pdf>.
- Banco Mundial y S. E. (2016). Resultados del Plan Nacional de Educación para Todos (EFA-FTI, Honduras).
- Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (IDEH) (2015). Evaluación de logros del Plan 5EFA-FTI a finales del 2014. Honduras y los logros del INE Encuesta Permanente de Hogares Múltiples.
- Despacho de la Primera Dama (2012). Merienda escolar en Honduras. Honduras.
- Díaz, J. (3 de marzo de 2016). «Acelerado crecimiento poblacional registra municipios de Comayagua». El Heraldito.
- DIEM (s/f). diem.jimdo.com. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de: <https://diem.jimdo.com/quienes-somos/>.
- Farrel, J. (1957). The Measurement of Productive Efficiency. Jstor.
- Flores, M.A. (enero de 2010). «La medición censal de la migración en Honduras», en Notas de Población(88), 245-274.
- Gobierno de Honduras, Comisión Ad-hoc para la Reforma Educativa, Secretaría de Educación (2013). Entendiendo la Ley Fundamental de Educación [en formato pdf], disponible en: [https://capacitacion.se.gob.hn/media/files/content/2013\\_Entendiendo\\_la\\_ley\\_fundamental\\_de\\_educacion.pdf](https://capacitacion.se.gob.hn/media/files/content/2013_Entendiendo_la_ley_fundamental_de_educacion.pdf).
- Gobierno de Honduras, Secretaría de Educación (2015). Informe nacional de rendimiento académico 2015. Español y Matemáticas 1ro a 9no grado [en línea, en formato pdf], disponible en: [http://www.desempenoacademico.hn/resultados2015/wp-content/uploads/2016/03/Informe\\_nacional\\_2015\\_18\\_03\\_2016.pdf](http://www.desempenoacademico.hn/resultados2015/wp-content/uploads/2016/03/Informe_nacional_2015_18_03_2016.pdf).
- Huguenin, J.M. (2012). Data Envelopment Analysis (DEA): A pedagogical guide for decision makers in the public sector. Lausanne: Idheap.
- Icefi (abril de 2016). La eficiencia del gasto público en educación y salud en Guatemala. Guatemala: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales.
- Ji, Y.B. (2010). «Data Envelopment Analysis», en The Stata Journal, 267-280.
- Panting, C. (15 de agosto de 2013). «Éxodo interno, el “otro escape” de los hondureños», en La Prensa.
- Programa De Promoción De La Reforma Educativa En América Latina «PREAL» (2015) El Estado de las Políticas Públicas Docentes. Honduras 20015.
- Sahlberg, Pasi (2013). El cambio educativo en Finlandia. ¿Qué puede aprender el mundo? Buenos Aires: Paidós.
- Secretaría de Educación (2003) Todos con Educación. Honduras 2003-2015 FTI-EFA. Honduras

\_\_\_\_\_ (2003) Plan estratégico para el sector educación.

\_\_\_\_\_ (2015) Informe: Revisión Nacional de la Educación para Todos (EPT) 2014.

Thieme Jara, C.P. (2005). Liderazgo y eficiencia en la educación primaria. El caso de Chile. Bellatierra.

Unesco (2015). Informe de resultados Terce. Tercer estudio regional comparativo y explicativo . París-Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unicef (2016). La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia hondureña 2013-2015. Tegucigalpa: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

World Bank y Secretaría de Educación de Honduras (2016). Resultados del Plan de Educación para Todos EFA-FTI. Honduras 2003-2015.

Anexo 1. Lista de rubros para determinar el gasto de bolsillo del hogar en educación (niveles preescolar, primario y secundario)

Código ENIGH 1998/1999	Artículo
8110001	Matrícula de primaria bilingüe
8110002	Matrícula de educación preescolar
8110003	Matrícula de educación preescolar bilingüe
8110004	Matrícula de educación primaria
8110005	Mensualidad de educación primaria bilingüe
8110006	Mensualidad de educación primaria
8110007	Mensualidad de educación preescolar
8110008	Mensualidad de educación preescolar bilingüe
8110010	Otros pagos en educación preescolar
8110011	Otros pagos en educación primaria
8120003	Matrícula de educación secundaria (Bachillerato, Comercio, Magisterio)
8120004	Matrícula de educación secundaria (plan básico)
8120009	Mensualidad en educación secundaria (Bachillerato, Comercio)
8120011	Otros pagos en educación secundaria o media (Bachillerato, Comercio)
8210001	Libro de Caligrafía para primaria
8210002	Libro de Ciencias Naturales
8210003	Libro de Computación
8210004	Libro de Educación Especial en Rehabilitación
8210005	Libro de ejercicios para primaria
8210006	Libro de Español
8210007	Libro de Estudios Sociales
8210008	Libro de Inglés
8210009	Libro de Matemáticas
8210012	Libros de lectura general de otras materias de primaria
8210013	Libros de texto de otras materias de primaria
8210014	Folleto o guías
8220003	Diccionarios
8220004	Libros de Álgebra para secundaria
8220005	Libros de Artes Industriales para secundaria
8220006	Libros de Artes Plásticas para secundaria
8220007	Libros de Ciencias Naturales para secundaria
8220009	Libros de Español para secundaria
8220010	Libros de Estadística para secundaria
8220011	Libros de Estudios Sociales para Secundaria
8220012	Libros de Física para secundaria
8220013	Libros de Historia para secundaria
8220014	Libros de Inglés para secundaria
8220016	Libros de Matemáticas para secundaria

Código ENIGH 1998/1999	Artículo
8220017	Libros de Moral y Cívica para secundaria
8220018	Libros de Pedagogía para secundaria
8220019	Libros de Psicología para secundaria
8220020	Libros de Química para secundaria
8220021	Libros de Sociología para secundaria
8220022	Libros de texto de otras materias de secundaria
8250001	Bolsones y mochilas escolares
8250002	Borrador de pizarras
8250003	Cartapacios escolares
8250004	Cuadernos para escribir
8250005	Lápices
8250006	Loncheras escolares
8250007	Marcadores de pizarras
8250008	Pizarras de formica y madera
8250009	Reglas de madera
8250010	Reglas de metal
8250011	Tiza
8250012	Cuadernos únicos
8250013	Cuadernos de tareas
8250014	Cuadernos para dibujo
8250015	Cuadernos para caligrafía
8250016	Cuadernos para música
8250017	Reglas de plástico
8250018	Cuadernos sin rayas
8250019	Juego de reglas de plástico
8250020	Engrapadora
8250021	Libreta
8250022	Ábaco
8250023	Guías de estudio
8250024	Tablero
8250025	Cuaderno cuadrícula
8250026	Cantimploras plásticas
8250027	Escuadra plástica
8250028	Metro de ingeniería
8250029	Tabla periódica
8250030	Juego de transportadores
8310007	Pago de cuotas en asociaciones de padres de familia en instituciones
8310009	Pago mensual de transporte estudiantil

## Anexo 2. Anexo 2. Resultados de modelo B aplicado a nivel municipal y matrícula potencial

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Atlántida	La Ceiba	1,435	80	432	23,648	9410	0,9507	24.815
Atlántida	El Porvenir	311	19	77	4,380	619	1,0000	4.380
Atlántida	Esparta	421	51	175	3,524	1328	0,4850	5.339
Atlántida	Jutiapa	746	91	260	6,550	2935	0,5519	9.485
Atlántida	La Masica	543	54	164	5,978	1906	0,6906	7.827
Atlántida	San Francisco	213	13	64	2,810	673	0,7892	3.402
Atlántida	Tela	1,390	136	551	14,832	6296	0,6992	19.293
Atlántida	Arizona	400	36	139	4,360	1945	0,5934	6.133
Colón	Trujillo	987	79	335	11,069	5138	0,6680	14.744
Colón	Balfate	367	39	99	2,525	865	0,4692	3.865
Colón	Iriona	462	54	143	4,203	940	0,6358	5.734
Colón	Limón	304	25	65	2,465	199	0,9812	2.511
Colón	Santa Fe	138	16	42	1,103	653	0,4522	1.707
Colón	Santa Rosa de Aguán	91	6	50	1,008	241	0,6158	1.395
Colón	Sonaguera	768	65	252	8,389	2258	0,7623	10.383
Colón	Saba	434	34	129	6,344	1818	0,8755	7.134
Colón	Tocoa	1,155	77	268	15,740	4663	1,0000	15.740
Colón	Bonito Oriental	585	71	193	5,638	2203	0,5833	7.987
Comayagua	Comayagua	1,527	134	553	22,822	9952	0,8468	26.318
Comayagua	Ajuterique	182	18	83	2,021	342	0,6918	2.644
Comayagua	El Rosario	371	46	138	4,841	1192	0,7413	6.093
Comayagua	Esquias	349	42	107	3,219	1112	0,5570	4.645
Comayagua	Humuya	32	4	11	212	48	0,4534	328
Comayagua	La Libertad	447	58	182	4,324	2820	0,5019	6.478
Comayagua	Lamani	147	17	39	1,265	780	0,4956	1.903
Comayagua	La Trinidad	92	8	33	812	90	0,6390	1.105
Comayagua	Lejamani	95	5	30	1,072	689	0,5960	1.505
Comayagua	Meambar	285	42	89	2,291	645	0,4957	3.446
Comayagua	Minas de Oro	296	36	84	2,413	553	0,5669	3.458
Comayagua	Ojos de Agua	265	34	97	2,058	1512	0,4073	3.278
Comayagua	San Jerónimo	510	61	174	4,064	1983	0,4632	6.245
Comayagua	San José de Comayagua	174	22	56	1,684	466	0,5767	2.397
Comayagua	San José del Potrero	186	22	61	1,309	344	0,4464	2.034
Comayagua	San Luis	179	22	69	1,658	774	0,4967	2.492
Comayagua	San Sebastián	95	13	33	593	81	0,4635	911
Comayagua	Siguatepeque	882	67	329	15,826	5574	0,9740	16.237
Comayagua	Villa de San Antonio	296	28	110	4,116	2498	0,6779	5.442
Comayagua	Las Lajas	203	22	61	2,589	739	0,7505	3.235

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Comayagua	Taulabé	422	46	174	4,353	717	0,7203	5.571
Copán	Santa Rosa de Copán	667	42	212	9,424	3,023	0,8387	10.944
Copán	Cabañas	246	38	88	2,115	643	0,4958	3.181
Copán	Concepción	121	19	45	1,149	425	0,5253	1.694
Copán	Copán Ruinas	617	73	173	6,437	1,538	0,7633	7.961
Copán	Corquin	244	31	89	2,191	444	0,5664	3.141
Copán	Cucuyagua	279	29	89	2,971	753	0,6355	4.054
Copán	Dolores	94	12	37	1,085	203	0,6884	1.423
Copán	Dulce Nombre	107	8	23	1,055	364	0,6391	1.436
Copán	El Paraíso	262	31	95	3,351	680	0,7346	4.240
Copán	Florida	490	61	170	4,891	927	0,7078	6.320
Copán	La Jigua	138	16	54	1,203	137	0,6342	1.643
Copán	La Unión	225	31	99	2,323	198	0,8086	2.768
Copán	Nueva Arcadia	359	30	127	6,140	827	1,0000	6.140
Copán	San Agustín	73	5	22	685	108	0,6513	924
Copán	San Antonio	174	24	78	1,799	785	0,5494	2.610
Copán	San Jerónimo	82	8	27	871	172	0,6713	1.157
Copán	San José	102	8	44	1,253	519	0,6215	1.727
Copán	San Juan de Opoa	136	19	51	1,685	137	0,8986	1.856
Copán	San Nicolás	117	13	40	1,215	403	0,5920	1.711
Copán	San Pedro	191	23	56	1,203	121	0,5962	1.689
Copán	Santa Rita	481	67	154	4,554	1,501	0,5807	6.464
Copán	Trinidad de Copán	97	11	38	1,201	531	0,6341	1.640
Copán	Veracruz	42	5	21	470	299	0,5102	700
Cortés	San Pedro Sula	4,089	181	1,465	84,927	40,987	1,0000	84.927
Cortés	Choloma	1,503	101	569	33,191	17,649	1,0000	33.191
Cortés	Omoa	742	79	255	8,952	3,466	0,7154	11.500
Cortés	Pimienta	190	10	57	3,788	1,673	1,0000	3.788
Cortés	Potreros	252	20	92	4,193	2,306	0,7973	5.043
Cortés	Puerto Cortés	1,101	76	449	17,758	11,479	0,7550	22.108
Cortés	San Antonio de Cortés	360	37	117	4,755	1,534	0,7462	5.962
Cortés	San Francisco de Yojoa	323	14	71	4,907	1,366	1,0000	4.907
Cortés	San Manuel	395	21	126	7,639	2,827	1,0000	7.639
Cortés	Santa Cruz de Yojoa	991	89	327	14,940	4,615	0,9376	15.872
Cortés	Villanueva	1,137	78	359	23,106	10,722	1,0000	23.106
Cortés	La Lima	638	25	209	10,190	4,425	0,8333	11.888
Choluteca	Choluteca	1,785	150	686	26,385	8,894	0,9550	27.572

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Choluteca	Apacilagua	232	38	80	1,455	937	0,3493	2.402
Choluteca	Concepción de María	453	64	191	4,936	1,739	0,6154	6.835
Choluteca	Duyure	78	10	24	654	201	0,5197	968
Choluteca	El Corpus	380	50	160	4,043	1,023	0,6170	5.591
Choluteca	El Triunfo	552	63	268	8,728	3,662	0,8156	10.338
Choluteca	Marcovia	489	45	252	8,314	3,151	0,8801	9.311
Choluteca	Morolica	141	18	38	760	255	0,3671	1.241
Choluteca	Namasigüe	367	42	186	6,080	1,561	0,9106	6.623
Choluteca	Orocuina	355	46	139	3,492	1,600	0,5360	5.112
Choluteca	Pespire	532	67	192	4,666	1,124	0,6092	6.489
Choluteca	San Antonio de Flores	72	9	36	706	174	0,5630	1.015
Choluteca	San Isidro	84	12	37	738	266	0,4628	1.134
Choluteca	San José	64	9	32	638	156	0,5705	912
Choluteca	San Marcos de Colón	381	47	149	3,255	1,048	0,4941	4.902
Choluteca	Santa Ana de Yusguare	125	11	72	2,267	694	0,9176	2.454
El Paraíso	Yuscarán	258	27	84	2,187	543	0,5247	3.227
El Paraíso	Alauca	218	28	71	1,771	752	0,4697	2.710
El Paraíso	Danlí	3,123	304	1,036	32,497	10,913	0,8498	37.378
El Paraíso	El Paraíso	789	77	271	8,682	2,314	0,7734	10.650
El Paraíso	Güinope	154	16	55	1,547	574	0,5592	2.229
El Paraíso	Jacaleapa	74	4	23	595	335	0,4560	919
El Paraíso	Liure	213	28	69	1,992	1,093	0,5127	2.963
El Paraíso	Moroceli	396	36	111	3,485	485	0,7891	4.220
El Paraíso	Oropoli	132	15	46	1,087	414	0,4712	1.662
El Paraíso	Potrerillos	104	13	44	708	245	0,3946	1.137
El Paraíso	San Antonio de Flores	145	20	43	1,071	231	0,5028	1.603
El Paraíso	San Lucas	165	22	48	1,281	138	0,6713	1.702
El Paraíso	San Matías	80	8	25	661	447	0,4539	1.022
El Paraíso	Soledad	242	34	84	1,609	532	0,3967	2.580
El Paraíso	Teupasenti	833	121	281	6,888	853	0,9273	7.389
El Paraíso	Texiguat	235	35	80	2,114	554	0,5330	3.101
El Paraíso	Vado Ancho	116	16	39	807	329	0,4069	1.286
El Paraíso	Yauyupe	45	6	20	277	60	0,4176	438
El Paraíso	Trojes	1,237	173	334	9,613	2,105	0,8305	11.243
Francisco Morazán	Distrito Central	10,155	325	2,471	140,340	45,729	1,0000	140.340
Francisco Morazán	Alubaren	128	14	57	1,411	516	0,5841	1.998

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Francisco Morazán	Cedros	437	42	144	4,008	2,115	0,5083	5.979
Francisco Morazán	Curarén	380	52	150	4,133	863	0,6532	5.566
Francisco Morazán	El Porvenir	290	23	100	3,124	618	0,6522	4.211
Francisco Morazán	Guaimaca	548	56	162	5,426	1,194	0,7272	6.906
Francisco Morazán	La Libertad	78	10	26	517	0	0,7821	630
Francisco Morazán	La Venta	170	22	59	984	942	0,3070	1.666
Francisco Morazán	Lepaterique	543	54	160	3,795	1,254	0,5005	5.691
Francisco Morazán	Maraita	201	22	58	1,039	426	0,3322	1.733
Francisco Morazán	Marale	271	38	70	1,913	328	0,6142	2.651
Francisco Morazán	Nueva Armenia	85	12	30	427	419	0,2705	738
Francisco Morazán	Ojojona	209	24	64	2,077	440	0,6259	2.854
Francisco Morazán	Orica	335	41	100	2,940	303	0,8469	3.390
Francisco Morazán	Reitoca	218	30	83	2,082	514	0,5539	3.011
Francisco Morazán	Sabanagrande	354	40	132	3,603	1,019	0,5838	5.103
Francisco Morazán	San Antonio de Oriente	273	23	96	2,656	1,008	0,5445	3.866
Francisco Morazán	San Buenaventura	82	7	16	540	129	0,5058	807
Francisco Morazán	San Ignacio	195	11	31	1,640	377	0,7126	2.111
Francisco Morazán	San Juan de Flores	296	38	92	2,870	1,008	0,5709	4.101
Francisco Morazán	San Miguelito	71	8	26	400	105	0,3736	651
Francisco Morazán	Santa Ana	181	13	56	2,112	1,006	0,6396	2.873
Francisco Morazán	Santa Lucía	149	10	41	1,619	564	0,6525	2.182
Francisco Morazán	Talanga	554	44	167	6,641	1,940	0,7544	8.272
Francisco Morazán	Tatumbla	115	12	34	1,108	345	0,5830	1.570
Francisco Morazán	Valle de Ángeles	195	16	67	2,516	927	0,7034	3.262

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Francisco Morazán	Villa de San Francisco	135	7	22	1,894	329	1,0000	1.894
Francisco Morazán	Vallecillo	166	22	61	1,441	493	0,4905	2.175
Gracias a Dios	Puerto Lempira	790	82	225	11,447	2,515	1,0000	11.447
Gracias a Dios	Brus Laguna	226	18	66	3,146	1,001	0,8041	3.762
Gracias a Dios	Juan Francisco Bulnes	165	15	48	1,617	818	0,5571	2.333
Gracias a Dios	Ahuas	136	9	36	1,886	590	0,8255	2.215
Gracias a Dios	Wampusirpi	173	20	50	1,310	216	0,5822	1.857
Gracias a Dios	Villeda Morales	170	16	60	2,464	798	0,7852	2.993
Intibucá	La Esperanza	269	13	82	4,425	1,068	0,9531	4.633
Intibucá	Camasca	142	14	61	1,416	585	0,5304	2.081
Intibucá	Colomoncagua	313	36	149	3,919	1,086	0,7024	5.085
Intibucá	Concepción	243	28	98	1,986	1,053	0,4428	3.093
Intibucá	Dolores	101	10	33	1,307	552	0,7012	1.698
Intibucá	Intibucá	593	73	325	9,516	3,848	0,8344	11.091
Intibucá	Jesus de Otoro	469	55	188	5,554	1,762	0,6776	7.344
Intibucá	Magdalena	100	11	36	798	705	0,4009	1.276
Intibucá	Masaguara	329	46	141	2,667	579	0,5358	3.905
Intibucá	San Antonio	149	18	53	1,226	363	0,4820	1.861
Intibucá	San Isidro	67	9	30	992	460	0,6976	1.292
Intibucá	San Juan	254	29	91	2,840	1,091	0,6118	3.943
Intibucá	San Marcos de la Sierra	206	28	83	2,078	1,033	0,5321	3.050
Intibucá	San Miguelito	207	29	75	1,631	485	0,4591	2.513
Intibucá	Santa Lucía	126	17	46	1,103	217	0,5587	1.590
Intibucá	Yamaranguila	412	54	190	4,555	1,226	0,6447	6.173
Intibucá	San Francisco de Opalaca	239	32	86	2,480	805	0,5826	3.515
Islas de la Bahía	Roatán	462	18	135	6,404	2,817	0,7732	7.856
Islas de la Bahía	Guanaja	59	5	27	788	398	0,6267	1.082
Islas de la Bahía	José Santos Guardiola	209	14	59	2,066	982	0,5712	2.952
Islas de la Bahía	Utila	33	3	18	511	338	0,7138	657
La Paz	La Paz	648	47	173	7,325	1,984	0,7980	8.805
La Paz	Aguanqueterique	155	25	48	707	175	0,3459	1.169
La Paz	Cabañas	122	16	36	752	682	0,3422	1.247
La Paz	Cane	58	2	15	661	0	1,0000	661
La Paz	Chinacla	159	20	64	1,655	327	0,6310	2.266
La Paz	Guajiquiro	354	43	124	2,797	688	0,5105	4.166
La Paz	Lauterique	63	11	27	447	105	0,4562	690

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
La Paz	Marcala	479	50	167	5,196	1,199	0,6939	6.786
La Paz	Mercedes de Oriente	68	11	21	233	49	0,2598	405
La Paz	Opatoro	244	29	86	1,637	479	0,4132	2.598
La Paz	San Antonio del Norte	88	14	34	418	33	0,3886	674
La Paz	San José	164	19	81	1,866	151	0,8416	2.162
La Paz	San Juan	51	7	20	430	256	0,4418	670
La Paz	San Pedro de Tutule	117	10	43	1,232	187	0,6856	1.619
La Paz	Santa Ana	238	35	95	2,304	677	0,5490	3.343
La Paz	Santa Elena	303	43	108	2,847	766	0,5439	4.145
La Paz	Santa María	266	32	101	2,465	658	0,5340	3.614
La Paz	Santiago de Puringla	316	38	125	3,264	549	0,6821	4.302
La Paz	Yarula	199	22	69	2,018	408	0,6154	2.794
Lempira	Gracias	594	61	241	8,571	1,825	0,9288	9.181
Lempira	Belén	132	20	61	1,247	860	0,4669	1.912
Lempira	Candelaria	175	21	65	1,491	329	0,5307	2.191
Lempira	Cololaca	155	22	42	1,123	456	0,4501	1.741
Lempira	Erandique	353	42	136	3,314	601	0,6376	4.515
Lempira	Gualcince	224	33	84	2,123	496	0,5613	3.054
Lempira	Guarita	214	30	59	1,461	230	0,5844	2.068
Lempira	La Campa	129	15	37	1,499	264	0,7558	1.865
Lempira	La Iguala	308	44	143	5,019	1,270	0,8952	5.545
Lempira	Las Flores	192	26	71	1,809	700	0,5196	2.678
Lempira	La Unión	216	27	77	2,256	202	0,8180	2.667
Lempira	La Virtud	187	25	63	1,026	211	0,4101	1.631
Lempira	Lepaera	590	69	238	7,639	884	1,0000	7.639
Lempira	Mapulaca	90	10	31	752	415	0,4579	1.160
Lempira	Piraera	260	36	91	3,171	514	0,7534	3,953
Lempira	San Andrés	245	35	93	2,702	528	0,6590	3,623
Lempira	San Francisco	173	21	69	1,695	200	0,6931	2,215
Lempira	San Juan Guarita	64	11	27	425	59	0,4850	644
Lempira	San Manuel Colohete	313	43	130	3,264	661	0,6280	4,478
Lempira	San Rafael	221	27	82	2,590	560	0,6695	3,446
Lempira	San Sebastián	226	36	76	2,092	466	0,5658	3,000
Lempira	Santa Cruz	140	20	47	1,538	214	0,7243	1,962
Lempira	Talgua	182	23	67	1,806	256	0,6707	2,401
Lempira	Tambla	55	7	23	598	60	0,7699	736
Lempira	Tomala	170	20	56	1,576	250	0,6348	2,152

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Lempira	Valladolid	112	17	36	640	86	0,4442	996
Lempira	Virginia	63	8	33	462	474	0,3317	771
Lempira	San Marcos de Caiquín	106	15	41	1,103	104	0,7552	1,373
Ocotepeque	Ocotepeque	471	41	115	4,173	992	0,6916	5,460
Ocotepeque	Belén Gualcho	317	44	103	3,118	580	0,6602	4,177
Ocotepeque	Concepción	144	21	38	769	284	0,3571	1,263
Ocotepeque	Dolores Merendón	87	13	28	626	334	0,4128	994
Ocotepeque	Fraternidad	100	16	37	781	119	0,5444	1,137
Ocotepeque	La Encarnación	96	12	31	703	20	0,6471	951
Ocotepeque	La Labor	187	20	64	1,545	522	0,4808	2,347
Ocotepeque	Lucerna	107	18	38	755	191	0,4458	1,173
Ocotepeque	Mercedes	141	19	59	1,231	868	0,4375	1,923
Ocotepeque	San Fernando	99	17	38	821	359	0,4524	1,271
Ocotepeque	San Francisco del Valle	166	19	43	1,380	845	0,4849	2,091
Ocotepeque	San Jorge	113	19	33	594	116	0,3985	951
Ocotepeque	San Marcos	337	36	119	3,603	1,325	0,5951	5,062
Ocotepeque	Santa Fe	134	17	36	836	281	0,4109	1,328
Ocotepeque	Sensenti	174	20	71	1,679	398	0,5652	2,409
Ocotepeque	Sinuapa	169	24	55	1,149	488	0,4008	1,837
Olancho	Juticalpa	1,897	157	609	18,589	6,528	0,7562	23,121
Olancho	Campamento	497	53	129	3,983	1,274	0,5810	5,652
Olancho	Catacamas	1,891	193	559	16,793	3,365	1,0000	16,793
Olancho	Concordia	164	20	62	1,388	536	0,4690	2,125
Olancho	Dulce Nombre de Culmi	701	91	208	4,970	1,712	0,5352	7,280
Olancho	El Rosario	158	18	47	1,123	352	0,4473	1,744
Olancho	Esquipulas del Norte	254	35	64	1,941	253	0,7197	2,485
Olancho	Gualaco	523	64	138	3,979	1,272	0,5593	5,733
Olancho	Guarizama	220	28	60	1,260	317	0,4414	1,964
Olancho	Guata	245	36	78	2,082	390	0,5947	2,926
Olancho	Guayape	294	31	82	2,523	663	0,5622	3,628
Olancho	Jano	185	25	48	1,193	362	0,4421	1,859
Olancho	La Unión	229	20	52	1,739	462	0,5484	2,524
Olancho	Mangulile	206	27	47	1,500	244	0,6545	2,018
Olancho	Manto	315	39	95	2,016	401	0,5225	2,979
Olancho	Salamá	166	14	50	1,466	286	0,5893	2,068
Olancho	San Esteban	515	68	157	4,593	1,212	0,6170	6,352
Olancho	San Francisco de Becerra	158	13	57	1,544	319	0,5957	2,168

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Olancho	San Francisco de la Paz	457	42	106	3,058	286	0.8834	3,415
Olancho	Santa María del Real	157	9	63	1,811	27	1.0000	1,811
Olancho	Silca	208	22	68	1,373	687	0.3831	2,220
Olancho	Yocón	362	45	84	2,508	712	0.5313	3,683
Olancho	Patuca	980	131	246	7,206	1,393	0.8044	8,615
Santa Bárbara	Santa Bárbara	650	54	231	7,389	2,268	0.7200	9,458
Santa Bárbara	Arada	184	19	64	1,955	929	0.5718	2,792
Santa Bárbara	Atima	294	31	103	3,732	530	0.8242	4,388
Santa Bárbara	Azacualpa	329	32	128	3,874	897	0.6774	5,124
Santa Bárbara	Ceguaca	70	8	35	847	136	0.7452	1,063
Santa Bárbara	San José de Colinas	358	43	114	3,321	704	0.6134	4,605
Santa Bárbara	Concepción del Norte	206	25	68	1,757	301	0.5973	2,465
Santa Bárbara	Concepción del Sur	137	15	46	1,211	275	0.5487	1,757
Santa Bárbara	Chinda	93	14	40	970	396	0.5378	1,418
Santa Bárbara	El Nispero	158	12	56	1,534	587	0.5419	2,237
Santa Bárbara	Gualala	98	10	47	898	484	0.4637	1,380
Santa Bárbara	Ilama	180	22	66	1,734	488	0.5493	2,516
Santa Bárbara	Macuelizo	529	46	187	6,824	1,574	0.8109	8,114
Santa Bárbara	Naranjito	264	35	83	2,347	346	0.6838	3,089
Santa Bárbara	Nuevo Celilac	275	17	50	1,429	595	0.4355	2,236
Santa Bárbara	Pettoa	211	25	81	2,581	943	0.6565	3,467
Santa Bárbara	Protección	249	36	93	2,782	580	0.6507	3,754
Santa Bárbara	Quimistán	631	74	249	8,193	2,355	0.8013	9,821
Santa Bárbara	San Francisco de Ojuera	165	22	55	1,518	428	0.5437	2,211
Santa Bárbara	San Luis	456	59	179	4,481	1,183	0.6120	6,219
Santa Bárbara	San Marcos	257	25	93	3,171	1,278	0.6613	4,245
Santa Bárbara	San Nicolás	239	21	82	2,650	447	0.7027	3,438
Santa Bárbara	San Pedro Zacapa	228	21	68	2,327	275	0.8113	2,766

Departamento	Municipio	Docentes	Escritorios	Aulas	Matrícula	Pupitres	Modelo B	Matrícula potencial modelo B
Santa Bárbara	Santa Rita	75	8	34	831	143	0.6863	1,092
Santa Bárbara	San Vicente Centenario	22	2	17	567	126	1.0000	567
Santa Bárbara	Trinidad	290	35	98	3,228	862	0.6461	4,370
Santa Bárbara	Las Vegas	254	25	100	4,145	1,766	0.8199	4,891
Santa Bárbara	Nueva Frontera	127	34	99	2,643	943	1.0000	2,643
Valle	Nacaome	932	91	396	9,732	3,307	0.7080	12,574
Valle	Alianza	178	14	65	1,137	571	0.3588	1,866
Valle	Amapala	197	23	69	2,173	552	0.6367	2,962
Valle	Aramecina	176	23	66	1,161	198	0.4695	1,777
Valle	Caridad	84	11	26	675	173	0.5191	1,000
Valle	Goascorán	330	31	127	2,412	914	0.4199	3,811
Valle	Langue	469	42	193	4,606	1,449	0.5907	6,491
Valle	San Francisco de Coray	205	24	92	1,861	552	0.5142	2,765
Valle	San Lorenzo	497	29	172	7,779	2,342	0.8639	8,838
Yoro	Yoro	1,719	205	566	17,493	5,594	0.7999	20,993
Yoro	Arenal	108	8	43	1,196	372	0.5998	1,675
Yoro	El Negrito	588	72	239	8,231	5,270	0.6768	10,891
Yoro	El Progreso	1,583	104	618	29,470	11,583	1.0000	29,470
Yoro	Jocón	285	37	103	2,168	913	0.4299	3,404
Yoro	Morazán	707	79	286	7,538	3,313	0.6259	10,358
Yoro	Olanchito	1,544	131	533	18,275	5,233	0.8884	20,314
Yoro	Santa Rita	368	30	121	4,576	1,009	0.7439	5,748
Yoro	Sulaco	430	41	143	3,771	760	0.6268	5,178
Yoro	Victoria	840	110	270	6,165	1,352	0.6772	8,155
Yoro	Yorito	439	50	133	3,869	883	0.6093	5,381
	<b>Promedios</b>						<b>0.6366</b>	-

Fuente: Icefi/Unicef (2017).